



**Crear y
crear la
Costa Rica
del siglo
XXI:**

compromiso país

Contenidos

El liderazgo valiente que requiere la Costa Rica del Siglo XXI	1
El país que queremos	7
Nuestros principios	9
1 Un país que cambia desde las aulas	14
Primera infancia nutrida y ducada	17
Centros educativos de primaria con plan de estudios completo	18
Educación secundaria inclusiva y atractiva	20
Educación de personas jóvenes y adultas fortalecida	22
Educación y formación técnico-profesional articulada: MEP-INA	23
Educación superior para una mejor calidad de vida	25
Evaluación para tomar decisiones	26
Mejora de la labor docente	28
Adecuada selección de profesionales de calidad	30
Mejores condiciones de estudio	32
2 Un país que sale adelante	34
Estabilidad Macroeconómica	37
Empleo	40
Competitividad y desarrollo institucional para la producción	43
Sector agropecuario y pesquero	45
Turismo	51
Economía Social Solidaria	54
Comercio exterior	56
3 Un país inclusivo, solidario y diverso	59
Juventud	62
Mujeres	64
Niñez y adolescencia	67
Personas adultas mayores	69
Personas afrodescendientes	71
Personas migrantes y refugiadas	73
Personas con discapacidad	75
Población LGTBI	77
Protección social	79
Pueblos indígenas	83
Trata de personas	85

4 Un país habitable: ciudades sostenibles, vivienda accesible y modernización del transporte	87
Desarrollo regional	90
Desarrollo urbano	93
Transporte y movilidad segura y sostenible	96
Acceso a vivienda	100
5 Un país líder en descarbonización y sostenibilidad ambiental	103
Institucionalidad ambiental	106
Transición energética	107
Patrimonio natural y forestal del Estado	109
Recurso hídrico	112
Contaminación, manejo de residuos e impacto ambiental	114
Cambio climático	116
Mares y océanos	118
6 Un país con un Estado que resuelve	120
Reforma del Estado y eficiencia pública	123
Gobierno abierto, ética, transparencia y participación ciudadana	127
Infraestructura y obra pública	129
7 Un país seguro	130
Prevención	132
Lucha contra el delito	136
Aplicación de la justicia	139
Abordaje del infractor y la víctima	141
8 Un país de bienestar	143
Salud	146
Cultura	154
Deportes	158
Bienestar animal	161
9 Un país moderno e innovador	163
Ciencia y tecnología	166
Telecomunicaciones	172
10 Un país líder a nivel mundial y regional	174
Política exterior	177

El liderazgo valiente que requiere la Costa Rica del Siglo XXI

Vivimos tiempos extraordinarios.

Esta época que vivimos podría sintetizarse como el momento crucial de la historia de la Humanidad. Si la Humanidad vivió un hito hace 10.000 años cuando inventó la agricultura y transformó su forma de vida, y lo hizo de nuevo hace alrededor de 500 años cuando la ciencias y la razón aceleraron el progreso; hoy vivimos tiempos de cambio aún más acelerado y exponencial, y las decisiones que adoptemos en este instante que nos toca vivir serán determinantes para el bienestar de las personas y para la construcción de un futuro para las nuevas generaciones.

En Costa Rica somos parte de este dilema, y no podemos permitir que nuestra escala comparativamente pequeña opaque la enorme dimensión de nuestras aspiraciones y de nuestros sueños para el mundo.

Somos un país que ha dado grandes logros a la Humanidad: universalizamos la educación pública y gratuita a niños y niñas en el siglo antepasado, abolimos la pena de muerte mucho antes que naciones baluartes en la defensa de los derechos humanos. Tuvimos la tercera ciudad del mundo con iluminación

eléctrica, construimos una robusta seguridad social para el bien de toda la población, y cuando se pensaba imposible, abolimos el ejército lanzando un mensaje de paz y esperanza al mundo. Llevamos electricidad a más del 99% de la población, y nuestra matriz eléctrica única permite que el 99% de nuestra energía eléctrica sea limpia y renovable. Tenemos la mitad de nuestro territorio cubierto de bosque y un amplio sistema de áreas protegidas que no solo resguarda parte importante de la biodiversidad del planeta sino que da sustento a sectores importantes de nuestra economía como en el caso del turismo.

Todos estos y otros logros, nos convencen de que tenemos una plataforma sólida para desencadenar un avance acelerado del país hacia un desarrollo sustentado en el bienestar de las personas y la convivencia balanceada con el ambiente.

Pero nuestra generación debe asumir la tarea de llenar y debe desatar los nudos hacia ese desarrollo. No será la inercia la que nos llevará a un estado superior de cosas, sino la voluntad de hombres y mujeres libres,

diversos y dialogantes, y con el valor y el coraje de implementar las acciones necesarias para acelerar nuestro avance en el siglo XXI.

Hoy coexistimos con retos que han estado pendientes por más de una década -un sistema tributario regresivo y déficit fiscal, la sostenibilidad de las pensiones, el rezago en infraestructura y transporte público, escasísimo ordenamiento territorial, ineficiencia del aparato público-, con los problemas propios de un país que aspira a desarrollarse: pobreza de un quinto de la población, creciente desigualdad en la sociedad, exclusión educativa para los sectores más vulnerables, y los desafíos en materia de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, para las personas con discapacidad, la población LGTBI, las poblaciones indígenas y otros grupos. Pero además, convivimos con los desafíos de la era que inauguramos.

El cambio climático, la acelerada pérdida de la biodiversidad y de los ecosistemas confrontan a la Humanidad, y a Costa Rica, con las promesas de su propio futuro. El cambio tecnológico, el más acelerado que ha experimentado la especie en su historia presenta enormes oportunidades de bienestar para las personas pero a la vez levanta retos en el mundo del trabajo a raíz de la automatización, la implementación de la inteligencia artificial y el *Big Data*; el mundo del comercio y de la industria se verá modificado por la impresión 3D y el internet de las cosas, y la salud y la bioética deberán dar respuestas a las oportunidades que presenta los avances en la genética.

Nuestro entorno y nuestra forma de vida están cambiando de manera acelerada. El liderazgo que requiere Costa Rica es uno que

tenga la capacidad y la visión de encausar ágilmente acciones y respuestas a estos dilemas siempre anteponiendo el interés y bienestar de las personas a cualquier otra consideración.

Un partido político y un gobierno que aspire a gobernar a Costa Rica deben dar respuesta ciudadana a estos distintos temas.

El Partido Acción Ciudadana, que nació a la vida política en el año 2000 inaugurando el siglo XXI y que ha liderado en el país cambios en materia ética, igualdad de género, ambiente y que se convirtió en la alternativa frente a la política del Siglo XX, debe asumir su rol como actor central que acelera y potencia el tránsito de Costa Rica en este nuevo siglo.

Los tiempos demandan un nuevo tipo de liderazgo. Las formas de poder centrales, piramidales, cerradas y de transacciones corporativas o clientelares, deben ser derribados frente a los nuevos liderazgos políticos que entienden la acción pública como una colaboración de actores, desde lo local, lo regional, lo institucional, lo público y lo privado, y que procura la articulación integrada de respuestas, más que acciones reduccionistas o unidimensionales. Una clave para progreso en este siglo es la colaboración, el trabajo en equipo y el trabajo en red. Las instituciones públicas deben trascender el momento histórico que explica su creación, y deben entenderse dentro de UN Estado, que busca soluciones de la mano de la ciudadanía.

Hoy la política pública debe ejercerse desde los datos, la información, la ciencia y la creatividad humana. Prácticas innovadoras como el Crowdsourcing –o colaboración masiva- donde un grupo amplio de personas

resuelven problemas, generalmente en línea, o las aplicaciones en línea para que los ciudadanos reporten averías o problemas en sus comunidades para obtener respuestas oportunas, son opciones para una nueva acción ciudadana.

Experiencias como el Policy Lab en el Reino Unido o Singularity University en Silicon Valley han demostrado como el mejor conocimiento, talento la creatividad la interdisciplinarietà y la colaboración se pueden poner al servicio práctico para lograr acelerar y profundizar las innovaciones desde lo público.

Esa es la aspiración que tiene un gobierno renovado de Acción Ciudadana. Un liderazgo integrador. Nuestra Convocatoria Ciudadana 2018-2022 y nuestro Plan de Gobierno, son una base clara, realista, concisa y ambiciosa que nos guía para lograr que en mayo de 2022 entreguemos resultados al país, pero sobre todo, para en esa fecha haber logrado un avance cualitativo y cuantitativo en el bienestar y el desarrollo nacional.

El liderazgo político del siglo XXI debe ser ágil, debe dialogar y articular actores a la vez que logra resultados concretos que permiten la renovación de la confianza ciudadana en que es posible materializar el cambio. Un liderazgo que devuelve la política a la ciudadanía, que hace de la política una herramienta de las personas para cambiar y mejorar su entorno y sus vidas. Una herramienta de servicio hacia las personas. El poder político solo tiene sentido como instrumento de servicio. La política entendida desde la práctica ética, tanto desde la visión de la función pública como de la solidaridad. La filosofía de las cañas de pescar vigente y materializada en un mundo digital y de cambios.

Tenemos áreas de oportunidad para acelerar el desarrollo nacional y retomar nuestro liderazgo regional. Sobre ellas debemos anclar los mejores esfuerzos.

En materia educativa, somos uno de los países del mundo donde mayor inversión hacemos per cápita, y en el talento humano depositamos la certeza de tener el principal recurso del país. Pero es necesaria una mejora profunda de la educación pública en la que tanto invertimos, mejora que tenemos que lograr trabajando en equipo, a través del todo el territorio nacional, e impulsando el mayor esfuerzo de inclusión que el país haya hecho en su historia.

Implementaremos un sistema de apoyo y mejora educativa que parta de un seguimiento de los procesos educativos y las condiciones de los centros educativos desde las comunidades y las aulas, con particular énfasis en la mejora del entorno de educadores y educandos. Mediante un proceso conjunto entre docentes, comunidades, estudiantes y organizaciones magisteriales se gestionará un agresivo apoyo del proceso educativo, la gestión administrativa y la redefinición de la propuesta curricular que abarque las particularidades propias de cada centro educativo y sus respectivas necesidades como motor de calidad. Esto deberá reflejarse en los resultados. También, se implementará un fuerte enfoque de inclusión educativa, para que esta impacte positivamente a los sectores más desfavorecidos. Esto deberá reflejarse en los datos de inclusión educativa.

Nuestra capacidad instalada en materia de salud, la cual debemos proteger y profundizar, así como nuestros logros -alta expectativa de vida, erradicación de enfermedades, modelo de cobertura universal y solidaria

de la CCSS- hacen que los principales retos de nuestra sociedad en salud estén en una cultura de salud preventiva. Ante una población que envejece, un sistema de salud basado en la prevención no solo es más eficiente desde un punto de vista de costos, sino que impulsa estilos de vida saludables y de mayor bienestar físico y mental para la vida de la ciudadanía.

La generación de empleo, emprendimientos y riqueza tendrá un enfoque territorial, y no solo concentrada en el Gran Área Metropolitana. Activaremos polos de desarrollo regionales mediante el establecimiento de conglomerados económicos que potencien la inversión, nacional y extranjera, en diversas regiones del país. Esto se hará mediante estrategias regionales de competitividad en la alianza de lo público y lo privado, cadenas de valor, énfasis en el valor agregado y una adecuada oferta de condiciones y recurso humano. Potenciaremos así las ventajas de cada zona para el desarrollo de núcleos industriales, productivos y de servicios, que además cuenten con el apoyo de la banca, capacitación, infraestructura y otros bienes públicos. La reactivación de la agricultura y la agroindustria jugará un papel preponderante en este sentido, con apoyo a la producción nacional. El enfoque de desarrollo territorial debe no solo activar la acción ciudadana y participación desde las comunidades, sino que desencadenare procesos de gobernanza multinivel y de reducción de las desigualdades que hoy imperan entre regiones.

Para el avance acelerado de Costa Rica en el siglo XXI, impulsaremos procesos de ordenamiento territorial integrales, en alianza con los Gobiernos Locales, que permitan la instalación de ciudades sostenibles bajo el concepto de asentamientos humanos

inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Para ello buscaremos una transformación de los espacios urbanos con mejoras en los sistemas de transporte público, creación de áreas públicas recreativas, espacios verdes, recuperación del paisaje y planificación y gestión urbana integrada.

Construiremos un Tren Eléctrico Interurbano para la movilización de pasajeros, mediante un viaducto (elevado) con líneas en ambos sentidos que conectará Alajuela, Heredia, San José y Cartago; y conectará también con el aeropuerto Juan Santamaría. Esto se hará ejecutando el proyecto diseñado por la administración Solís Rivera, que ya cuenta con prefactibilidad.

Ejecutaremos la sectorización del transporte público del área metropolitana. En conjunto con propuestas para un transporte digno y sostenible, la sectorización de las rutas de autobuses y el tren eléctrico interurbano pretenden revertir el uso del transporte privado, mejorar las condiciones de movilidad, ayudar al descongestionamiento vial, reducir emisiones, minimizar tiempos de viaje así como mejorar la experiencia de vida en las ciudades. Las estaciones intermodales contribuirán en hacer este modelo realidad.

Costa Rica debe lanzar un mensaje fuerte al mundo en materia de cambio climática. Somos uno de los pocos países del mundo que desde ya puede ágilmente renovar su flota vehicular para dejar atrás los combustibles fósiles y pasar a usar tecnologías limpias. Llevaremos a cabo esta revolución mediante la adquisición de vehículos eléctricos. Para ello se redefiniremos políticas exitosas de bajas emisiones como el Programa de Adquisición de Vehículos Eficientes (PAVE) para transformarlas hacia políticas de cero

emisiones y carbono neutralidad. Además, se estimularán incentivos fiscales y de otra naturaleza para la importación y adquisición de estos vehículos. Iniciaremos este proceso usando la escala de las compras públicas, lo cual ayudará a arrastrar el mercado en esta dirección. Esto nos hará líderes mundiales en la materia.

La Costa Rica del Siglo XXI requiere que resolvamos problemas pendientes de la década pasada, como establecer un sistema progresivo de impuestos, con renta y con Impuesto de Valor Agregado con devolución a los deciles más pobres. A la vez, para acelerar el desarrollo del país es condición necesaria una mejora de la eficiencia pública, donde recibamos más resultados por las inversiones que hacemos, en cuenta en el empleo público. Por ello es necesaria una serie de reformas del estado detalladas en esta convocatoria, así como una reforma del empleo público con una orientación de hacer más lo público, en materia de sus funcionarios y los bienes y servicios que dan a la sociedad para su bienestar y crecimiento. Similar, es necesario resolver la sostenibilidad de las pensiones del IVM, así como continuar con la transformación de los regímenes de lujo a cargo del presupuesto nacional y los cambios en otros regímenes.

Daremos respuesta oportuna a los temas de materia de seguridad, protegiendo efectivamente al país frente a manifestaciones como el crimen organizado y el narcotráfico. A la vez, la política de ampliación de las oportunidades territoriales y educativas será entre otros, el brazo preventivo de una política de seguridad humana.

En los próximos 4 años debemos avanzar de manera decisiva en estas materias, así como

en otras acciones detalladas en este plan.

Esto demandará de nosotros -gobierno y ciudadanía- liderazgo, determinación, trabajo en equipo, y mucho valor.

Cuando en 1932, el novelista inglés Aldous Huxley escribió su obra *Brave New World*, trazó los riesgos y oportunidades de las sociedades futuras que en su época vislumbró. En su traducción al español, el libro fue titulado “*Un Mundo Feliz*”.

En lo personal, prefiero una traducción que hable de *Un Nuevo Mundo Valiente*, porque hoy lo que Costa Rica requiere es del valor y la confianza en la libertad de que mujeres y hombres pueden construir ese nuevo mundo: la Costa Rica del Siglo XXI.

Para eso le pedimos el poder político a Costa Rica.

Para eso le proponemos este plan.



Carlos Alvarado Quesada
Candidato Presidencial del Partido Acción
Ciudadana

En la elaboración de este Plan participaron alrededor de 200 personas, expertas en diversas disciplinas, hombres y mujeres, jóvenes y adultos, de diferentes procedencias geográficas.

Este Plan de Gobierno se basa en los postulados éticos e ideológicos de la Convocatoria a la Ciudadanía del Partido Acción Ciudadana e integra las propuestas trabajadas desde diversas agrupaciones del Partido, comisiones temáticas de trabajo y esfuerzos como el Pacto Generacional elaborado por las Juventudes PAC.

Busca además ser instrumento para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible asumidos por el país y del Acuerdo Nacional "Por la Costa Rica Bicentenario" que sellan en común acuerdo las distintas fuerzas políticas de Costa Rica.

El país que queremos

Aspiramos a construir un país mejor, más libre e independiente, que vele por su soberanía, su territorio continental, insular y marino, su Constitución Política y sus leyes. Un país fundamentado en el derecho, capaz de garantizar la seguridad ciudadana sin sacrificar los derechos humanos. Un país orientado en la búsqueda del bien común y la solidaridad internacional para enfrentar los desafíos de la pobreza mundial, el cambio climático y la convivencia pacífica entre los pueblos.

Proponemos un país integrado al mundo, neutral en las confrontaciones bélicas internacionales, pero comprometido con la paz mundial y la defensa de los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos, dispuesto a contribuir al diálogo y a la resolución de los conflictos por la vía diplomática.

Queremos un país unido trabajando por su destino, donde el respeto por la pluralidad de pensamiento sea efectivamente aceptado en la construcción democrática y el diálogo sincero permita encontrar los puntos de acuerdo. Un país con un sistema político que potencie la participación de los diversos sectores que integran la sociedad costarricense, que garantice la efectiva división de poderes y la transparencia en todos los procesos de participación democrática. Un país en el que no haya temor a pensar, sentir y disentir,

pero apegado a normas éticas que avalen el respeto a la diversidad de pensamientos y estilos de vida.

Un país que respete la libertad de expresión y fomente una prensa comprometida con la veracidad y la imparcialidad al informar y que trate con equidad a todas las personas. Un país donde la educación, inclusiva y pertinente, sea un factor de movilización e integración social, de manera que cada persona tenga la posibilidad de desarrollar a plenitud todas sus facultades físicas, mentales, culturales y espirituales.

Deseamos un país de gente laboriosa y responsable; que valore el esfuerzo y el trabajo honesto, más que la capacidad de consumo como factor de prestigio social. Una sociedad que genere riqueza sin sacrificar los derechos laborales y su patrimonio natural. Una sociedad que promueva una mejor distribución de la riqueza para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siempre pensando en las generaciones futuras.

Aspiramos a tener un país en donde el estudio se enlace al trabajo para hacer de éste un instrumento de liberación, donde la formación humanista tenga igual importancia que la tecnológica, donde las ciencias, las artes, los deportes y las distintas visiones de mundo puedan coexistir y desarrollarse en un ambiente de respeto recíproco.

Un país con igualdad de género y respetuoso de los derechos humanos.

Anhelamos un país movido por la acción ciudadana comprometida, transformadora y vigilante, con partidos políticos verdaderamente representativos y organizaciones de la sociedad civil informadas, pujantes, abiertas y democráticas.

Deseamos un Estado que propicie una creciente calidad de vida para sus habitantes, mediante un marco institucional de justicia, equidad y derecho, un Estado confiable donde quede eliminada toda impunidad y se respete el principio de justicia pronta y cumplida.

Queremos un país ordenado territorialmente, donde las poblaciones rurales y urbanas cuenten con espacios agradables, seguros y saludables. Un país que invierta en la infraestructura necesaria para satisfacer el acceso a los servicios básicos de la población en procura de mejorar su calidad de vida.

Queremos un país en donde la planificación y la ejecución de los programas y los proyectos cuenten con la participación de las instituciones regionales, sus comunidades y sus organizaciones.

Un país que reconozca y defienda el principio de que existen recursos estratégicos o patrimonios de dominio e interés público que son inalienables. Un país que preserve y supervise la utilización de sus fuentes energéticas, el espectro radioeléctrico y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en especial la biodiversidad, el agua y el aire, la riqueza marina y las bellezas escénicas.

Un país apoyado en una economía sólida, diversificada y pluralista, apropiadamente tecnificada, centrada en el desarrollo del conocimiento y la información. Un país con un sistema de economía mixta donde prosperen y coexistan varias formas de propiedad y se fecunden recíprocamente los distintos sectores (privado, público y asociativo), se fomenten las diversas formas del capital (público y privado), cada una con sus valores, formas de operación y normativas propias, sin tener que sacrificar una por la otra.

Queremos un país con un desarrollo productivo y económico que garantice empleo digno, soberanía y seguridad alimentaria, satisfaga las necesidades del mercado interno y que, a su vez, intercambie con el resto del mundo productos elaborados bajo esquemas social y ambientalmente responsables y por lo tanto, reconocidos por el comercio justo internacional.

Un país donde la ciencia y la tecnología trabajen en armonía tanto con la naturaleza como con los conocimientos ancestrales. Queremos ser un país consciente de su historia, orgulloso de sus valores y sus símbolos, dispuesto a defender, conservar y cultivar las diferentes manifestaciones de su patrimonio multicultural y multilingüe.

En síntesis, deseamos un país democrático, con una sociedad incluyente, con un sólido sistema económico y productivo, asegurado en un Estado con instituciones fuertes y comprometidas; un país que se desenvuelva en paz y solidaridad, próspero, en armonía consigo mismo y con su entorno natural, y hermanado con los demás pueblos de la Tierra; un país plenamente consciente de que la humanidad es una sola.

Nuestros principios

El Partido Acción Ciudadana ha trabajado desde su formación para definir y fortalecer los principios que guían nuestra participación en la política. El modelo de desarrollo integral, solidario y de largo plazo con el que estamos comprometidos, se fundamenta en los derechos universales de los pueblos del mundo, de los cuales emanan sólidos propósitos y principios orientadores de nuestro pensamiento y acción política. Partimos de que la Humanidad es una y el planeta la casa que nos abriga. Por eso abogamos por la acción ciudadana, la solidaridad, el respeto, la equidad, la responsabilidad y la ética en la función pública y privada.

En el PAC trabajamos por un desarrollo humano con sostenibilidad ambiental, con perspectiva de largo plazo, que integra la dimensión económica, social, cultural y política. Por desarrollo humano entendemos aquellos procesos de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y se asocia con la evolución positiva y balanceada de las personas y de las instituciones de un país a través del tiempo. El desarrollo humano significa mejores opciones para la satisfacción y el bienestar individual y colectivo.

La sostenibilidad está relacionada con la conservación de la biodiversidad, el manejo responsable del patrimonio natural y la estabilidad de los ecosistemas en el tiempo, de manera que la actividad humana no

afecte irreversiblemente los ciclos y recursos naturales, ni amenace los procesos bio-geo químico-físicos del planeta. La sostenibilidad se fundamenta en la comprensión y el respeto humano de los equilibrios de la naturaleza, de la que somos parte.

Nuestro modelo económico y la organización sociopolítica se sustentan en los siguientes principios:

Desarrollo Sostenible

Desde la visión partidaria tenemos ahora una oportunidad para marcar el comienzo de una nueva era en la transformación integral de las personas y el país para el Desarrollo Sostenible, incluyendo principios básicos en unión y participación de la Agenda 2030 como modelo a un plan de acción, para acabar con la desigualdad y construir una vida digna para todos apoyando el lema "Sin dejar a nadie atrás" que es el pilar enmendado desde las Naciones Unidas que sostiene la visión futuro, ambiciosa y transformadora y propone con ahincó poner fin a la pobreza, proteger los derechos humanos de las poblaciones más excluidas y de mayor vulnerabilidad, promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas y garantizar una protección duradera y resiliente del planeta y sus recursos naturales.

Acción ciudadana

Entendemos la acción ciudadana como un derecho de la gente a involucrarse en los asuntos que le atañen en lo personal y en tanto miembros de diferentes grupos. Pero también como un deber de participar en los asuntos públicos, y contribuir así al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la preservación del medio natural. Las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil demandan hoy nuevas rutas para manifestarse y transformar la sociedad. En el PAC creemos en la acción ciudadana, porque creemos en la gente, su capacidad de influir en los procesos de toma de decisiones y de actuar en la construcción de su futuro, el de su comunidad y el del país. Acción ciudadana significa descentralizar responsablemente la toma de decisiones, valorando las opciones y restricciones en el nivel nacional, regional y local. También significa coordinar acciones entre las comunidades, las empresas, las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil.

La ciudadanía debe integrarse, individual o colectivamente, en la toma de decisiones, la fiscalización, el control y la ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados que la afectan. La acción ciudadana es un requisito para alcanzar un desarrollo humano con sostenibilidad ambiental. Sólo con la participación ciudadana lograremos construir el país que deseamos.

Solidaridad

En el PAC, solidaridad es acción conjunta en un mundo que privilegia el interés individual sobre el colectivo. Es un reconocimiento de las otras personas como semejantes, es decir, que tienen los mismos derechos. La

solidaridad es la manera en que una sociedad trata de resolver los problemas y hacer realidad sus aspiraciones de bienestar. La solidaridad es indispensable para enfrentar la pobreza, la falta de oportunidades y la desesperanza que impiden que las personas se desarrollen con plenitud.

Distinguimos la solidaridad en dos ámbitos: el de los recursos y el de las herramientas. El primer ámbito es la solidaridad con aquellas personas que por diversas razones no pueden trabajar, sea por edad, enfermedad, discapacidad u otras situaciones extremas. A ellas expresamos nuestra solidaridad dándoles lo que necesitan para vivir dignamente por medio de las instituciones del Estado (ofrecer recursos). El segundo ámbito toca a las personas que han vivido en una situación socioeconómica desfavorable. A estas, queremos darle la oportunidad de que puedan salir adelante con responsabilidad personal y con su propio esfuerzo, a partir de la dotación de oportunidades para que puedan mejorar su calidad de vida (ofrecer herramientas). En el PAC entendemos que la solidaridad privilegia los intereses colectivos sin menoscabo de los legítimos derechos individuales.

Respeto

En el PAC reconocemos la pluralidad de pensamientos e identidades. Partimos del principio de que todo ser humano tiene derecho a un desarrollo pleno. Reconocemos que los individuos también son parte de colectividades con derechos históricos adquiridos, pero no siempre respetados. En concordancia con los propósitos y principios de la Carta de la Naciones Unidas, el PAC inscribirá su acción política en la cultura del respeto para atender las necesidades

no solo de las mayorías, sino de todas las personas que por su origen étnico, religioso, nacionalidad, orientación sexual o necesidades especiales sean objeto de discriminación.

Equidad

En el PAC entendemos la equidad como igualdad de acceso a las oportunidades, lo cual permite avanzar hacia una sociedad más justa, inclusiva y solidaria. En nuestro partido nos comprometemos a promover la equidad de oportunidades entre hombres y mujeres, personas de distintas edades, distintos niveles socioeconómicos y culturales, así como los habitantes de distintas regiones del país y extranjeros. Las instituciones del Estado deben de estar al servicio de fines superiores, que privilegien la equidad en el acceso a las oportunidades, para garantizar el bienestar del pueblo, en sus distintas etapas de la vida. Aspiramos a una sociedad en donde las brechas socio económicas sean minimizadas, y podamos tener una vida digna y cumplir nuestras aspiraciones.

Responsabilidad

La responsabilidad es la obligación moral que tiene cada habitante de nuestro país de contribuir, de acuerdo con sus posibilidades, a la construcción del bien común y del destino nacional. Esta se ejerce en los ámbitos personal, familiar, comunal, nacional y mundial. Requiere del esfuerzo personal como condición imprescindible en la consecución del bienestar individual, familiar y colectivo. Por su parte, el Estado tiene la obligación de garantizar el acceso a los recursos y las herramientas, para mitigar las desigualdades de origen y retribuir el esfuerzo individual y colectivo.

En el PAC reconocemos la disposición de las comunidades organizadas a asumir responsabilidades en el desarrollo local. Por ello, nuestro programa de descentralización traslada competencias de las instancias centrales hacia las comunidades y los gobiernos locales.

En el ámbito nacional, la responsabilidad abarca el compromiso con la democracia y la movilidad social. Desde el PAC trabajamos para garantizar un sistema social en el cual el esfuerzo individual rinda frutos, y donde el clientelismo y la corrupción sean erradicados.

Finalmente, promovemos una cultura de responsabilidad nacional para construir el país que deseamos.

Ética

La responsabilidad del PAC hacia nuestro régimen democrático y sus instituciones tiene como objetivo el buen gobierno. Este se caracteriza por conductas y prácticas transparentes y participativas. Las negociaciones claras permitirán alcanzar acuerdos para garantizar el bien común. El buen gobierno busca la adhesión ciudadana a normas éticas reconocidas universalmente, indispensables para más y mejor democracia. La ética, en la función pública y privada, es un deber fundamental para con la Patria, y una responsabilidad ante la ciudadanía; una condición necesaria y un medio para renovar la confianza en las instituciones públicas y privadas. La confianza contribuirá a lograr la gobernabilidad necesaria para la toma de las decisiones y alcanzar las transformaciones que el país requiere.

Esto debe ir acompañado por la mística, el cumplimiento de la palabra empeñada,

el diálogo como medio para resolver los conflictos, el uso de un lenguaje claro y veraz, que transparente nuestras intenciones, el amor al trabajo honrado, el respeto a la integridad de las personas, la confianza y la honestidad.

En el PAC valoramos el modelo de Estado que hemos disfrutado durante varias décadas, patrimonio del país, construido gracias al trabajo y sacrificio de las generaciones predecesoras y que ha garantizado educación, salud, agua, electricidad, comunicaciones y seguridad para todos. Por eso vemos con gran responsabilidad el ejercicio de la función pública y la toma de decisiones que de ella se derivan. Nos preocupa el deterioro de las instituciones públicas, y por eso consideramos nuestra obligación recuperar lo mejor del legado recibido dotando a esas instituciones de los recursos materiales y técnicos indispensables, que les permita cumplir de manera oportuna y eficiente con sus funciones. En el PAC impulsamos la rendición de cuentas de las y los funcionarios públicos y la transparencia de sus acciones. Debemos frenar el abuso de los recursos públicos y rechazar la politiquería en dichas instituciones. La confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas resulta indispensable para garantizar el buen gobierno.

Cultura de Bien Público

El Partido impulsará la consolidación de una cultura de bien público, basada en la solidaridad social, la defensa del medio ambiente, la igualdad de oportunidades para todos, el respeto a los derechos humanos, el cumplimiento de la ley, y la cooperación activa entre gobernantes y gobernados.

Cumplir con lo prometido

En su acción proselitista, el Partido Acción Ciudadana apelará siempre al uso de la verdad, como único recurso válido para nutrir el diálogo y el debate ciudadano, que requiere para su desarrollo toda sociedad democrática. Los contenidos programáticos de la acción de gobierno pueden diferir de los contenidos propuestos en campaña, únicamente cuando circunstancias excepcionales claramente explicadas así lo obliguen. Consecuente con este compromiso, las propuestas formuladas en campaña electoral serán de acatamiento obligatorio para los representantes y funcionarios que accedan a cargos públicos en virtud del apoyo de la ciudadanía a tales planteamientos.

Transparencia y Rendición de Cuentas

En la vida interna de la organización y en las actuaciones públicas de sus funcionarios y representantes, el Partido velará por la aplicación efectiva de los principios de transparencia y de rendición oportuna de cuentas a los ciudadanos, como medio efectivo para asegurar un ejercicio ético de la función pública.

Igualdad de Género

La participación política es un derecho humano y una condición necesaria para el fortalecimiento democrático y el desarrollo humano sostenible. La igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, en todos los ámbitos del desarrollo humano sostenible, implica para el Partido Acción Ciudadana el compromiso concreto de asegurar una integración paritaria y alternativa entre mujeres y hombres, en todos sus órganos internos y estructuras de dirección,

así como en sus papeletas a cargos de elección popular.

Adecuada prestación de servicios públicos

El Partido promoverá activamente la transparencia, la excelencia, la eficiencia, la existencia de reglas claras, el buen trato y la buena atención para las y los usuarios, en la prestación de los servicios públicos, como instrumentos esenciales para mejorar la calidad de vida de los habitantes y facilitar las tareas productivas del sector privado.

El Partido procurará garantizar los servicios públicos, mediante una adecuada regulación y control de los mismos, independientemente de que estos sean prestados por el mismo Estado o por concesionarios.

Defensa permanente de los Derechos Humanos

El Partido Acción Ciudadana es un defensor permanente de los Derechos Humanos. Suscribe plenamente y defiende la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y todo acuerdo internacional firmado por el país o Ley de la República que busque reconocer, proteger o garantizar algún derecho fundamental de las personas. Por estas razones, nuestras propuestas programáticas buscarán combatir, reducir y eliminar cualquier tipo de discriminación, ya sea por raza, edad, color de piel, sexo, identidad de género, idioma, creencia religiosa, opinión política, orientación sexual, origen nacional o social, posición económica, lugar de nacimiento o de cualquier otra índole. El Partido no apoyará ningún proyecto de ley, política pública o propuesta tendiente a violentar algún derecho humano.



**Un país
que
cambia
desde las
aulas**



Consideramos que el pilar fundamental del desarrollo de una nación es el aula. Que solamente mediante una mejora sustantiva de la calidad de la educación podremos avanzar significativamente en índices de desarrollo de primer mundo.

Proponemos una mejora de la gestión educativa desde el aula. Queremos implementar un sistema de apoyo y mejora educativa que parta de un seguimiento de los procesos educativos y las condiciones de los centros educativos desde las mismas aulas. Mediante un proceso conjunto entre docentes, comunidades, estudiantes y organizaciones magisteriales, vamos a gestionar, con un enfoque por resultados, un dinámico y decidido apoyo del proceso educativo, la gestión administrativa y la

redefinición de la propuesta curricular que abarque las particularidades propias de cada centro educativo y sus respectivas necesidades como motor de calidad.

Hacemos manifiesto nuestro compromiso con el financiamiento de la educación en un 8% del PIB, así como un compromiso para que su uso sea eficiente y apoye decididamente el desarrollo del país.

Para ello nos concentraremos en una mejora de la labor docente, la implementación de sistemas de evaluación y gestión adecuados, el desarrollo de estrategias de apoyo y acompañamiento y las reformas planteadas a continuación para mejorar el sistema educativo nacional.

Las acciones propuestas en este capítulo contribuyen con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y con los siguientes Acuerdos Nacionales:

Acuerdo Nacional	Tema
32	Reforma Educativa Integral
32.1	Reforma Educativa Integral
33	Reforma Educativa Integral
34	Reforma Educativa Integral
35	Reforma Educativa Integral
36	Reforma educativa Integral

ODS	Tema
1	Fin de la pobreza
4	Educación de Calidad
8	Trabajo decente y crecimiento económico

Para consultar los textos del Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede acceder a estos enlaces: <https://pac.cr/acuerdo-nacional-2017/> | <http://bit.ly/ODSes>

Primera infancia nutrida y educada

Metas

- Ampliación universal de la cobertura de educación para la primera infancia
- Mejoras en la calidad de la educación de primera infancia

Acciones

Articulación Institucional

Continuar esfuerzos de articulación entre las diferentes instituciones que trabajan en primera infancia para promover una visión que trascienda el cuidado y migrar a una visión de cuidado, desarrollo integral y educación en la primera infancia.

Subsistema de educación para la primera infancia

Conformar un subsistema de educación para la primera infancia equitativo en el que cada infante acceda a la misma calidad de servicio con independencia de a cuál servicio asista. En este, cada centro de atención de la primera infancia educa a las familias, bajo el lema de 'educar en la primera infancia' para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas, desde el hogar.

Este objetivo debe tener escala e impacto nacional dado que la primera infancia es la etapa crítica del desarrollo de las personas

Ampliar cobertura de educación de primera infancia

Elevar la cobertura de la educación de la primera infancia en los diversos centros de atención, tanto en el ciclo de Interactivo II y Transición, trazando una ruta hacia la universalización. Para ello, se abrirán espacios de diálogo y coordinación para asegurar la estrategia más adecuada que permita brindar el servicio educativo en los centros de cuidado, se distribuirá equitativamente el presupuesto de educación y se aumentará el porcentaje de inversión en educación en primera infancia.

Promoción de la lectura infantil

Desarrollar un programa intensivo para fomentar la lectura de literatura infantil en el aula de preescolar y en el hogar.

Centros educativos de primaria con plan de estudios completo

Metas

- Mejora de la calidad de la educación primaria
- Atención prioritaria de dificultades en la educación primaria

Acciones

Escuelas Primarias con currículo completo

Ejecutar un plan de migración de centros educativos de primaria con capacidad locativa, a escuelas de currículo completo (denominadas oficialmente regulares y conocidas como de horario ampliado), para en 4 años al menos duplicar el número de existentes con currículo completo y con miras a en 10 años sean más del 70%. Se impulsará el desarrollo de la infraestructura en centros educativos que no cuentan con capacidad locativa para esa migración.

Atención especial de áreas con dificultades y de prioridad como lectoescritura y matemáticas

Implementar un Plan de fortalecimiento de los procesos de mediación pedagógica de lectoescritura, para docentes, a partir del nuevo programa de estudios para primer ciclo y un Plan de capacitación para el desarrollo de habilidades en la enseñanza/aprendizaje de la matemática a partir de la resolución de problemas.

Menores dificultades para la aplicación en el aula de los programas de estudio en la educación primaria

Continuar y profundizar, junto con el IDP, los procesos de implementación de los programas de estudio de manera que se logre el empoderamiento de la comunidad educativa en la reforma curricular y las políticas educativas emanadas del Consejo Superior de Educación. Asimismo, se realizará un proceso sostenido de implementación de los programas de estudio aprobados en los últimos cuatro años. Este proceso deberá acompañarse de una evaluación de la implementación en la cual participen

todos los sujetos relevantes, en particular los propios docentes, con el objetivo de poner en marcha las mejoras necesarias.

Flexibilización curricular y medidas necesarias para la mejora

Realizar acciones tendientes a mejorar condiciones específicas para elevar la calidad de educación en las aulas como las siguientes:

- Elaborar, aprobar e implementar una política de flexibilización curricular para los territorios indígenas, escuelas laboratorio y educación de personas jóvenes y adultas
- Propiciar la correlación curricular, especialmente en las escuelas unidocentes
- Articular las políticas educativas (curricular, infraestructura, equidad) con lo que ocurre en las aulas
- Fortalecimiento de la implementación de la Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense No. 8899

Educación secundaria inclusiva y atractiva

Metas

- Disminución significativa de la exclusión estudiantil
- Mejora de la oferta de educación secundaria
- Fomento del multilingüismo como herramienta educativa
- Ampliación de oferta regional educativa

Acciones

Disminución de la exclusión estudiantil y repitencia en la educación secundaria

Fortalecer los esfuerzos para la disminución de la exclusión estudiantil ampliando la escala, el alcance y los resultados de las estrategias “Yo me apunto”, “Con vos”, Colegios de Alta Oportunidad y “Animarte”. De igual manera, presentar, ante el Consejo Superior de Educación, una propuesta de política educativa para la prevención de la exclusión educativa que través de las direcciones regionales realice un esfuerzo sistemático y sostenido de seguimiento de la alerta temprana, con el fin de prevenir el abandono estudiantil. Con el propósito de disminuir la repitencia en los años de transición, en especial 7° y 10° años, se apoyará a los centros educativos en la formulación y ejecución de un plan de no exclusión.

Búsqueda activa para inclusión educativa

Enlazar las bases de datos del MEP con SINIRUBE y otras como insumo técnico para buscar dónde están las personas excluidas del sistema educativo y así, en el marco de los programas sociales de combate a la pobreza, ofrecer las facilidades para su inserción o reinserción. Desde el MEP y el Estado, el objetivo y esfuerzo debe ser tanto educar y retener a quienes están en el sistema, como a quienes han salido o no hay llegado al mismo.

Mejora de la oferta educativa de la educación secundaria para volverla más atractiva

Elaborar e implementar un plan de ampliación de la oferta de modalidades educativas para las diferentes regiones educativas (colegios deportivos, artísticos, bilingües, bachillerato

internacional, de orientación tecnológica, ambientalistas, de innovación, etc.). En su implementación debe haber participación activa y decidida de las comunidades educativas seleccionadas. Cada comunidad seleccionará al menos una modalidad acorde a su contexto. La innovación y la tecnología son parte de este esfuerzo.

Ampliación de oferta en Direcciones Regionales

Ampliar la oferta de colegios artísticos y/o liceos experimentales bilingües en distintas partes del país como mecanismo de ofrecer más opciones de formación, en zonas como lugares como Limón, San Ramón, San Carlos, Paraíso de Cartago, Santo Domingo de Heredia y Pérez Zeledón entre otras. También fomentar la apertura de secciones bilingües.

Fomento del multilingüismo

Impulsar una Estrategia Nacional de Educación Multilingüística con el objetivo final de lograr una ciudadanía multilingüe y pluricultural y que además se conserve el patrimonio lingüístico de nuestros pueblos ancestrales.

Fortalecimiento de programas de apoyo

Mejorar la implementación de los programas de apoyo al estudiante en materia de transporte, alimentación y becas y articularlos en el marco de Puente al Desarrollo, reduciendo aún más filtraciones, apuntando a vincular el logro académico con los programas. Además, eliminar duplicidades para converger en un Sistema descentralizado e Integrado de inclusión educativa (FONABE, AVANCEMOS, transporte, etc).

Sistema de monitoreo estadístico

Concretar un sistema digital de información con base en la cédula del menor que permita dar atención específica y tomar medidas de forma oportuna. Con ello se mantendrán estadísticas de seguimiento por estudiante para ejercer un monitoreo sobre lo que se desarrolla en el aula de acuerdo con la zona en la cual se ubique la institución de educación secundaria, por ejemplo generalizando el Programa de Informatización para el Alto Desempeño e interconectándolo al SINIRUBE.

Educación sexual pertinente

Priorizar una educación sexual comprensiva, laica y científica en todos los centros educativos del país y el fortalecimiento de la asignatura de Afectividad y Sexualidad

Educación de personas jóvenes y adultas fortalecida

Metas

- Mejora en la calidad de los programas de educación para personas adultas
- Integración efectiva de las herramientas de protección social con la educación de adultos y personas jóvenes

Acciones

Programa especial de educación para personas jóvenes y adultas

Diseñar un programa especial que fortalezca las ofertas de educación de personas jóvenes y adultas, elabore una política de flexibilización curricular y mejore las condiciones en que se desarrolla la educación de personas adultas, entre ellas, facilidades de becas, cuidado, cuidado nocturno, horarios nocturnos o de fines de semana, adecuación de requisitos de ingreso. En el caso del INA, deberá readecuar sus requisitos (de noveno año o bachillerato) para recibir a toda la población que requiera de capacitación, incluso generando cursos de nivelación, o haciendo cursos de competencias específicas para elevar la empleabilidad de las personas.

Colegios nocturnos para el Desarrollo Humano

Desarrollar una estrategia integral para asegurar que las personas que estudian en colegios nocturnos cuenten con las mejores condiciones para desarrollar sus capacidades y tengan aseguradas las herramientas necesarias para el estudio: cuidado, transporte, apoyos económicos, etc. Los Colegios Nocturnos, y los Cindeas por su naturaleza concentran población objetivo de la política social integral. Hay que apalancar esta oportunidad para la inclusión social desde un enfoque interinstitucional, y multidimensional.

Educación y formación técnico- profesional articulada: MEP- INA

Metas

- Mejora de la calidad de la educación técnica
- Acoplamiento de la oferta y la demanda en educación técnica y profesional
- Modernización Tecnológica de la oferta educativa técnica
- Fortalecimiento de la educación técnica para el mercado laboral

Acciones

Apertura del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) a las necesidades ciudadanas

Readecuar los requisitos del INA (de noveno año o bachillerato) para recibir a toda la población que requiera de capacitación, incluso generando cursos de nivelación, o haciendo cursos de competencias específicas para elevar la empleabilidad de las personas, vinculado especialmente a nichos dinámicos de la economía. También, el INA deberá volcar sus esfuerzos a facilitar de becas, cuidado, cuidado nocturno, horarios nocturnos o de fines de semana, adecuación de requisitos de ingreso.

Articulación de la educación técnica

Unificar, a partir del Marco Nacional de Cualificaciones, las diferentes instancias, que por Ley o por Decreto, realizan funciones tendientes a la rectoría, coordinación o articulación de la Formación Profesional (INA) y la Educación Técnica (MEP) en el país, para organizar los diferentes actores que brindan servicios, incluyendo la Educación Para Universitaria. En este sentido se debe respaldar el trabajo iniciado por la Comisión Interinstitucional conformada por representantes del MEP, MTSS, INA, CONARE, UCAEP y UNIRE, para la implementación, seguimiento y consolidación del Marco Nacional de Cualificaciones.

Educación dual

Fortalecer un modelo de Educación Dual propio de nuestro sistema educativo y a partir de nuestras experiencias nacionales, como una opción a implementarse en las diferentes instancias que brindan Educación y Formación Técnica Profesional. Este modelo debe incentivar la permanencia en el sistema

educativo, la movilización social ascendente y el concepto de educación continua.

Intermediación de empleo

Integrar y dinamizar los servicios de intermediación de empleo de las personas egresadas de los servicios de Educación y Formación Técnica Profesional, favoreciendo el diálogo interinstitucional y con el sector empleador, incluyendo la equiparación de los nombres dados a las cualificaciones y a los puestos de trabajo. (Ver propuesta de Empleo).

Actualización de la oferta técnica

Continuar el proceso de actualización de la oferta institucional por competencias del INA, según los criterios definidos por el Marco Nacional de Cualificaciones, transversalizando el enfoque de sostenibilidad ambiental y de igualdad de género.

Oferta acorde a necesidades regionales

Ajustar la oferta formativa del INA bajo un enfoque prospectivo de desarrollo regional y territorial, disminuyendo los tiempos de investigación de las necesidades de capacitación y formación en los diferentes sectores de la producción nacional y de diseño curricular.

Capacitación conforme a los avances tecnológicos

Implementar una estrategia institucional para la actualización y capacitación del recurso humano, según las tendencias tecnológicas, el futuro del trabajo y el desarrollo de la Cuarta Revolución Industrial.

Colegios universitarios

Elaborar una propuesta de modificación a la Ley de Creación de los Colegios Universitarios para reforzar la educación para universitaria y crear un Consejo de Educación Técnico-profesional y Parauniversitaria. Asimismo, aumentar la cantidad de recursos para los colegios universitarios y crear colegios universitarios en otras regiones del país donde puedan contribuir a su desarrollo.

Educación superior para una mejor calidad de vida

Metas

- Adecuado financiamiento de la educación superior pública
- Aseguramiento de estándares de calidad adecuados para el estudiantado
- Respeto al principio de autonomía universitaria

Acciones

Financiamiento de la educación superior pública

Garantizar el financiamiento de las universidades estatales por medio del Fondo Especial para la Educación Superior y abrir procesos de diálogo permanente con las comunidades universitarias sobre este tema.

Reforma a la Ley del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada

Garantizar que la educación universitaria privada cumpla con altos estándares de calidad y proteger a los derechos de las y los estudiantes, por medio de una reforma a la Ley de Creación del CONESUP.

Regionalización del Fondo Nacional de Becas

Regionalizar el Fondo Nacional de Becas, de manera tal que las personas estudiantes que requieran del apoyo de becas para continuar sus estudios puedan realizar las solicitudes de una manera más eficaz, eficiente y de forma más cercana a sus centros de estudio.

Evaluación para tomar decisiones

Metas

- Mejorar las herramientas de evaluación del sistema educativo

Acciones

Sistema Permanente de Evaluación y Apoyo en todo el sistema educativo

Fortalecer y ampliar el Sistema Permanente de Evaluación y Apoyo de todo el sistema educativo para que integre el apoyo brindado a los centros educativos, la realidad del aula, el desempeño docente, desempeño de los estudiantes, el ambiente escolar, la infraestructura, el entorno educativo, la participación comunal y la administración del centro. Esto tendrá por propósito fortalecer las áreas donde se detecten necesidades y brindar información para tomar decisiones en el centro educativo. Para ello se desarrollarán las siguientes acciones:

- Propuesta integral de Reforma al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes acorde con la nueva política curricular, para que se evalúe el desarrollo de habilidades y competencias y se trascienda la evaluación como mera medición, mediante una visión más cualitativa
- Impulso de una discusión nacional sobre la prueba de bachillerato, y evaluar si deben dejar de tener un carácter de promoción y su fin sea brindar un diagnóstico e información para los procesos de toma de decisiones. En las asignaturas cuyo modelo es por competencias estas pruebas deben transformarse en pruebas de certificación de competencias
- Uso de los resultados de las pruebas internacionales (PISA, LLECE) en los procesos de apoyo a docentes y centros educativos y en la toma de decisiones
- Revisión y ajuste de la política de adelantamiento (normas de repitencia y

promoción) de manera que contribuya de manera efectiva a la disminución del tiempo de permanencia de la persona estudiante en el sistema para la conclusión de su educación media

- Evaluación de los programas de estudio de estudio del proyecto Ética, Estética y Ciudadanía, en el marco de la nueva Política Curricular
- Evaluación de la experiencia de las unidades pedagógicas y las Instituciones de Enseñanza General Básica (IEGB)
- Fortalecimiento y apoyo a las acciones de supervisión y de asesoría, para lograr la mejora de la calidad de los procesos educativos
- Evaluación del impacto de los programas de equidad (comedores, transporte, becas) para la permanencia escolar y la reducción de la exclusión
- Conformación del equipo (estadístico, gerencial, político, técnico y de seguimiento) del Sistema Permanente de Evaluación y Apoyo del Sistema Educativo, el cual en sus primeros años estará coordinado por el MEP y por el Despacho del Presidente de la República

Mejora de la labor docente

Metas

- Mejorar las condiciones de trabajo del personal docente
- Superar problemáticas para la ejecución exitosa de las políticas educativas en el aula
- Mejorar la calidad del personal docente

Acciones

Personal docente sin sobrecarga laboral

Coordinar desde la Administración un proceso de diálogo y trabajo, con plazos determinados y resultados esperados, con las personas responsables de Administración del Recurso Humano y de cada instancia del MEP, además de los gremios docentes, para valorar, analizar y priorizar las tareas, actividades y labores del personal docente, así como revisar el Calendario Escolar, para eliminar o simplificar las que sean innecesarias, repetitivas o poco pertinentes, y que cada docente se centre en lo que le corresponde: la labor propiamente docente.

Monitoreo y evaluación de las políticas educativas en el aula

Establecer redes de apoyo y acompañamiento para docentes a nivel de cada centro educativo, en cada circuito de cada Región Educativa, con apoyo de docentes clave, asesores regionales y directoras y directores detectados como personas líderes, destacadas y comprometidas, además de recursos ofrecidos por las universidades, y demás instancias públicas y privadas.

Adecuada gestión de los centros educativos

Promover una adecuada gestión de centros educativos orientada a fusionar “comités” para tener menos reuniones y tareas, en cada centro educativo, articular lo ‘curricular’ con lo ‘extracurricular’ revisar a actividades ‘extra’ como las asignadas por otras entidades como IAFA, la CCSS y otros. En cada circuito y Dirección Regional, se coordinará con universidades públicas y privadas para que estudiantes de las diversas áreas de la educación trabajen como apoyo para docentes (Práctica docente o TCU). Esto

además contribuye a la formación de los estudiantes de educación.

Arraigo cultural del personal docente

Promover una política de recurso humano que privilegie el nombramiento del personal en lugares que se acerquen lo más posible a su lugar de residencia.

Docentes con preparación adecuada

Promover mejoras sustantivas en la preparación del personal docente mediante el fortalecimiento gerencial del IDP -Instituto de Desarrollo Profesional- para que se constituya como un centro de capacitación permanente, formación continua, pertinente y oportuna. Asimismo, coordinar desde la Administración para que las Escuelas de educación de las universidades, sean centros de formación permanente y no solo de formación inicial. Generar mecanismos para que los procesos de preparación se reflejen en la evaluación docente y los avances del estudiantado.

Seguimiento y asesoría permanente

Promover, mediante una acción articulada y sistemática de las personas directoras de centros educativos, supervisores, asesorías pedagógicas, procesos de seguimiento, acompañamiento y asesoría, para garantizar la implementación en el aula de las reformas curriculares y las innovaciones educativas.

Mejoras en la carrera profesional docente

Promover un diálogo constructivo y ejecutar una hoja de ruta entre CONARE, UNIRE, CONESUP, C.S.E. y MEP para una acción articulada en diversos ámbitos del desarrollo de la educación costarricense. Lo anterior con el fin de generar sinergias y apoyo recíproco con miras al fortalecimiento de la educación nacional. Además, se tiene por

objetivo que la totalidad de las carreras de educación estén acreditadas por el SINAES.

Actualización de la formación docente conforme a reformas curriculares

Ejecutar un diálogo y una hoja de ruta con las universidades públicas y privadas para que las reformas curriculares realizadas por el Consejo Superior de Educación tengan un acompañamiento en los planes y programas de estudio de las carreras de educación y para la planificación de las carreras que se abren en universidades públicas y privadas, estableciendo mecanismos, estrategias de vinculación, coordinación y colaboración.

Mejora de los mecanismos de evaluación de la calidad y transparencia de la educación superior privada

Construir un robusto sistema de información para dar cuenta de la eficiencia y rendimiento de la educación superior privada, promoviendo el desarrollo de una visión sistemática de la educación superior que permita fijar metas nacionales en materia de cobertura y calidad.

Fortalecimiento de las relaciones de cooperación con las universidades públicas

Promover la mejora del sistema educativo en las diversas regiones mediante el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con las universidades estatales y apoyar todos los esfuerzos que realizan estas instituciones para robustecer su proyección nacional en áreas de alta prioridad del desarrollo nacional, así como su servicio a las comunidades, en un marco de creciente equidad.

Adecuada selección de profesionales de calidad

Metas

- Eficiencia en los procesos de selección de personal

Acciones

Mejora integral de los procesos de selección de profesionales

Llevar a cabo un proceso integral que, mediante la descentralización y la optimización de recursos, permita tornar más eficiente el sistema actual de selección de recurso humano. Para ello se propone:

- Dotar tanto al Servicio Civil como al Departamento de Recursos Humanos del MEP de recursos de primer nivel mundial para llevar adelante la tarea de reclutamiento y eventuales nombramientos, usando la mejor técnica y erradicando la injerencia política
- Desconcentrar en las Direcciones Regionales los nombramientos de personal de hasta un período máximo de tres meses
- Establecer, por parte del MEP y en consenso con las organizaciones gremiales, perfiles de ingreso al Magisterio Nacional, que sean los que se soliciten para las carreras de educación de las diferentes universidades
- Definir previamente en consenso las bases de los concursos para los Tribunales asesores del Servicio Civil Docente para elevar la idoneidad de los nombrados en educación
- Realizar un diagnóstico en el corto plazo de plazas vacantes en el MEP y de cuantas pueden disponerse para concurso
- Valorar la viabilidad para que trabajadores de la educación con atestados que tengan más de 5 años de ocupar una plaza vacante disponible se les otorgue la propiedad

- Realizar, a partir de los resultados de la actualización del registro de elegibles, la mayor cantidad de nombramientos en propiedad que sea posible y en el menor tiempo posible para que la información brindada por los oferentes no se desactualice
- Incorporar periódicamente herramientas que permitan medir los conocimientos y habilidades de los docentes para detectar debilidades para facilitar su fortalecimiento
- Desarrollar una oferta de formación continua pertinente y a la medida de sus necesidades

Mejores condiciones de estudio

Metas

- Mayor acceso tecnológico en las aulas
- Mejoras en la infraestructura educativa para una mejor educación
- Eficiencia en los procesos de toma de decisión de la política educativa
- Priorización de la inversión en educación en zonas de mayor vulnerabilidad social

Acciones

Tecnología en el aula para mejorar la calidad de la educación

Esto implica acciones en tres campos:

- **Modelos y recursos pedagógicos para uso innovador de las TIC.** Toda inversión en tecnología debe acompañarse de un fortalecimiento de los modelos y recursos pedagógicos innovadores que propicien mayor calidad de los procesos de construcción de conocimiento en el aula mediante las posibilidades que propicia el uso de estas herramientas. Esta generación de propuestas supone una capacitación permanente del personal docente, de forma que se aproveche plenamente su potencial
- **Mejora de la conectividad.** El número de conexiones debe dar paso a una visión que privilegie una mejora en su calidad, de forma que los centros educativos estén realmente conectados y que tal conectividad permita el trabajo con materiales diversos y complejos como parte del proceso de aula
- **Inversión estratégica en tecnología para los centros educativos.** Desarrollo de un plan de inversión eficaz en materia de tecnología innovadora para el apoyo de los procesos de aprendizaje en el aula, a partir de los datos del censo de tecnología educativa, de las particularidades regionales y de los índices demográficos nacionales. Esta inversión debe promover la superación de las brechas regionales, la equidad entre regiones y el acceso a mejores oportunidades, así como el aumento de la cobertura

Plan Quinquenal de Infraestructura

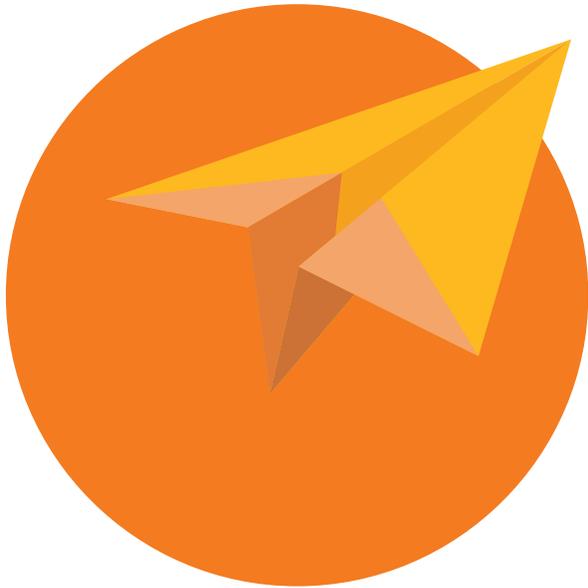
Desarrollar un plan de inversión eficaz, a partir de los datos del censo de infraestructura educativa, de las particularidades regionales y los índices demográficos nacionales; para promover un financiamiento equitativo y estratégico de la infraestructura educativa, según las necesidades de cada centro educativo. Este Plan debe priorizar la inversión en centros educativos en condiciones de vulnerabilidad social y garantizar instalaciones que respondan a las necesidades de la niñez, la adolescencia y de las personas con discapacidad, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos. Deberá preverse infraestructura moderna y con parámetros de calidad que considere variables ambientales tales como el aprovechamiento de la luz natural y las condiciones climáticas específicas. Asimismo, la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) debe fortalecerse pero principalmente desconcentrarse para que trabaje más cerca de las regiones y resuelva más rápidamente sus problemas.

Cambios en la conformación del Consejo Superior de Educación

En el marco del Acuerdo Nacional y con el consejo necesario, elaborar y presentar a la Asamblea Legislativa, un proyecto para reformar la Ley del Consejo Superior de Educación, con el fin de modificar la naturaleza y conformación de este ente, para darle mayor autonomía e independencia política. Aquí deberán participar las mejores mentes y personas del país calificadas para preparar a la educación nacional a afrontar los retos del siglo XXI, y de la Cuarta Revolución Industrial

Consolidar centros de alta calidad en los cantones prioritarios de Puente al Desarrollo

Generar un mapa de inversión priorizada que concuerde con los cantones prioritarios de la Estrategia Puente al Desarrollo, de forma tal que aquellos territorios con mayor necesidad tengan acceso a mejores condiciones.



**Un país
que sale
adelante**

Durante los últimos años, Costa Rica ha logrado mantener una estabilidad macroeconómica, producto de políticas internas (metas de inflación, clima de negocios, neutralidad en la política cambiaria) y un ambiente externo favorable (bajas tasas de interés, estabilidad en precios de los commodities, principalmente petróleo). Aun así, hay espacio de mejora para hacer más efectiva la política monetaria y la regulación financiera; y la situación fiscal continúa siendo el principal reto para garantizar la sostenibilidad económica y reducir la vulnerabilidad ante shocks internos o externos.

Sin embargo, un país que sale adelante va más allá de la estabilidad macro. Se requiere de un crecimiento dinámico e inclusivo, donde la producción interna conduzca a la creación de más y mejores puestos de trabajo. Desde el Poder Ejecutivo, las acciones centrales son las de potenciar el valor agregado de los diversos sectores productivos, mejorar la

competitividad de las empresas que producen para el mercado local y las vinculadas con el sector externo, así como impulsar a la empresas de la economía social solidaria.

Un crecimiento económico con enfoque regional permitirá una reducción estructural del desempleo en todo el país. Esto, unido a políticas para el cumplimiento de los derechos laborales, la creación de incentivos para reducir la informalidad y aumentar la participación de las mujeres en actividades remuneradas; hará del trabajo el motor del progreso social.

La innovación, la transición digital y la adaptación al cambio climático obligan a una transformación en la estructura productiva, en el capital humano y en las condiciones para proteger a las personas trabajadoras. El Estado garantizará que, en medio de este proceso de cambio, todas personas cuenten con las oportunidades para su pleno desarrollo.

Las acciones propuestas en este capítulo contribuyen con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y con los siguientes Acuerdos Nacionales:

Acuerdo Nacional	Tema
2	Desarrollo Regional
25	Modernización de infraestructura y del transporte público
37	Política Nacional de Empleo y Cumplimiento de Derechos Laborales
38	Política Nacional de Empleo y Cumplimiento de Derechos Laborales
40	Política Nacional de Empleo y Cumplimiento de Derechos Laborales
41.1	Política Nacional de Empleo y Cumplimiento de Derechos Laborales
42	Política Nacional de Empleo y Cumplimiento de Derechos Laborales
44	Creación del Consejo Económico y Social de Costa Rica
59	Reforma Fiscal Progresiva
60	Reforma Fiscal Progresiva
74	Reforma Fiscal Progresiva
ODS	Tema
1	Fin de la pobreza
2	Hambre cero
4	Educación de calidad
8	Trabajo decente y crecimiento económico
10	Reducción de las desigualdades
12	Producción y consumo responsables
17	Alianzas para lograr objetivos

Para consultar los textos del Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede acceder a estos enlaces: <https://pac.cr/acuerdo-nacional-2017/> | <http://bit.ly/ODSes>

Estabilidad macroeconómica

Metas

- Un sistema tributario progresivo
- Estabilidad macroeconómica
- Finanzas públicas sanas
- Crecimiento generador de empleo e inclusión
- Fortalecimiento de la capacidad adquisitiva de la clase media
- Estabilidad en ingresos

Acciones

Implementación de un sistema tributario progresivo

Aprobar reformas al impuesto de renta con el componente de renta global y renta mundial, para generar un sistema más progresivo -que contribuya más quien más tiene-, así como la transformación del impuesto de ventas en Impuesto de Valor Agregado (IVA), con un componente de devolución hacia los deciles de población de menor ingreso, para modernizar la estructura tributaria -al gravar el sector servicios, el más dinámico del país- y elevar la recaudación. Esta reforma tiene como finalidad reducir la desigualdad, potenciar el desarrollo nacional y dar sostenibilidad a las finanzas públicas. Asimismo, establecer un compromiso con impulsar la legislación que al respecto se haya remitido para conocimiento de la Asamblea Legislativa, en el caso de que para mayo del 2018 la misma no se hubiere aprobado.

Legislación en materia de disciplina fiscal y capacidad rectora del Ministerio de Hacienda

Aprobar normativa legal que defina límites al crecimiento del gasto público, especialmente el corriente, sin que ello implique recortes sustantivos. Esta legislación en materia de disciplina fiscal comprende crecimientos moderados del gasto, mejor gestión de los destinos específicos, integración de la gobernanza presupuestaria y prohibición de crear nuevo gasto sin su correspondiente financiamiento.

Fortalecimiento de la administración tributaria

Adoptar las mejores prácticas tributarias de los países que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

(OCDE), para garantizar una recaudación eficiente de los impuestos existentes y con facilidad para las personas contribuyentes.

Eliminación de maniobras evasivas/elusivas

Modernizar el marco normativo fiscal para obtener mayor recaudación, reducir la evasión y mejorar el control tributario, así como implementar nuevas tecnologías tendientes a mejorar los controles para evitar la evasión y para facilitar a la ciudadanía el pago de los tributos. A partir de resultados lanzados en la Comisión Legislativa Investigadora Mossack Fonseca, a propósito de la información hecha pública en relación a los paraísos fiscales en el caso de los Papeles de Panamá, se determinó la necesidad de regular los portillos que han permitido la elusión tributaria, que si bien no es ilegal, sí es anti ética y contraria a la voluntad expresa de la Ley. Asimismo el país tiene la exigencia internacional de cumplir con ciertos requisitos sobre transparencia, para buscar mayor recaudación y ampliar aquellas estrategias asociadas a reducir la evasión y mejorar el control tributario.

Continuación de la revisión de pensiones excesivas

Continuar y profundizar la revisión de las pensiones de lujo para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y reducir las desigualdades, mediante la revisión de las leyes de pensiones excesivas con cargo al Presupuesto Nacional.

Constitución de una oficina de deuda centralizada

Promover la constitución de una oficina que maneje la deuda del Ministerio de Hacienda y del Banco Central de manera conjunta. Esta

oficina trabajaría de manera técnica, en línea con las mejores prácticas de administración de deuda a nivel mundial.

Eficiencia en los mercados secundarios de deuda costarricense

Disminuir el costo de los pasivos del Gobierno y aumentar la eficiencia en el sector financiero mediante el otorgamiento de potestades a la SUGEVAL para que exija la revisión de metodologías de valoración de instrumentos; la promoción de la educación financiera para garantizar que los compradores de títulos conozcan la forma correcta de valorar los instrumentos y la reducción de las tarifas que cobran los puestos de bolsa y la Bolsa Nacional de Valores para operaciones en el mercado secundario.

Control de la inflación en niveles iguales o inferiores al de nuestros principales socios comerciales

Apoyar los esfuerzos del Banco Central de Costa Rica en mantener una inflación baja y estable mediante la consolidación del régimen de metas flexibles de inflación, que también contribuya con la dinamización de la producción y el empleo. Para fortalecer el rol del Banco Central, es necesario continuar con los esfuerzos para promover su mayor independencia. A su vez, el banco Central tendrá dentro de sus objetivos el empleo.

Consolidación del régimen de tipo de cambio flexible

Mantener un esquema de tipo de cambio que respete la tendencia del mercado en lo que se refiere al precio del dólar, pero que cuente con las herramientas para evitar comportamientos abruptos que generen un impacto negativo sobre la distribución de

la riqueza, los niveles de competitividad, la estabilidad del sistema financiero y sobretodo la confianza de la ciudadanía.

Competitividad y transparencia en el MONEX

Crear las condiciones para reducir la capacidad de incidencia de algunos participantes en el Mercado de Monedas Extranjeras (MONEX), esto mediante regulaciones que eviten comportamientos que puedan atentar contra la estabilidad y la tendencia del mercado.

Reducción de la dolarización

Continuar con los esfuerzos por revertir la dolarización en el sistema financiero nacional, como ahorros y créditos, y fortalecer así el campo de acción del Banco Central para la aplicación de su política monetaria.

Disminución de tasas de interés en los bancos del Estado

Profundizar decididamente los esfuerzos para reducir los costos operativos de los bancos estatales y así lograr tasas de interés más bajas, en especial para emprendimientos, PYMES y empresas de la economía social, así como mayor competencia.

Empleo

Metas

- Generar más y mejores empleos con un claro enfoque territorial
- Capacitación y preparación a la población para empleos de mayor calidad
- Crear más y mejores oportunidades laborales
- Incrementar participación de las mujeres y personas con discapacidad en el mercado laboral
- Mejor intermediación en el mercado laboral

Acciones

Generación de empleo con enfoque regional

Activar polos de desarrollo regionales mediante el establecimiento de clusters económicos que potencien la inversión, nacional y extranjera, en diversas regiones del país, no solo en la GAM, a través de estrategias regionales de desarrollo y competitividad de largo plazo. Esto se hará mediante la alianza de lo público y lo privado, cadenas de valor, énfasis en el valor agregado y una adecuada oferta de condiciones, infraestructura y recurso humano. Potenciar las ventajas de cada zona para el desarrollo de núcleos industriales, productivos y de servicios, que además cuenten con el apoyo de la banca, capacitación, infraestructura y otros bienes públicos.

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Empleo

Continuar con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Empleo (SNE) mediante el desarrollo de un modelo que articule los distintos programas y servicios de empleo que se ejecutan en los niveles: intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial. El SNE es dirigido a toda la población con edad para trabajar, dentro del cual se prioriza a personas en condición de desempleo o subempleo; jóvenes, mujeres y personas con discapacidad; en condición socioeconómica desfavorable o bajo línea de pobreza; o provenientes de territorios con menor índice de desarrollo humano. El sistema conectará a las personas, los procesos de formación, con el empleo y las necesidades del mercado laboral.

Elaboración del sistema de intermediación para el mercado laboral

Desarrollar una plataforma como parte del Sistema Nacional de Empleo que permita el registro de oferentes y demandantes con participación activa de los gobiernos locales. Las áreas regionales del MTSS serán las encargadas de articular espacios y velar para que cada municipio tenga personal suficiente para asesorar y guiar a oferentes y demandantes en el uso del sistema. Este sistema permitirá conocer la situación y características de las personas oferentes así como el de las empresas demandantes de trabajo; trabajar articuladamente con CONARE, INA, MEP y universidades privadas para fortalecer las competencias de las personas, las municipalidades servirán de enlace entre el sector público y privado.

Capacitación de 35.000 personas en un periodo de cuatro años en programas de formación en el idioma inglés, por medio del Instituto Nacional de Aprendizaje

Ampliar la capacidad instalada del INA en esta área y en todo el territorio nacional con el fin de formar personas en el idioma inglés de conformidad con los estándares de certificación internacionales para que puedan acceder de esta forma al mercado laboral que solicita estos requerimientos.

Ampliación de la oferta del INA en otros idiomas

Ofrecer cursos por parte del INA en terceros idiomas como el portugués y el mandarín, principalmente para mejorar la empleabilidad de personas que trabajan o podrían encontrar empleo en el sector Servicios.

Creación estratégica de empleo ante la innovación y la tecnología

Precisar mediante análisis prospectivos

territoriales -de manera conjunta con empresas, academia y sector público- la demanda de trabajo futura, para coordinar dicha demanda con la oferta programática educativa pública y privada. El incremento de la automatización, y el advenimiento de la inteligencia artificial y la impresión 3D entre otras en los sectores productivos requerirá una conexión muy dinámica y efectiva entre las demandas de empleo e innovación, y los programas educativos en sus muy diversas metodologías, a efectos de mantener una economía próspera y con capacidad de crear emprendimiento y empleo de calidad, en cada región del país.

Mayor capacidad para la inspección laboral

Ampliar la capacidad del MTSS para la inspección laboral mediante recursos tecnológicos y más cantidad de personas inspectoras con la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de la legislación laboral en cuanto a los salarios mínimos, los derechos laborales y la formalidad. Fortalecer además la coordinación entre el MTSS, la CCSS y la DGME para garantizar condiciones adecuadas para todas las personas trabajadoras.

Reducción de la informalidad en el empleo

Establecer un programa para la formalización de microempresas mediante la exoneración temporal de sus aportes a FODESAF e IMAS. Apoyar las reformas legales para ofrecer esta alternativa a las microempresas en condición de informalidad, y reducir con ello el trabajo precario y excluido de los sistemas de protección social.

Campañas sobre la importancia de la incorporación de personas jóvenes

que no estudian ni trabajan, personas con discapacidad y mujeres a la fuerza laboral

Con el fin de lograr que la dependencia económica y vulnerabilidad de los hogares ante la pobreza disminuya, se realizarán campañas que empoderen a la población fuera de la fuerza de trabajo a incorporarse a las actividades productivas del país, que junto con estrategias que surjan del Consejo Nacional de Empleo hagan un país más productivo y con mejores índices de ocupación y desarrollo. Asimismo, dar continuidad a la Estrategia para la Atención Integral de Personas Jóvenes que no Estudian ni Trabajan, vinculando a los gobiernos locales.

Protección y apoyo a trabajadores con responsabilidades familiares

Ratificar el Convenio sobre trabajadores con responsabilidades familiares (No. 156) de la OIT que se aplica a los trabajadores y a las trabajadoras con responsabilidades hacia los hijos a su cargo, cuando tales responsabilidades limiten sus posibilidades de prepararse para la actividad económica y de ingresar, participar y progresar en ella. El cuidado de menores debe ser responsabilidad del padre y de la madre en igual medida, por ello, se propone que ambos padres tengan licencia durante los primeros 15 días hábiles del nacimiento del niño o niña (10 de los cuales es obligatorio), y a la vez que se propone que de los tres meses de licencia posterior al parto que hasta hoy son derecho exclusivo de las mujeres, la pareja pueda escoger quién toma la licencia, una vez pasados los quince días hábiles posteriores al nacimiento.

Inserción socio-laboral

(Ver Protección Social, Capítulo 3)

Competitividad y desarrollo institucional para la producción

Metas

- Trámites más simples
- Planificación a largo plazo
- Mejoras para la competitividad y la inversión

Acciones

Disminución de trabas institucionales

Trasladar la rectoría del Sistema de Mejora Regulatoria del MEIC a la Presidencia de la República dándole carácter prioritario a la facilitación de la inversión, la eliminación, reducción y digitalización y agilización de trámites, la innovación y la generación de empleo en Costa Rica.

Consolidación del gobierno digital

Concluir el proceso de digitalización de trámites, de integración de bases de datos y creación de plataformas de acceso a información y atención al usuario eficientes, desde una visión de gobernanza multinivel, es decir, incluyendo instituciones de gobierno nacional, instituciones autónomas y municipalidades, en dirección de lograr reducir a su mínima expresión los trámites presenciales.

Consolidación de estrategias regionales de desarrollo y competitividad de largo plazo

Establecer estrategias regionales de desarrollo y competitividad en función de las prioridades y características de cada región para fortalecer las capacidades de organización y gestión empresarial del sector productivo, mediante la dotación de tecnología, infraestructura, capacitación y educación, capital de inversión y de trabajo, acceso a mercados y capacidad de gestión empresarial en las distintas regiones del país, para el desarrollo de sus competencias productivas. Un ejemplo a estudiar y aprender, más no así copiar, es la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte (ADEZN). Esto desde una visión de gobierno multinivel, con mucha participación ciudadana y alianza de lo público, lo privado y la academia.

Modernización de SETENA

Continuar con el proceso de reforma de SETENA orientado a una reforma integral de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental que permita mejorar controles en proyectos de alto impacto y facilitar trámites a los de pequeña escala. Asimismo, concretar la digitalización de expedientes y los esfuerzos que contribuyan con la eliminación de la corrupción.

Creación de una ventanilla única de servicios de MINAE

Facilitar los trámites a empresas y desarrolladores mediante una ventanilla única en aquellas áreas donde el MINAE presta servicios (Geología y Minas, Dirección de Aguas, SETENA, SINAC).

Impulso del crecimiento de la Inversión Extranjera Directa

Promover acciones enérgicas para que la educación sea una herramienta para que la IED siga eligiendo a Costa Rica por la calidad de su talento humano, así como seguir procurando su mayor distribución territorial.

Sector agropecuario y pesquero

Metas

- Un sector agropecuario fortalecido y más competitivo
- Producción agropecuaria resiliente al cambio climático
- Producción sostenible y con menos emisiones
- Mayores facilidades para las personas agricultoras y productoras

Acciones

Fortalecimiento de los Consejos Territoriales y su coordinación con los Consejos Agropecuarios Regionales

Mejorar el funcionamiento y los alcances de los comités sectoriales regionales agropecuarios (COSEL), los consejos territoriales de desarrollo rural (CTDR) y la Red Tejiendo Desarrollo para profundizar el trabajo integral e interinstitucional y con las comunidades desde sus territorios.

Consolidación de Áreas Marinas de Pesca Responsable

Conformar centros regionales de productos pesqueros y acuícolas bajo modelos participativos que integren a las comunidades, que respondan realmente a las necesidades tanto productivas como de sostenibilidad.

Sostenibilidad de los recursos pesqueros

Fortalecer y poner en práctica las regulaciones pesqueras que permitan la pesca responsable y la sostenibilidad del recurso como: zonificación, otorgamiento de licencias bajo criterios de sostenibilidad, artes de pesca, tallas mínimas de captura, extracción no perjudicial, comercio responsable.

Aseguramiento de Mercado Interno Agropecuario

Expandir el Programa de Abastecimiento Institucional mediante una alianza estratégica con Correos de Costa Rica para asegurar la eficiencia logística, en servicio y precios que da el programa. Con esta alianza de lo público (CNP, Correos, MEP, Sistema Nacional de Corresponsabilidad en el Cuido) y lo privado (los pequeños productores nacionales) se fortalecerá a los sectores productivos agropecuarios y se generarán políticas orientadas al aseguramiento del

mercado interno mediante compras estatales al tiempo que se lleva eficiencia a como se proveen los productos y los servicios en el marco del programa Esta será una plataforma, como lo han hecho países como Brasil, para generar condiciones transformadoras hacia la asociatividad en la agroindustria, el valor agregado y mayor productividad.

Producción y procesos de mayor valor agregado

Integrar a los gremios de la agroindustria en los procesos de programación del sector agroproductivo y pesquero. En ese sentido las acciones son:

- Apoyar la investigación e innovación tecnológica agropecuaria para mejorar la competitividad de nuestros productores y productoras, mediante políticas públicas orientadas al desarrollo de nuevas prácticas agropecuarias novedosas que midan el éxito con resultados de mercado y de gestión
- Establecer centros regionales de servicio de valor agregado, donde se gestione la innovación y transformación de productos y procesos, la calidad e inocuidad de los alimentos, se incentive y potencie la comercialización y técnicas de mercadeo. Esto aliando el apoyo público con la iniciativa privada y el conocimiento de la academia
- Agricultura de precisión. Promover por medio de programas específicos de financiamiento y acompañamiento del SBD, el MAG y la academia para la implementación de la agricultura de precisión. Esta tecnología tiene el potencial de aumentar los rendimientos

de arroz en un año, disminuir el uso de plaguicidas, optimizar el uso de semilla, agua y fertilizantes y disminuir por tanto los costos y el impacto ambiental

- Construir y operar el Mercado de Mariscos en Puntarenas y Limón
- Generalizar la aplicación de las buenas prácticas agropecuarias, pesqueras y acuícolas que permitan mejorar la productividad, la inocuidad y la calidad de los productos, tanto para terceros mercados como para el mercado nacional y regional
- Diseñar e implementar un modelo de trazabilidad eficaz y eficiente que brinde valor agregado a los productos, a través del conocimiento que debe tener el consumidor final, sobre el origen de los productos
- Constituir una comisión permanente con participación público – privada para el diseño de programas de integración de la agroindustria con proveedores nacionales de pequeña y mediana escala. Es un objetivo estratégico el encadenamiento de la producción de pequeña, mediana y gran escala, con la industria nacional
- Establecer programas de investigación y validación con instituciones especializadas en estos temas y que faciliten al sector agroproductivo su vínculo con otros sectores de producción, tales como el farmacéutico y el biotecnológico

Producción sostenible y adaptada al cambio climático

Introducir esquemas de producción bajos en emisiones que incorporen la gestión

de riesgo y la adaptación para reducir las pérdidas asociadas al cambio climático y aumentar la productividad. En ello se promoverá la búsqueda de recursos para investigación y transferencia de tecnología en materia ambiental, cambio climático y producción sostenible que permitan el desarrollo de alternativas que respondan a esta responsabilidad social sin que limiten la productividad de los sectores.

Ganadería adaptada al cambio climático

Promover el financiamiento para un mayor uso de sistemas rotacionales, pastos mejorados de piso y de corta, nuevas formas de producción de forrajes, arborización de potreros y uso óptimo de agua y fertilizantes, que aumentan la productividad y disminuyen los impactos del cambio climático, para lo que deberán institucionalizarse los programas NAMAs Ganadería.

Aprovechamiento sostenible del recurso hídrico para uso productivo

Hacer una realidad el aprovechamiento hídrico sostenible orientados a la generación de infraestructura de riego eficiente y el desarrollo de técnicas sustentables como la cosecha de agua de lluvia, mediante la elaboración de una Política Nacional de Riego y Drenaje que apunte a la protección, mantenimiento y recuperación de cuerpos de agua ubicados dentro de zonas de desarrollo productivo.

Fortalecimiento de la cadena agroproductiva familiar, artesanal y autóctona

Implementar una estrategia de extensión agropecuaria y rescate de especies nativas, orientada al suministro, investigación y desarrollo de productos en sistemas de producción familiar, comunal, artesanal y

autóctona; apalancada de la gran riqueza cultural y genética que representan estas especies.

Promoción de la producción orgánica urbana y rural

Impulsar la agricultura orgánica, aprovechando el marco legal existente así como los mercados de consumidores que procuran estos productos. Bajo el respeto de la autonomía municipal, fomentar esfuerzos para facilitar el aprovechamiento agrícola de predios ociosos, por vecinos y vecinas de las comunidades urbanas. Así como la promoción de espacios de intercambio y comercialización vinculados a la una vida saludable. A nivel rural, mejorar la coordinación de la producción orgánica en relación con los programas de economía social solidaria y de comercio exterior. Para lo anterior, hay que fortalecer la acción desde el MAG de esta agricultura.

Extensión agrícola

Redirigir el objetivo de las direcciones regionales para que realicen extensión agrícola, de tal forma que se pueda brindar el seguimiento de la producción en manos de las personas productoras, con énfasis en las pequeñas y medianas. La función de la extensión agrícola ha sido olvidada por parte del MAG en las últimas tres décadas, dejando a la voluntad de las circunstancias la el desarrollo de la producción agropecuaria.

Planificación de la producción

Implementar el sistema de control de Oferta y Demanda, de tal forma que se puedan realizar las proyecciones de las necesidades de las personas consumidoras locales y externas, con el fin de determinar las necesidades productivas, considerando las condiciones climáticas esperadas, la capacidad instalada

para la producción y el costo de oportunidad de cada producto y cada unidad productiva.

Comercialización de la producción agrícola

Incrementar el volumen de la producción agrícola comercializado en los mercados nacionales de diversa escala: ferias del agricultor, central mayorista y mercados regionales; mediante nuevas plataformas de comercialización como subastas, sello de producto nacional, y aplicación de la normativa de inocuidad.

Diferenciación de la producción nacional

Establecer un programa de certificaciones de productos regionales para que obtengan sellos de calidad, como denominaciones de origen o indicaciones geográficas. Costa Rica posee ventajas competitivas en materia de seguridad social, normas ambientales, y estándares que debemos lograr que consumidores de otros mercados reconozcan. Esos signos distintivos se utilizarán para diferenciar productos de los territorios, generar identidad, valor agregado, impulsar el turismo rural comunitario, rutas agroalimentarias y mayores encadenamientos productivos.

Simplificación de los registros sanitarios

Facilitar el registro de los permisos sanitarios y reducir los plazos de duración de los trámites, para mejorar la competitividad del sector comercio.

Políticas de producción sostenibles y ecoamigables

Diseñar políticas públicas que permitan el desarrollo de la producción agropecuaria sostenible y ecoamigable, de tal forma que se estimule el desarrollo de la producción con técnicas dirigidas al menor uso de

agroquímicos y con mayores componentes orgánicos que busquen la menor contaminación del recurso natural (tierra, ríos, aire, mar), el producto, la persona productora y la persona consumidora. Además de mejorar la calidad del ambiente productivo, se pretende diferenciar la producción para el ingreso de mercados más exigentes en los que se pueda competir en mejores condiciones, como el mercado europeo.

Prácticas ecosostenibles

Promover las prácticas agropecuarias tendientes a transformar la producción convencional en producción ecosostenible y que sea difundible a todo el sector, lo que implica que no solo debe estimularse el desarrollo, sino que debe de potenciarse la difusión de los resultados para que sean implementados y adaptados a la producción la mayor cantidad posible de productores.

Control de uso de agroquímicos

Dar mayor seguimiento al uso de agroquímicos, tal que no solo se revisen y actualicen las moléculas disponibles en el mercado, sino por medio de los agentes extensionistas, se logre dar seguimiento a las aplicaciones que se realizan en los campos, de tal forma que aplique el agroquímico que se necesita en la cantidad requerida y en los tiempos recomendados.

Dotación de tierra para las personas pequeñas productoras

Agilizar los procesos para la asignación de tierras a las personas pequeñas productoras, identificando desde la institucionalidad a los potenciales beneficiarios, dejando el esquema de “demanda” que ha imperado a la fecha. Para esto será necesario tener un mayor conocimiento de capital humano que tiene la capacidad y la vocación productiva,

obligando a la institucionalidad a ser más proactiva y menos reactiva. Se deberá de partir del principio que la tierra es para que se produzca, por lo que se deberán de diseñar los mecanismos para que el uso sea efectivo y no especulativo, como lo ha sido hasta el momento, donde muchas de las parcelas terminan convirtiéndose en quintas de recreo.

Mejoramiento de la infraestructura en los asentamientos campesinos

Dirigir los recursos del INDER al mejoramiento de las condiciones de los asentamientos. No basta con solo dotar de tierra, es necesario que las personas productoras posean las condiciones mínimas para la explotación de sus parcelas y fincas, de tal forma que se reduzcan los costos de producción y se mejore la eficiencia productiva, además de la justicia distributiva.

Fortalecimiento del Consejo Nacional de Producción

Replantear la operación del Consejo Nacional de Producción para que retomen su capacidad de control de la oferta de la producción, brindando estabilidad de precios en favor de las personas consumidoras y ante todo, de las y los productores. Esto implica que deberá de mejorar la capacidad de comercialización, almacenamiento, preservación y distribución de la producción. En proceso de planificación de la producción, deberá de ser quien defina la demanda potencial, asumiendo el análisis de los precios de referencia de compra y venta de los productos agropecuarios en la plaza y en feria.

Mejoramiento genético de semillas

Fortalecer el trabajo del INTA con el apoyo y el trabajo coordinado con las instituciones de educación superior que posean en su carreras disciplinas que puedan complementar las

investigaciones en pos de semillas que den mayores rendimientos por hectárea, productos mejor calidad, más resistentes a las plagas y que se adapten a las condiciones especiales de cada territorio.

Formación empresarial y emprendedurismo

Diseñar un plan de formación cuyo objetivo sea la dotación de capacidades de los productores en la visión empresarial y ante todo, el estímulo del espíritu emprendedor que le motive a enfrentar los problemas de forma proactiva, de tal forma que pueda adaptarse al cambio constante de los mercados. Esta función deberá de asignarse al INA, en conjunto con las direcciones regionales del MAG.

Búsqueda de mercados alternos en el exterior

Promocionar los productos agropecuarios en nuevos mercados en el exterior, para lo que PROCOMER tendrá que explorar los requerimientos de productos agropecuarios de mercados no tradicionales como una acción de inteligencia de mercado que deberá de ser analizada por el CNP y el MAG, de tal forma que se localicen las personas productoras con capacidades suficientes para atender las necesidades de estos mercados.

Asesoría en calidad y presentación de los productos

Preparar al sector productivo para mejorar la calidad y la presentación de los productos en función de las expectativas de los diferentes mercados, dándole mayor valor al producto. Esto pensando no solo en los mercados internos, sino que se proyecte a la incursión en los mercados en el exterior.

Seguro de cosechas

Disminuir el riesgo de las pérdidas en la producción por los efectos de los efectos atmosféricos y el cambio climático por medio de un sistema de seguro de cosechas. Esto requerirá de una participación activa de las organizaciones gremiales, que deberán de convertirse en estimuladores de la participación de las personas productoras en la adquisición de dichos seguros, al mismo tiempo que el Estado deberá de proveer recursos para cubrir las necesidades extraordinarias, bajo el principio que es mejor contar con un seguro, que estar realizando inversiones exorbitantes para atender post emergencias, además del fin solidario que representa la suscripción de seguros en manos del sector.

Asociatividad de las personas productoras

Estimular la asociatividad de las personas productoras, como una forma de articulación que mejoren las capacidades productivas y se enlacen con las acciones institucionales. La falta de unión de las personas productoras en la mayor parte de los subsectores, hace que sean presa fácil de la intermediación y del desmedido control del mercado en manos de unas pocas.

Agroecoturismo

Establecer la coordinación de los sectores agropecuarios, ambientalistas y turísticos, para el impulso de proyectos que estimulen el desarrollo agropecuario ecosostenible y que puedan ser aprovechados para crear una oferta turística que incremente los ingresos de las familias, al mismo tiempo que de un mayor valor al uso de prácticas que preserven la calidad del ambiente en las zonas productoras, en los productos y en la salud de las personas productoras.

Turismo

Metas

- Consolidar a Costa Rica como país líder en turismo
- Incentivar más iniciativas turísticas locales

Acciones

Liderazgo en materia de turismo

Costa Rica debe mantenerse como líder mundial en el ámbito del turismo, y para ello debe continuar a la vanguardia en la innovación de la industria, fortaleciendo las ventajas nacionales en la materia, para seguir aumentando visitación, permanencia y revisita a nuestro país, así como abriendo nuevos nichos siempre con un enfoque sostenible.

Turismo rural comunitario

Impulsar el turismo rural comunitario, el ecoturismo y el agroturismo, por medio de una mayor inversión y capacitación, acceso al crédito mediante Banca para el Desarrollo, y difusión de los servicios que ofrecen a través de las plataformas del ICT.

Consolidación del Modelo de Desarrollo Turístico Sostenible

Continuar desarrollando iniciativas turísticas que contemplen la sostenibilidad ambiental de manera integral y se orienten al bienestar de las comunidades; integrando elementos como la conservación del ambiente, la interacción con el entorno local y el desarrollo de emprendimientos, la conformación de productos auténticos diferenciados y diversos con una perspectiva que abarque todo el territorio nacional.

Impulso de nuevos productos

Trabajar en el diseño y la comercialización de nuevos productos turísticos para ampliar la oferta e incursionar en industrias de gran potencial, rompiendo así con la estacionalidad que enfrenta el sector turístico. Para ello se incentivarán los siguientes productos:

- Turismo de reuniones. Consolidar el

turismo de reuniones como estrategia nacional, aprovechando que los meses de mayor auge para la industria de reuniones son precisamente los de temporada baja en nuestro país, y encadenándolo en la medida posible con tours de ocio y placer. Para ello se continuará con el Programa de Embajadores de Turismo de Reuniones (lanzado en el 2017) y con el apoyo a la División de Turismo de Reuniones del ICT y su trabajo coordinado con instituciones y asociaciones en la captación de eventos mundiales y aprovechamiento del Centro Nacional de Congresos y Convenciones (cuya construcción se espera concluir para el 2018)

- Turismo de Bienestar. Continuar con la Estrategia Nacional “Wellness Pura Vida”, lanzada por la Administración Solís Rivera, que posiciona a Costa Rica como destino de bienestar diferenciado para mejorar la calidad de vida de turistas nacionales y extranjeros. Dicha estrategia ofrece una amplia gama de actividades que se pueden realizar en nuestro territorio generando oportunidades a la empresa nacional para innovar y diversificar negocios y beneficiando de igual manera a las comunidades del país

- Turismo Náutico. Promover el desarrollo de atracaderos turísticos que permitan enlazar de manera efectiva diferentes puntos estratégicos de nuestras costas, y facilite el traslado de personas que visitan estos sitios, brindando condiciones más favorables y seguras. Se puede priorizar la creación de atracaderos en zonas como Cahuita, Puerto Viejo, Parque Nacional Marino Ballena, Isla San Lucas, Golfito y Puerto Jiménez

- Turismo Cultural. Priorizar el reforzamiento de la identidad cultural en las diferentes acciones de promoción nacional e internacional, como elemento diferenciador de la oferta turística. Para ello se unirán esfuerzos con actores comunales, cámaras de turismo y municipalidades para desarrollar estrategias que promuevan la inclusión de aspectos como gastronomía tradicional, artesanías locales, expresiones culturales como la danza, etc. Con ello se pretende dar valor agregado a la experiencia turística

Atracción y consolidación de líneas aéreas

Continuar la política impulsada por la Administración Solís Rivera para la atracción de líneas aéreas al país, especialmente en mercados prioritarios, consolidando al país como un destino ideal para el inicio de operaciones, la sostenibilidad de las mismas y el incremento de conexiones.

Búsqueda y apertura de nuevos mercados de corta, mediana y larga distancia

Promover acciones tendientes a la diversificación de mercados y el reforzamiento del posicionamiento de Costa Rica en mercados de alto potencial como Europa y Suramérica u otros que actualmente no se aprovechen de la mejor manera.

Compromiso con una inversión sostenible

Garantizar que la estructura desarrollada para el diseño y ejecución de inversiones turísticas exitosas, por ejemplo la atracción y permanencia de líneas aéreas; el resurgimiento de la industria de cruceros y el desarrollo de

infraestructura turística, se consolide y se continúe con un trabajo permanente para generar más y mejor inversión.

Capacitación del empresariado turístico

Unir esfuerzos con las cámaras turísticas, las comunidades y las municipalidades para incrementar la competitividad, asegurar la calidad de los productos y dar valor agregado a las experiencias turísticas en el marco de la sostenibilidad como elemento diferenciador mediante procesos de capacitación y apoyo permanentes.

Ley de Promoción de Inversión Turística Sostenible

Iniciar el proceso de discusión y formulación participativa de un nuevo marco legal de acción que promueva la inversión turística sostenible ajustada a las necesidades de crecimiento.

Desarrollo de nuevos centros de desarrollo turístico

Realizar estudios integrales para determinar la incorporación de nuevos centros de desarrollo turístico en regiones con potencial turístico.

Política turística ligada al Índice de Progreso Social

Continuar con el Índice de Progreso Social en Centros Turísticos, promovido por la Administración Solís Rivera, como método de medición del impacto de las políticas de turismo en las economías locales y en las poblaciones. De esta forma se pueden desarrollar acciones conjuntas para incrementar los beneficios en las comunidades permanentemente y concretar alianzas intersectoriales que permitan aprovechar el turismo como motor de desarrollo social y económico.

Mejora de infraestructura turística

Dar seguimiento y ejecutar las prioridades de inversión turística identificadas como por ejemplo la puesta en operación de la terminal de carga del Aeropuerto Daniel Oduber, el mejoramiento de aeropuertos locales ubicados en Quepos, Tamarindo, Puerto Jiménez, Golfito y Drake, seguimiento del proyecto del Aeropuerto Metropolitano, remodelación de terminales portuarias y mejoramiento de rutas nacionales estratégicas para el sector turismo.

Reforzamiento de la seguridad turística

Unificar esfuerzos con el Ministerio de Seguridad para continuar fortaleciendo la Policía Turística mediante el incremento de la cantidad de policías en zonas de interés turístico, provisión de equipo e implementos y capacitación en seguridad turística para los oficiales y empresas turísticas.

Economía Social Solidaria

Metas

- Mejora del marco normativo de la Economía Social Solidaria
- Facilitar acceso a financiamiento para el sector de la Economía Social Solidaria
- Consolidación de la Economía Social Solidaria como un motor de desarrollo

Acciones

Apoyo a la Ley Marco de Economía Social Solidaria

Impulsar la aprobación en la Asamblea Legislativa de la Ley Marco de Economía Social Solidaria (ESS) y su implementación para otorgar identidad a las empresas y organizaciones de la ESS y reforzar la política pública hacia la ESS.

Coordinación de un Consejo de la Economía Social Solidaria

Para coordinar interinstitucionalmente los proyectos de alto impacto en los territorios más necesitados del país desde la visión de la ESS; así como garantizar la articulación institucional, el marco normativo, el financiamiento, la promoción, fortalecimiento, su desarrollo y arraigo territorial. Además, fortalecer la Dirección de Economía Social Solidaria para multiplicar su capacidad de coordinar a las instituciones públicas que cuentan con una oferta de servicios y programas de apoyo a empresas y organizaciones de ESS.

Fortalecimiento del cooperativismo

Apoyar iniciativas de ley que permitan democratizar y modernizar el sector cooperativo nacional, simplificar el proceso de creación de cooperativas y la promoción de la igualdad de género en el sector. En el caso del INFOCOOP, eliminar la corrupción y promover la modernización comenzada a partir de su intervención, buscando apalancar al Instituto para que aumente su capacidad de fomento y supervisión cooperativa. Además, apoyar el proyecto que materializa la paridad de género en la estructura y órganos cooperativos.

Competitividad de las empresas de la Economía Social Solidaria

Incorporar a las empresas costarricenses de la economía social solidaria en los mercados internacionales, por medio del apoyo y articulación de COMEX, PROCOMER, la DESS e INFOCOOP. Además, consolidar el acceso de las empresas y organizaciones de la ESS al FODEMIPYME.

Mayor valor agregado en las empresas de la Economía Social Solidaria

Priorizar proyectos donde existan encadenamientos con empresas nacionales o extranjeras que estén presentes en las cadenas globales de valor o que tengan posibilidad de ser proveedoras del Estado a través del Programa de Abastecimiento Institucional. De esta manera, impulsar la creación de empresas de la ESS en las actividades más dinámicas del país y en las cuales aún no han incursionado como el desarrollo de alta tecnología, servicios innovadores, audiovisual, diseño, entre otras.

Regulación prudencial especializada para bancos cooperativos, mutuales, solidaristas, cooperativas de ahorro y crédito

Establecer una regulación especializada para las entidades financieras no organizadas como sociedades anónimas, tales como bancos cooperativos, mutuales, solidaristas y cooperativas de ahorro y crédito, sin sacrificar sostenibilidad financiera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica para que se supervise a los actores financieros en función de la naturaleza jurídica de sus pasivos. En el caso del Banco Popular, utilizar el crecimiento constante de su capital para aumentar la capacidad de dicha entidad financiera para financiar a las

empresas de la economía social solidaria, como lo indica la pauta I de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

Creación de un banco de fomento y solidaridad dentro del Sistema de Banca para el Desarrollo

La banca de fomento es solución al problema del limitado acceso al crédito, que no se financie únicamente con recursos provenientes de la intermediación, ya que ese elemento restringe la libertad de un banco que busque fomentar pequeños emprendimientos. De esta manera, podrá asumir los riesgos necesarios para el desarrollo de amplios territorios que han sido abandonados por el desarrollo empresarial. Además, la banca de fomento tendrá la capacidad de crear fondos de mutualización de riesgos como avales, que permitan a los agentes económicos más débiles de la población, la posibilidad de tener una bancarización real.

Incorporar productos pasivos y activos solidarios en el sistema financiero

Crear las condiciones para que la banca regulada ofrezca productos pasivos (cuentas de ahorro, CDPs, etc) que tengan fines solidarios y éticos. Además, promover la creación de instrumentos para medir el impacto social de las actividades desarrolladas por las organizaciones de la ESS que complementen las herramientas tradicionales de valoración de riesgos, y así, crear las condiciones para que en Costa Rica se constituya un mercado de inversión por impacto. De esta forma, se contará con vehículos financieros para que los fondos de pensión complementarios, de cooperativas financieras y de asociaciones solidaristas puedan invertirse en proyectos rentables con un alto impacto social.

Comercio exterior

Metas

- Mejor aprovechamiento de los Tratados Comerciales
- Mayor vinculación entre la producción interna y el comercio exterior
- Defensa comercial e inteligencia de mercado para mayor competitividad de nuestros sectores productivos

Acciones

Administración y aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio

Fortalecer el sistema de administración y aprovechamiento de tratados comerciales en COMEX, poniendo énfasis en una visión de facilitación y de búsqueda de nichos de mercado para diversificar destinos de los productos nacionales. Además, apoyar al exportador e importador nacional con mecanismos de inteligencia comercial, generación de valor agregado y productividad. En el caso de las importaciones, administrar cuotas y contingentes de forma transparente, vigilando la participación de las personas oferentes y con mecanismos de seguimiento y control para el cumplimiento de la normativa en este campo.

Potenciar el trabajo del Consejo de Competitividad e Innovación

Identificar manera objetiva y transparente sectores clave de inserción internacional, y medidas horizontales que promuevan la competitividad y la innovación en todo el sector productivo. Además, estudiar un posible acercamiento comercial con economías como Brasil, Sudáfrica, Turquía, Malasia o Japón para complementar la apertura y cobertura del sistema de acceso a mercados del país.

Fortalecimiento de la defensa comercial

Mejorar la gestión de defensa comercial en los procesos antidumping, las salvaguardias y subvenciones mediante el fortalecimiento de la Dirección de Defensa Comercial del MEIC, así como el impulso de una ley de defensa comercial, con el fin de contar con una herramienta normativa propia, acorde

con los acuerdos de OMC y los reglamentos centroamericanos. Con esto se busca que las reglas del comercio internacional se cumplan y sean las mismas para todas las personas y que el sector productivo nacional no se vea en desventaja ante prácticas comerciales desleales.

Mejoras legales para la administración de comercio

Promover una reforma normativa a Ley N° 7638 Creación Ministerio de Comercio Exterior y Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica y a la Ley N° 8056 Ley Para las Negociaciones Comerciales y la Administración de los Tratados de Libre Comercio, Acuerdos e Instrumentos del Comercio Exterior. Esta reforma estará orientada a implementar y fortalecer las funciones que realiza el COMEX como fiscalizador, negociador, asesor y analista del impacto comercial que sufren las exportaciones e importaciones nacionales mediante la utilización de los tratados de libre comercio vigentes en beneficio de la producción nacional, tanto de bienes como de servicios. De esta forma, se mejorará sustancialmente el monitoreo periódico de los instrumentos internacionales de comercio en los que Costa Rica es parte, promoviendo así un crecimiento más inclusivo y sostenible, en beneficio de los sectores más vulnerables y que han sido excluidos del nuevo modelo de crecimiento económico.

Coordinación interministerial del Comercio Exterior

Establecer un órgano interinstitucional, bajo el liderazgo del Ministerio de la Presidencia e integrado por los jefes de los ministerios involucrados (COMEX, MINAE, MAG, Ministerio de Relaciones Exteriores, Jefes del Servicio Fitosanitario y de

SENASA), cuyo fin primordial sea coordinar con las instituciones involucradas en comercio exterior las prácticas comerciales más convenientes para el país, planificar y dirigir políticas tendientes a mejorar los flujos comerciales, fiscalizar periódicamente el impacto que provocan los procesos de desgravación que enfrenta el país y evaluar los informes que las distintas dependencias le presenten.

Promoción de las exportaciones

Fortalecer la gestión de PROCOMER de forma que el sello país sea un valor agregado que fortalezca el posicionamiento y la competitividad de las personas productoras en terceros mercados. Además, apoyar al sector empresarial en su participación en ferias y misiones comerciales para atraer inversiones y personas compradoras.

Juventud exportadora

Crear y fomentar un plan, que facilite la integración y participación de las personas jóvenes con emprendimientos en el mercado internacional, que incluya capacitación en aspectos relevantes del comercio internacional y un acompañamiento interinstitucional sólido y concreto.

Activación del Consejo Consultivo de Comercio Exterior

Activar este mecanismo que permite una mayor incidencia de otros ministerios, por ende de las carteras que representan, en decisiones claves del COMEX.

Atracción de inversión extranjera directa

Generar una política de atracción de inversión extranjera directa integrada con la política de transformación productiva, de manera que la inversión aporte a los sectores y objetivos estratégicos del país, y que logre altos

encadenamientos productivos, laborales y fiscales.

Impulso al Proyecto de Integración Fronteriza

Ejecutar el empréstito por \$100 millones por parte del Banco Interamericano de Desarrollo para modernizar los puestos y procedimientos aduaneros del país; y desarrollar el Programa de Integración Fronteriza del Ministerio de Hacienda que conlleva la modernización de la estructura aduanera existente, de los procesos en frontera a mediano y largo plazo y la interoperabilidad del sistema TICA con VUCE 2.0 y EXONET.

Promoción de la cooperación intra e interinstitucional fronteriza

Realizar una mesa de diálogo (COMEX, MAG, DGA, SFE, SENASA, PROCOMER, DGME) que promueva el desarrollo de una estrategia modernizadora de los procedimientos en frontera a corto plazo para una mayor facilitación y cooperación fronteriza con menos revisión y control inmediato pero con mayor inversión y control en auditorías posteriores al despacho, de forma tal que se facilite de acuerdo a criterios selectivos de gestión de riesgo aduanero.

Ampliación del Programa de Facilitación Aduanera para el Comercio Confiable (PROFAC)

Ampliar el PROFAC por medio de la creación de un manual que describa de manera detallada el procedimiento para la obtención de la certificación de operador confiable, sus beneficios y requerimientos. Además, definir una estrategia de capacitación a los principales sectores involucrados (principalmente PYMES) para que se interesen por el programa.

Creación del Portal Integrado de Comercio Exterior

Crear el Portal Integrado de Comercio Exterior de Costa Rica donde se publique de forma actualizada, transparente y concisa toda la información relacionada con los trámites de comercio exterior del país (procedimientos de importación, exportación, notas técnicas, permisos especiales, procedimientos en frontera, resoluciones anticipadas, aprovechamiento de los TLC's, PROFAC, requerimientos sanitarios, técnicos y demás).



**Un país
inclusivo,
solidario
y diverso**



Un país defensor de los Derechos Humanos tiene la obligación de plantearse la igualdad como meta última de todo accionar político. Para ello es necesaria la aplicación de acciones afirmativas que nivelen las oportunidades de cada población y sus distintas características.

Se debe trabajar en conjunto desde el Ejecutivo y el Legislativo para que no existan discriminaciones desde lo jurídico, pero tampoco en la aplicación de nuestras leyes. Es necesario romper con desigualdades históricas y estructurales desde un Estado articulado y sensibilizado en su responsabilidad de atender y mejorar las condiciones de vida de la población.

Consolidar un sistema de protección social, a partir de los logros históricos del país en esta área, implica tomar acciones dirigidas al fomento de capacidades y la inserción de grupos vulnerabilizados o excluidos en diferentes ámbitos, así como garantizar el funcionamiento de los sistemas de salud y pensiones.

Incluir a todas las personas es un requisito y hacerlo tomando en cuenta su diversidad es una necesidad para poder cumplir este objetivo.

Las acciones propuestas en este capítulo contribuyen con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y con los siguientes Acuerdos Nacionales:

Acuerdo Nacional	Tema
3	Desarrollo Regional
39	Política Nacional de Empleo y Cumplimiento de Derechos Laborales
53.1	Reforma Administrativa del Estado y Simplificación de Trámites
ODS	Tema
1	Fin de la pobreza
2	Hambre cero
3	Salud y bienestar
4	Educación de calidad
5	Igualdad de género
8	Trabajo decente y crecimiento económico
10	Reducción de las desigualdades
16	Paz, justicia e instituciones sólidas

Para consultar los textos del Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede acceder a estos enlaces: <https://pac.cr/acuerdo-nacional-2017/> | <http://bit.ly/ODSes>

Juventud

Metas

- Fortalecimiento de la institucionalidad pública de juventud
- Mejores oportunidades económicas para la gente joven

Acciones

Programas de capital ángel

Promover programas de capital ángel con organizaciones no gubernamentales como forma tanto de financiamiento para emprendimientos de personas jóvenes, como también de incentivo para que estas personas jóvenes participen en el desarrollo de competencias empresariales.

Formación para la empresariedad

Promover alianzas con las universidades públicas y privadas para que en las carreras universitarias donde se presentan mayores niveles de desempleo o sectores más saturados, se implementen mecanismos de formación con enfoque de emprendimiento y empresariedad, con el fin de que las personas estudiantes egresadas puedan optar por desarrollar sus propios negocios y no dependan únicamente de ser contratados como empleadas. Esto debe ir de la mano con el proyecto de Educación Dual para promover la incorporación de las personas estudiantes en trabajos acordes a sus áreas de formación académica.

Programas de educación financiera

Implementar programas de educación financiera, en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), para fomentar el ahorro y la buena administración de las finanzas personales desde la etapa escolar y colegial. Asimismo, fomentar la creación de cooperativas escolares y colegiales de ahorro, con el fin de inculcar la cultura del ahorro desde los espacios educativos.

Educación para la transformación productiva

Implementar programas de educación y

formación que logren direccionar las ideas transformadoras de las personas jóvenes, especialmente aquellas con enfoque de economía verde, hacia proyectos productivos concretos. El incentivo especial para los proyectos de economía verde tendría el propósito de aportar al cumplimiento de los ODS de la ONU.

Impulso a la industria joven nacional

Fomentar que en las compras del Estado se valore de manera diferenciada a las Pymes jóvenes, con el objetivo de promocionar y dar sostenibilidad a la industria joven nacional.

Mejora de la institucionalidad pública de juventud

Mejorar sustancialmente la institucionalidad pública del sector Juventud mediante las siguientes acciones:

- Promover de manera activa una reforma participativa legal e institucional al Sistema Nacional de Juventudes que permita mejorar la ejecución, coordinación y la acción en favor de las personas jóvenes que tenga una única rectoría, con autonomía administrativa
- Impulsar desde el Viceministerio de Juventud y la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven una representación paritaria entre hombres y mujeres, con alternancia histórica, en todos los espacios del Sistema Nacional de Juventudes para asegurar una igualdad real en materia de género
- Buscar un aumento del contenido presupuestario del Sistema Nacional de Juventudes con el fin de ejecutar la totalidad de la Política Pública de la Persona Joven. Un mayor contenido presupuestario también permitirá mejorar la construcción de la Política Pública de Juventud 2019 –

2024, con indicadores que nos permitan acceder a la información de manera regional, cantonal y distrital promoviendo una mayor coordinación interinstitucional de las acciones en favor de las personas jóvenes

- Mejorar la coordinación y vinculación entre el Consejo de la Persona Joven y el Viceministerio de Juventud, en tanto se realiza la reforma legal que permita la definición de una sola rectoría institucional con mayor margen de acción mediante el fortalecimiento político de la figura del Consejo Nacional de Juventudes, creado por el Decreto Ejecutivo N° 40515
- Impulsar, mediante la coordinación interinstitucional, la creación de bases de información detalladas en materia de juventudes que le permita al Estado costarricense tener datos segregados por condición de Juventud en todas las instituciones involucradas en la ejecución de la Política Pública de la Persona Joven
- Brindar todo el apoyo político e institucional para desarrollar de manera eficiente las próximas Encuestas Nacionales de Juventudes
- Continuar fortaleciendo el enfoque territorial en las siguientes Encuestas Nacionales de Juventudes con el fin de tener información regional, cantonal y distrital sobre la situación de las personas jóvenes que permita incidir en sus realidades mediante políticas públicas
- Fortalecer la plataforma de participación ciudadana MovemosCR como un espacio de articulación política entre el Viceministerio de Juventud, el Gobierno Central, la Sociedad Civil y los diferentes territorios donde participan las personas jóvenes

Mujeres

Metas

- Garantizar igualdad entre hombres y mujeres
- Asegurar la autonomía plena de las mujeres
- Mejorar condiciones de discriminación y erradicar toda forma de violencia de género
- Eliminar brechas salariales y sociales entre hombres y mujeres

Acciones

Derechos en salud sexual y salud reproductiva

- Trabajar en el cumplimiento del protocolo de atención de 72 horas para víctimas de violación. Esto implica continuar con la iniciativa, mejorar su implementación y generar un mecanismo coordinador
- Supervisar la aplicación obligatoria de la Guía de Atención Integral a las Mujeres, Niños y Niñas en el Período Prenatal, Parto y Postparto de la CCSS. impulsar otras medidas de prevención de la violencia obstétrica especialmente en aquellas mujeres con pérdidas gestacionales y perinatales
- Impulsar de forma responsable y sostenible el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) del 2012 y del Decreto Ejecutivo No. 39210-MP-S que autoriza la fertilización in vitro, vigilando el desarrollo de las capacidades necesarias para la facilitar la intervención de forma institucional en la CCSS
- Elaborar una Norma Nacional para la Atención Integral de la salud de las personas adolescentes con un importante componente de salud sexual y salud reproductiva
- Impulsar servicios integrales de salud sexual y salud reproductiva con información, orientación y asesoría con énfasis en mujeres adolescentes y jóvenes, en el marco de la Iniciativa Mesoamericana de prevención de embarazo adolescente, con un enfoque no adultocéntrico
- Proponer alternativas de prevención y autocuidado de la salud sexual y salud

reproductiva de los hombres, con énfasis en adolescentes y jóvenes, en el marco de la iniciativa mesoamericana de prevención de embarazo adolescente

- Crear un programa de sensibilización y capacitación a funcionarios públicos involucrados en la prevención y atención del embarazo en niñas, así como la visibilizar el delito y los mecanismos para su denuncia
- Impulsar la creación de una norma sanitaria para la anticoncepción actualizada con amplia gama de métodos anticonceptivos modernos y en acatamiento a recomendaciones de Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)
- Crear la capacidad de brindar servicios de atención integral post-aborto en funcionamiento, que reduzcan riesgos y daños en la salud integral de las mujeres
- Impulsar la institucionalización de la Norma Nacional sobre aborto terapéutico según lo establecido en el artículo 121 del Código Penal. Además de la normalización técnica de la CCSS (guía clínica) sobre dicha norma en servicios de salud, se deben incluir instrumentos, divulgación, sensibilización y capacitación del personal de salud. Se le prestará especial atención a la temporalidad de aplicación de la norma a quienes así lo requieran
- Promover el desarrollo del parto humanizado en establecimientos de salud, que comprenda marco conceptual, metodología y aplicación
- Incentivar la inscripción ante el Ministerio de Salud de un medicamento de anticoncepción oral de emergencia

Corresponsabilidad en el cuidado

Construir una Política Nacional de Paternidad Responsable de manera participativa, con empresa privada y sociedad civil con el objetivo es establecer fomentar paternidades afectivas, donde la responsabilidad signifique tiempo y amor, no solo pensión.

Acoso callejero

Apoyar el proyecto de Ley contra el acoso callejero. Capacitar a las fuerzas policiales en la implementación del protocolo de atención para casos de acoso callejero.

Trabajo y empleo

Proponemos las siguientes acciones:

- Trabajar en conjunto con el Inamu, MTSS y empresas privadas para la reducción de las brechas salariales
- Fortalecer la iniciativa Sello de Igualdad
- Impulsar capacitaciones al interior de las instituciones del Estado para concientizar sobre los derechos de las empleadas públicas y romper el llamado techo de cristal
- Crear campañas con el MEP, Inamu, INA y universidades para que aumente la participación de mujeres en carreras y oficios tradicionalmente masculinos y, así, luchar en contra de la división sexual del trabajo basada en estereotipos de género
- Continuar apoyando los esfuerzos para disminuir las desigualdades laborales de las trabajadoras domésticas remuneradas
- Iniciar campañas de concientización para la ciudadanía en general sobre las distintas condiciones laborales de las mujeres como la doble o triple jornada laboral, el trabajo doméstico no remunerado y las ya anteriormente mencionadas

Vigilancia de instrumentos vigentes

Prestar especial atención a la implementación de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG) y el Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI).

Participación política

Impulsar políticas y legislación para promover la participación de mujeres en puestos de toma de decisión en todos los espacios de participación ciudadana. Aquí se deben incluir los gobiernos estudiantiles, las asociaciones de desarrollo, las cooperativas, entre otros.

Ampliación de la Sistema Nacional de Corresponsabilidad en el Cuido para la Clase Media

Ampliar en al menos 40 mil cupos nuevos la cobertura de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil de forma tal que sea extensiva a mujeres y familias de clase media que requieran de estos servicios para su desarrollo laboral y educativo. Esto como parte de las medidas orientadas a la igualdad de género, la mejora de oportunidades para las mujeres, el aumento del empleo y la disminución de la pobreza.

Niñez y adolescencia

Metas

- Mejora de la calidad de vida de niñez y adolescencia
- Erradicación de toda forma de violencia contra niñez y adolescencia

Acciones

Prevención y erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes

Dar continuidad a políticas como el Plan de Acción Nacional y la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2021 para el desarrollo de estrategias de prevención y erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Construcción de comunidades de cultura de paz

Impulsar un programa "Escuelas para La Paz" en todos los centros que forman parte de la Sistema Nacional de Corresponsabilidad en el Cuido, como un espacio de convivencia, formación y voluntariado en donde las familias, personas tutoras, cuidadoras y docentes se formen en temas como: una crianza respetuosa, paternidades positivas, resolución alterna de conflictos, nuevas masculinidades, disciplina positiva, salud sexual reproductiva, sexualidad, Código de Niñez y Adolescencia, derechos de las niñas y los niños, nutrición sana y saludable; un espacio donde además de aprender también sean responsables del cuidado del espacio, donde las familias participen activamente en el desarrollo de dichas actividades, jornadas de limpieza, pintura, entre otros.

Fortalecimiento del PANI y del subsistema local de protección de NNA

Realizar una reforma integral a la estructura organizacional del PANI con el fin de que esta pueda solventar las múltiples problemáticas que enfrenta la niñez y la adolescencia. Esta debe dar mayor liderazgo a la sociedad civil (comités tutelares, asociaciones de desarrollo) y a los gobiernos locales en la gestión y ejecución del Fondo de NNA y fortalecer al PANI como rector de los DDHH de la NNA.

Pedagogías de primera infancia en la Sistema Nacional de Corresponsabilidad en el Cuido

Introducir nuevas pedagogías y patrones de crianza y educación de la niñez que garanticen y respeten los ritmos y procesos de los niños y las niñas. Estas tendencias, como la pedagogía Emilia Reggio, Montessori y Waldorf, se enfocan en el desarrollo de las capacidades y habilidades sociocognitivas y a partir de ellas se crean vínculos cercanos con las demás personas, con la naturaleza, además se fomenta el autocuido, la autorregulación, y una relación armoniosa y respetuosa con la naturaleza. Esto pasa por la creación de un proceso de capacitación y formación de las personas cuidadoras y docentes en estas y otras nuevas tendencias de educación y crianza. Además se plantea una ampliación importante de la red de Cuido (ver apartado Mujeres).

Mejora de procesos de adaptación de adolescentes y preadolescentes

Mejorar los procesos y mecanismos de adopción brindando acompañamiento en los trámites para las personas que desean adoptar preadolescentes y adolescentes.

Personas adultas mayores

Metas

- Garantizar una vejez digna y con las condiciones adecuadas
- Fortalecer las herramientas para asegurar mejores servicios a la población adulta mayor

Acciones

Gobiernos locales garantes de los DDHH de las personas adultas mayores

Incluir de manera más activa a los gobiernos locales dentro de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las PAM y así lograr que estas redes, además de garantizar el acceso al cuidado especializado, medicinas y alimentación, coordinen proyectos y/o programas de atención a esta población enfocados principalmente en el optimización de las oportunidades de bienestar físico, mental y social, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida de dicha población.

Creación de plan piloto para funcionamiento de centro de cuidado mixto

Impulsar plan piloto para la creación y funcionamiento de un Centro de Cuido Mixto en donde convergen la población adulta mayor y la niñez. Desde éste se les continúa garantizando el acceso a una alimentación saludable, mejora en la calidad de vida, además -en conjunto- ambas poblaciones se cuidan mutuamente y estimulen sus capacidades cognitivas y establezca una relación de aprendizaje en dos vías. Estos centros deben promover el trabajo voluntario con y desde las familias para que estas sean protagonistas en el cuidado y desarrollo de ambas poblaciones.

Promoción de un envejecimiento saludable, activo y autónomo

Mediante la implementación de espacios de participación social, ejercicio físico, campañas de alimentación adecuada. También se debe incrementar la capacidad institucional para la implementación de un plan atención y prevención del Alzheimer.

Preparar al país para el cambio en el perfil demográfico

Costa Rica inicia un proceso de cambio en el perfil de su población, donde cada vez será más la población adulta mayor lo cual representa una serie de retos. El país deberá generar una política nacional y una estrategia para prepararse desde ya a afrontar ese reto.

Gobiernos locales garantes de los DDHH de las personas adultas mayores

Incluir de manera más activa a los gobiernos locales dentro de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las PAM y así lograr que estas redes, además de garantizar el acceso al cuidado especializado, medicinas y alimentación, coordinen proyectos y/o programas de atención a esta población enfocados principalmente en el optimización de las oportunidades de bienestar físico, mental y social, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida de dicha población.

Descentralización en los servicios de salud

Reforzar las 27 áreas de emergencia y crear módulos específicos para la atención de las PAM en todos los hospitales del país. Apoyar la construcción de un nuevo hospital nacional de geriatría que se enfoque en la investigación y la docencia.

Implementación de la línea dorada

Implementar una línea telefónica de emergencias especializada en personas adultas mayores que trabaje en conjunto con el 911 pero priorice la atención a esta población y sus necesidades médicas específicas.

Disminución de la brecha digital generacional

Continuar bajo la Estrategia CR Digital el trabajo de CONAPAM en conjunto con el MICITT y municipalidades, para acercar a las personas adultas mayores a la tecnología con cursos de capacitación en centros diurnos y espacios municipales.

Ciudades amigables y accesibles para persons adultas mayores

Priorizar mejoras en los servicios de transporte público a través de capacitación a las personas conductoras, implementación de mecanismos de verificación de la accesibilidad física permanente y mejoras de la infraestructura urbana. Promover la adaptación y/o creación de espacios públicos en donde la población adulta mayor pueda crear y participar en actividades diversas.

Personas afrodescendientes

Metas

- Garantizar a la población afrodescendiente el cumplimiento de sus derechos
- Eliminar toda forma de discriminación racial

Acciones

Impulso al reconocimiento y aplicación de los Convenios Internacionales

Éstos nos comprometen en la lucha contra la discriminación de cualquier tipo, fortaleciendo una educación contextualizada y culturalmente pertinente a nuestra condición de país pluricultural y multiétnico.

Promoción de la lucha contra el racismo y la xenofobia en nuestra sociedad

Promulgar una Política Nacional para una Sociedad Libre del Racismo y Xenofobia y su respectivo Plan de Acción; así como actualización del Plan Nacional para Afrodescendientes, y el diseño de una estrategia de acciones afirmativas para personas afrodescendientes, en las instituciones públicas para la efectiva aplicación de la normativa internacional sobre afrodescendencia.

Facilitación del acceso a la salud de la población afrodescendiente

Ampliar las acciones inclusivas impulsadas por la Caja Costarricense de Seguro Social.

Mejora de la calidad de vida de las familias afrodescendientes

Facilitar el acceso a vivienda propia, con programas que respeten sus tradiciones culturales, sus modos de vida y las diferentes realidades geográficas de sus asentamientos.

Conocimiento de la población afrodescendiente

Incorporar la variable étnica racial en las encuestas de empleo, ingreso y gasto, encuesta de hogares y principalmente la de Juventud; que permita obtener información sobre la situación de la población afrodescendientes en Costa Rica.

Estrategia de empleo

Incorporar una estrategia nacional de empleo para la población afrodescendiente dentro de la Alianza Nacional de Empleo, que por medio de acciones afirmativas permita el acceso de las personas afrodescendientes a los programas de empleo desarrollados por el Poder Ejecutivo.

Personas migrantes y refugiadas

Metas

- **Garantizar el cumplimiento de los derechos de la población migrante y su inserción en la sociedad nacional**
- **Garantizar derechos y condiciones óptimas de la población migrante y refugiada en Costa Rica**

Acciones

Priorización de los Derechos Humanos de las personas migrantes

Aplicar una política migratoria actualizada con un fuerte enfoque de Derechos Humanos y no sólo de Seguridad Nacional. Para ello se deben realizar las siguientes acciones:

- Incorporar en los planes de formación de la Policía Profesional de Migración la transversalización del enfoque de Derechos Humanos
- Revisar los convenios de la DGME con el INA y OIM en materia de inclusión de la población Trans-migrante en los cursos de educación técnica para ampliar su cobertura
- Modernizar el seguimiento y apoyo para la ejecución de los Fondos Sociales, y su traducción en proyectos con un impacto real en la población migrante y nacional
- Mayor beligerancia y fiscalización en la implementación de los protocolos de acción por parte del PANI, DGME e INAMU
- Reforma a la ley de Migración y Extranjería en el tema de los montos económicos para facilitar el derecho a acceder al trámite para regularizar la condición migratoria en el país, de manera equitativa de acuerdo con los ingresos de las personas extranjeras, y que permita a la agilidad, la transparencia y la formalización
- Mejorar la coordinación del MTSS y la DGME para regularizar a la población migrante trabajadora

Relaciones diplomáticas

Garantizar una coordinación entre el MGP-DGME y Cancillería, a efectos de tener una línea estratégica clara para las relaciones

diplomáticas en la región en materia migratoria, buscando salidas conjuntas ante estos flujos mixtos y migraciones masivas.

Derechos de quien atiende a la población migrante

Mejorar las condiciones laborales y graduar más policías profesionales de Migración, actualmente son muy pocas las personas y se da un abuso con las jornadas extra.

Ejecutar el Plan de Acción de la Política Pública Migratoria

Éste exige un seguimiento permanente de las metas y cumplimiento de objetivos.

Integración efectiva del migrante

Desarrollar alianzas público-privadas, incluyendo centros de estudios y ONG para dar capacitaciones y atención para superar las brechas idiomáticas y culturales de las personas migrantes recién llegadas, contemplando los trabajos comunales y programas de responsabilidad social empresarial.

Apoyo a víctimas de trata

Garantizar el acceso a la información y el apoyo a las personas víctimas, asegurar el apoyo médico y psicológico, brindar vivienda temporal en los casos en que se requiera y otorga apoyo educativo para las víctimas de trata; todo en sus idiomas natales.

Continuación de la descentralización de la oficina de refugio

Esto es necesario para que las personas puedan iniciar su trámite de solicitud de refugio en las fronteras del país y no deban desplazarse a San José para este fin.

Fortalecimiento de los servicios gratuitos

Dar un acompañamiento jurídico y legal a las personas refugiadas o solicitantes de refugio a través de alianzas con la Universidad de Costa Rica y el Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales del Poder Judicial.

Capacitación al personal migratorio

Brindar capacitaciones para profesionalizar a la policía migratoria y sensibilizarla en temáticas específicas de refugio.

Población LGBTI migrante y refugiada

- Revisar los convenios relacionados con el acceso a la Educación entre el INA y las instituciones del Estado y organismos internacionales para garantizar el derecho a la educación de la población trans-migrante o en condición de refugio
- Coordinar una alianza público-privada en conjunto con la Cámara de Comercio Diversa, el MEIC, ACNUR, la DGME y el MGP la inserción laboral de las personas LGBTI que se encuentran en condición de refugio

Personas con discapacidad

Metas

- Mejora significativa en la calidad de vida de la población con discapacidad

Acciones

Educación inclusiva

Velar por una educación especial inclusiva, poniendo especial énfasis para que las personas con discapacidad ingresen a primer grado dentro de la educación regular. Para esto se deben brindar las adecuaciones curriculares necesarias para su debida adecuación. Asimismo, se sensibiliza y capacita al estudiantado en general en los derechos y la importancia de la inclusión de personas con discapacidad en todos los espacios sociales.

Centros médicos accesibles

Establecer como requisito para la compra de equipo médico y mobiliario de la CCSS y sus centros médicos que estos sean accesibles para las PcD.

Educación sexual

Transversalizar el enfoque de discapacidad en las guías de educación sexual que se imparte en los centros educativos.

Promoción del turismo accesible

Realizar campañas incentivando a las empresas turísticas a que prioricen la construcción de infraestructura de acceso acorde con la Ley 7600. Asimismo, trabajar con el SINAC y las municipalidades para este fin.

Deducciones del impuesto de la renta

Impulsar una ley para la deducción del impuesto de la renta que deben de declarar para las personas profesionales liberales o del Estado todos aquellos gastos propios de la discapacidad.

Accesibilidad

Desarrollar un trabajo conjunto con el IFAM

para garantizar el cumplimiento de la Ley N° 7600 en las Municipalidades.

Empleo en el sector público

Garantizar el cumplimiento de la Ley N° 8862 que obliga al menos un 5% de las plazas vacantes del concurso público sean para personas con discapacidad.

Empleo en el sector privado

Como Parte del Sistema Nacional de Empleo y de sistema de intermediación para el mercado laboral (ver Empleo) establecer una Unidad de Intermediación Laboral entre el MTSS, CONAPDIS y la empresa privada con enfoque especial para la población con discapacidad con una visión de impacto sobre todo el territorio nacional.

Población LGTBI

Metas

- Garantizar la igualdad plena a la población LGTBI en el país y el disfrute de sus derechos

Acciones

Aprobación de leyes esenciales para construir una sociedad más justa e inclusiva para las personas LGTBI

- **Identidad de género.** Con ésta reconoce la identidad de género de las personas y respeta el derecho al libre desarrollo personal. Ésta genera tres acciones de manera expedita y gratuita: 1. Facilita el cambio de nombre 2. Posibilita el cambio de género en el Registro Civil 3. Enmarca políticas dentro de un trato digno y la no discriminación de las personas trans
- **Contra toda forma de discriminación.** Busca la prevención, eliminación y sanción de toda forma de discriminación, racismo e intolerancia, contrarios a la dignidad humana
- **Personas trans.** Apoyar e impulsar un proyecto de ley que armonice los conceptos de sexo, género, identidad de género, expresión de género, transexualidad en concordancia con la doctrina de los derechos humanos; reconozca el derecho a la identidad y expresión de género; y garantice el acceso a tratamientos médicos que se requieran

Igualdad

El Presidente de la República se compromete a impulsar en la agenda legislativa los proyectos de ley que garanticen la igualdad de derechos de las parejas conformadas por personas del mismo sexo, incluidos los que aseguren la protección jurídica y estatal del matrimonio civil igualitario.

El Partido Acción Ciudadana “apoya las iniciativas que representen un avance en el reconocimiento pleno de la igualdad de deberes y derechos para las parejas

conformadas por personas del mismo sexo” (Convocatoria a la Ciudadanía 2014-2018. Página 91); y propiciará desde su Fracción Legislativa la discusión y toma de decisiones sobre estos proyectos de ley.

Recolección de Datos

Las instancias pertinentes como INEC y el SINIRUBE deben de recolectar datos sobre identidad de género y orientación sexual para poder alimentar políticas públicas específicas de acuerdo con las distintas necesidades particulares. La obligación estatal de prevención de violaciones a derechos humanos requiere visibilizar a las poblaciones históricamente vulnerabilizadas en los datos que recolecta y en los sistemas de información sobre personas beneficiarias.

Política Nacional para una Sociedad Igualitaria Libre de Discriminación por Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género

Elaborar esta Política, así como su Plan de Acción, de forma tal que contenga acciones institucionales específicas con metas e indicadores que permitan y promuevan el respeto de la orientación sexual e identidad y expresión de género, la prevención y eliminación de la violencia y discriminación contra la población LGBTI, así como el reconocimiento de los derechos de las parejas conformadas por personas del mismo sexo.

Continuidad a las políticas contra discriminación instauradas en la Administración Solís Rivera

Esta continuidad implica:

- Continuar con el proceso de capacitación para alcanzar la totalidad de la planilla

del Estado. Éste proceso debe de ser constante y progresivo

- Acompañar la institucionalización de la inclusión en los servicios, sobre todo en las instituciones con más retos como CCSS, MEP, MSP, MJP, por medio de la cooperación internacional
- Implementar políticas públicas específicas como: Política para Mujeres Lesbianas y Bisexuales, Política para la Inclusión educativa, formación y empleo para personas Trans, Norma de atención de Salud para personas Intersex

Creación del Comisionado de la Presidencia de la República para Asuntos Relacionados con la Población LGBTI

Crear, mediante Decreto Ejecutivo, el Comisionado para que sea responsable del seguimiento y evaluación de los planes contra todo tipo discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de género en las instituciones públicas; la promoción y el avance de proyectos de ley y políticas públicas destinadas al reconocimiento de derechos de la población LGBTI; el establecimiento de mecanismos de participación de la sociedad civil en el diseño y evaluación de programas y políticas públicas; entre otros. El nombramiento de la persona titular de este Comisionado será consultado con las organizaciones de sociedad civil.

Espacios Seguros

Instalar dentro de las entidades de protección social, centros educativos o centros de atención médica estatales espacios seguros para jóvenes LGBTI y sus familiares, donde reciban contención psicológica, grupos de apoyo, tutorías, talleres, capacitaciones, entre otros.

Protección social

Metas

- Ampliar la cobertura de sistemas de protección social
- Mejorar esquemas de articulación institucional para la protección social
- Disminución de brechas sociales y condiciones de desigualdad
- Más eficiente ubicación y atención de la población beneficiaria de programas sociales de atención

Acciones

Ampliación del Sistema Nacional de Corresponsabilidad en el Cuido para la Clase Media

(ver apartado Mujeres)

Reorganizar el sector social del gobierno

Tomar como insumos los proyectos de Creación del Ministerio de Desarrollo Humano en Inclusión Social, así como otros relacionados, para reorganizar el sector social de manera que tenga una menor dispersión, mayor rectoría, y que consiga mayores resultados y menor trabas burocráticas.

Ampliación de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo

Continuar con un esquema no asistencial, sino de promoción y respeto a la dignidad humana y a los Derechos Humanos, cubriendo el equivalente al 100% de la población en pobreza extrema para el 2022. Así se logrará una disminución significativamente de los índices de pobreza y pobreza extrema.

Creación del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

Aprobar una reforma legal del sector social para fortalecer la dirección política y técnica del Desarrollo Humano e Inclusión Social mediante potestades claras en un Ministerio Rector.

Hacia una activa inserción socio-laboral

Para lograr la inserción socio-laboral de las personas en condición de pobreza, se deben acometer acciones tales como:

- Ampliar la cobertura y reducir la exclusión educativa en secundaria, ampliando el programa de transferencias Avancemos así como toda la política de retención y

reinserción educativa (ver capítulo 1)

- Fortalecer alianzas público-privadas para el empleo, contemplando las necesidades de empleabilidad y brindando educación técnica consistente a la demanda de mano obra existente en el país
- Impulsar actividades productivas que sean intensivas en trabajo, mediante políticas de incentivos selectivos (por ejemplo, créditos, incentivos fiscales, capacitación, etc.)
- Vigilar el cumplimiento de la legislación laboral en todos sus extremos y en particular en cuanto a los salarios mínimos, ampliando la capacidad del MTSS para la inspección laboral
- Promover la articulación interinstitucional para atender a una población joven fácilmente identificable: asistentes o potenciales asistentes a colegios nocturnos. Se requiere construir una instancia de articulación entre CINDEA (MEP), Sistema Nacional de Corresponsabilidad en el Cuido, INAMU, Empleate (MTSS), CCSS para brindar servicios educativos, de salud y de empleabilidad a personas que concluyen la secundaria en el sistema nocturno.

Fortalecimiento y renovación de la oferta programática del INA

Potenciar la capacidad del INA de incidir en la inserción socio-laboral de las personas mediante la creación de programas de capacitación hechos a la medida, para quienes no cumplen con los requisitos de educación formal o carecen de los recursos para entrar a los programas de formación tradicional. Estos programas de formación

“hechos a la medida” deben considerar factores tanto socio-demográficos, como económicos y geográficos. Además, deben encadenarse ya sea con empresas del sector privado o programas públicos de crédito para emprendedores (Banca para el Desarrollo, PRONAMYPE, FIDEIMAS, etc.).

Corresponsabilidad del cuidado y desarrollo integral

El cuidado de los menores de edad debe ser una responsabilidad compartida entre padres, madres y el Estado. La institucionalidad pública tiene el deber particular de ofrecer soluciones de cuidado a los padres y madres en condición de pobreza o pobreza extrema que así lo requieren para hacer frente a sus responsabilidades laborales y que carecen de los recursos para contratar este servicio de forma privada. Asimismo, se deben reducir las discriminaciones por género en el empleo, por medio de licencias de paternidad. En este sentido, el primer paso consiste en la ratificación del Convenio sobre trabajadores con responsabilidades familiares (No. 156) de la OIT. (Esta iniciativa se amplía en la sección sobre Empleo)

Búsqueda activa de población beneficiaria y pleno funcionamiento el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE)

El Estado debe tener una política de búsqueda activa de población en situación de pobreza y vulnerabilidad para brindarle la atención integral que esta requiera. Pasar del enfoque de demanda al de búsqueda activa implica un cambio radical en el paradigma de atención de la pobreza, que tiene como resultado una mejora en el acceso, se evita las filtraciones

y se facilita una atención integral y oportuna. Para ello se requiere consolidar el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado en aras de una mejora en las informaciones para la generación de políticas sociales y más eficaces evaluaciones de impacto. Este enfoque debe ayudar a complementar y a hacer el tránsito de las personas de la atención de política focalizada hacia los programas universales procurando la inclusión.

Ampliar esquemas de articulación institucional basados en el éxito de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo

En este momento, el Programa Puente al Desarrollo atiende exclusivamente a familias en pobreza extrema en 76 distritos del país. Siendo que este esquema ha demostrado ser efectivo por su enfoque integral y la atención interinstitucional, es necesario ampliarlo a otras poblaciones; familias en diferentes estadios socioeconómicos y poblaciones vulnerabilizadas. De esta forma, las transferencias monetarias se complementan con otras políticas sociales de carácter universal, tales como la educación pública y la seguridad social; y de las políticas económicas y productivas que, en última instancia, impactan las dinámicas sociales.

Política Nacional para hogares de ingresos bajos y medios

En el sistema de proyección social del país existe una brecha dado que muchos de los programas (cuido, vivienda, crédito productivo, avales etc) es sujeto de fondos de política focalizada (pobreza). Hay un grupo considerable de familias de ingresos bajos y medios, en estado de vulnerabilidad, que no califican para los programas focalizados, pero a la vez su situación limita que accedan a otros servicios como cuidado, vivienda o crédito

entre otros. Por eso se llevará a cabo una y ejecutará una política nacional para hogares de ingreso bajos y medios para eliminar esas brechas y ampliar las oportunidades de esta población en materia de crédito productivo, cuidado, acceso a vivienda entre otros. En este marco, se reglamentará el parámetro de usura para tarjetas de crédito y afines, para reducir los niveles de endeudamiento. También, se mantendrá información, libre y abierta al público y de fácil acceso sobre los precios de los medicamentos tanto originales como genéricos.

Sostenibilidad y solidaridad en los sistemas de pensiones

Para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones de reparto de la CCSS, es necesario tomar medidas pronto. A partir de recomendaciones técnicas, se hace urgente contar con un consenso nacional en tres áreas distintas: aumento progresivo en las contribuciones tripartitas (personas trabajadoras, patronos y Estado), revisión de los parámetros (edad de jubilación, cálculo de las pensiones, número de cuotas), y aumento en el número de cotizantes (formalización del empleo e incorporación femenina al mercado laboral). Otras medidas claves son la reducción decidida de la informalidad, la incorporación de las mujeres al mercado laboral formal dado que la incorporación de las mujeres en el país sigue siendo bajo, y que el país eleve sus niveles de educación y competencias para disfrutar de niveles de empleo mejor remunerados.

En relación con el Régimen No Contributivo de pensiones, se busca ampliar la cobertura de este programa a más adultos mayores pobres que aún no reciben pensión. Los regímenes especiales (Hacienda y Poder Judicial), además de fragmentar las

cotizaciones y el sistema de pensiones, podrían implicar un compromiso fiscal importante en caso de que se materialicen algunos riesgos, dado que son regímenes sumamente generosos. A partir de estudios técnicos, se impulsarán los proyectos de ley que garanticen la sostenibilidad y solidaridad de estos esquemas, así como la reforma de los regímenes que no sean sostenibles o equitativos.

Mapeo de la política social municipal

Realizar una plataforma de coordinación con los gobiernos locales para contar con una sistematización de todas las iniciativas y programas sociales que se ejecutan desde las municipalidades, para que se integre con la política social nacional. Los gobiernos locales han buscado promover el desarrollo social en sus territorios por medio de ayudas temporales en casos de emergencias, becas estudiantiles, centros para personas en situación de calle, entre otros, pero no se tiene un registro integrado.

Pueblos indígenas

Metas

- Garantizar el disfrute pleno de los derechos de los pueblos indígenas y la mejora en sus condiciones de vida

Acciones

Derecho a las tierras, territorios y recursos

Apoyar y dotar de recursos el Plan Nacional de Recuperación de los Territorios Indígenas (PLAN-RTI) formulado por el INDER en colaboración con el Ministerio de Justicia y Paz y el Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano; éste busca actualizar la delimitación y amojonamiento de los territorios indígenas, establecer un censo de las personas con propiedades en los territorios indígenas, determinar quiénes tienen derechos de buena o mala fe, y luego establecer las acciones necesarias para devolver las tierras a los pueblos indígenas según el marco normativo vigente (pagando costos y mejoras a los poseedores legales). El disfrute pleno del derecho colectivo a la tierra, fortalece la autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas y permite concretar procesos de desarrollo afines a la cosmovisión y cultura de cada territorio.

Consulta libre previa e informada a los pueblos indígenas

Garantizar la implementación del Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas (MGCPI) en todas aquellas políticas y proyectos que les impacten de manera directa e indirecta a nivel territorial, regional y nacional. Para el efectivo cumplimiento del MGCPI se debe priorizar el acompañamiento a los pueblos indígenas para el fortalecimiento de sus capacidades para la debida atención de los procesos de consulta a través de la Unidad Técnica de Consulta Indígena. Implementar módulos de formación y capacitación a las instituciones públicas para el conocimiento efectivo de la cosmovisión de los 24 territorios indígenas y para garantizar

la implementación del MGCIP y el diálogo intercultural con los 8 pueblos indígenas.

Fortalecimiento de los procesos de diálogo entre los pueblos indígenas y el Estado

Dar seguimiento a los mecanismos de diálogo intercultural a nivel regional instaurados con la Mesa de Diálogo de los territorios de Buenos Aires y Pérez Zeledón y el Festival Cultural Dialogando por el Buen Vivir con la Red Indígena BriBri Cabécar (que aglutina los territorios indígenas del Caribe Sur). Promover espacios similares en las regiones norte-norte, central y pacífico sur y fortalecer cualquier espacio de diálogo que sea necesario para garantizar la atención efectiva de las necesidades básicas de los pueblos indígenas por parte de las instituciones en los 24 territorios indígenas.

Agenda de desarrollo indígena

Convocar a un diálogo intercultural de carácter nacional, con dirigencias, líderes, lideresas e integrantes de organizaciones representativas de los 24 territorios indígenas para definir las prioridades de agenda social, ambiental y económica de los 8 pueblos indígenas del país que se incorpore como la prioridad de la inversión institucional en el Plan Nacional de Desarrollo.

Derechos de las mujeres indígenas

Incentivar el acompañamiento a organizaciones de mujeres indígenas, para afianzar sus derechos económicos, políticos, culturales y sociales a partir de talleres y programas de combate a la pobreza para garantizar la autonomía y derechos humanos de las mujeres indígenas en los 24 territorios.

Prevención del suicidio

Promover una política pública de prevención del suicidio en los territorios indígenas de Talamanca, Limón, Turrialba, Siquirres y Matina.

Promoción del conocimiento intercultural

Capacitar a las instituciones estatales que trabajan con pueblos indígenas para respetar su cosmovisión en atención médica, educativa y vivienda, además incluir profesionales indígenas en los proyectos.

Empoderamiento de las juventudes indígenas

Dar continuidad al Encuentro Nacional de Juventudes Indígenas del Viceministerio de Juventud y el Viceministerio de Asuntos Políticos como diálogo como un foro de discusión nacional, co-creación de políticas públicas y generación de capacidades a personas jóvenes de los 8 pueblos indígenas

Trata de personas

Metas

- Disminución y prevención de la trata de personas en el territorio nacional

Acciones

Priorización de campañas de información masiva

Es importante concientizar a la ciudadanía sobre los riesgos y consecuencias asociadas al delito de la trata de personas. De la misma forma, informar a la población migrante sobre las vulnerabilidades que presentan que facilitan el ser víctimas de trata.

Capacitación a las instituciones del Estado

Generar conocimiento descentralizado en las Instituciones involucradas en la materia sobre los mecanismos para la prevención del delito y detección. Asimismo, mejorar la atención a las personas víctimas de trata por parte de las Instituciones competentes en la materia por medio de la aplicación adecuada de los protocolos respectivos. Garantizar las medidas de atención primaria y secundaria para las personas víctimas de trata.

Trabajo interinstitucional

Articulación Institucional de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT), para la reacción no sólo de casos de emergencia, sino también para la ejecución de la política nacional contra la Trata de personas.

Ejecución de los fondos

Se debe mejorar la ejecución de los fondos para la prevención de la Trata y Tráfico, mediante la presentación de proyectos interinstitucionales que permitan alcanzar las acciones de prevención ya mencionadas.

Reforma legal

Mejorar el rendimiento del sistema Judicial en la aplicación del protocolo interinstitucional para la atención de los casos de trata y

tráfico, para disminuir la impunidad en este delito.

Financiamiento

Dotar recursos específicos a la policía profesional de Migración, para el fortalecimiento de su actuar en la materia mediante la Ley de Impuesto de Sociedades Anónimas.



Un país habitable:

**ciudades
sostenibles,
vivienda
accesible y
modernización
del transporte**



Costa Rica necesita que sus propuestas de desarrollo, partan de un enfoque territorial. Sólo así, podremos ser realmente efectivos en incrementar la calidad de vida de las personas y su nivel de participación ciudadana.

Siendo nuestra diversidad cultural y nuestra biodiversidad natural, componentes fundamentales de la identidad costarricense, necesitamos potenciarlas desde cada barrio, cada comunidad, cada cantón; para lograr motivar lo mejor de cada lugar, así como para disminuir brechas de desarrollo sostenible entre territorios.

Para encaminarnos como país en esa ruta, proponemos que temas como la vivienda y el transporte, no se analicen únicamente por sector, sino territorialmente. Gran parte de la congestión vehicular, que impacta en los determinantes sociales y ambientales de la salud, es causada por el orden y distribución espacial entre zonas residenciales y de trabajo, lo cual a su vez, incide en el nivel de carbono en la economía. Sólo un ejemplo de muchos, que evidencian la necesidad del país de trascender la gestión pública sectorial, hacia planes integrales por escala geográfica –es decir por regiones, subregiones, cantones, comunidades- que permitan a Costa Rica, armonizar e incrementar el desarrollo urbano, el desarrollo rural, la gestión de áreas protegidas, territorios indígenas y zonas costeras; de manera integrada e inteligente.

Para ejecutarlo, planteamos cuatro líneas de acción: desarrollo regional, desarrollo urbano, acceso a la vivienda, y la movilidad y transporte. De manera transversal, creemos que la gobernanza multinivel vertical y horizontal es indispensable, por lo cual, la participación de las Municipalidades -desde un enfoque de subsidiariedad y respetando

su autonomía constitucional- será una prioridad en el diálogo, para conectar con las demandas ciudadanas.

No deben ser las competencias institucionales rígidas y los bordes políticos creados en otra época, los que dirijan el desarrollo de cada lugar. Las instituciones y sus planes deben enfocarse en los territorios y en su gente; y no estos, resignarse a deficientes servicios públicos, causados por malos diseños, descoordinaciones y falta de voluntad; que minan la credibilidad de la ciudadanía, en las instituciones y en la política.

En cambio, apuntamos a que sea una ciudadanía activa, desde un enfoque territorial, la que de manera conjunta con municipalidades e instituciones modernas, flexibles, coordinadas y orientadas a resultados; dirijan la economía, la política y la convivencia en cada lugar, según sus fortalezas y necesidades. El antecedente exitoso de implementar el Índice de Pobreza Multidimensional y la Estrategia Puente al Desarrollo, son experiencias de política pública diseñada con base en evidencia, enfoque territorial y coordinación interinstitucional; que sin cambiar leyes, logra resultados junto a la ciudadanía. Esto pretendemos escalarlo a nivel nacional. Para lograrlo, en el corto plazo, planteamos optimizar las capacidades actuales del sistema, mediante el aprovechamiento del conjunto de instrumentos vigentes, así como las capacidades institucionales y recursos disponibles. No obstante, también es necesario, de manera simultánea, dar inicio con una discusión nacional y una agenda de rediseño técnico y político de la arquitectura del sistema institucional que demanda Costa Rica para el inicio del siglo XXI.

Las acciones propuestas en este capítulo contribuyen con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y con los siguientes Acuerdos Nacionales:

Para consultar los textos del Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede acceder a estos enlaces:

<https://pac.cr/acuerdo-nacional-2017/>

<http://bit.ly/ODSes>

Acuerdo Nacional	Tema
1	Desarrollo Regional
2	Desarrollo Regional
3	Desarrollo Regional
4	Desarrollo Regional
5	Fortalecimiento del Régimen Municipal
9	Fortalecimiento del Régimen Municipal
11	Fortalecimiento del Régimen Municipal
14	Fortalecimiento del Régimen Municipal
16	Fortalecimiento del Régimen Municipal
17	Fortalecimiento del Régimen Municipal
18	Modernización de Infraestructura y del transporte público
19	Modernización de Infraestructura y del transporte público
20	Modernización de Infraestructura y del transporte público
21	Modernización de Infraestructura y del transporte público
23.1	Modernización de Infraestructura y del transporte público
24	Modernización de Infraestructura y del transporte público
25	Modernización de Infraestructura y del transporte público
26	Modernización de Infraestructura y del transporte público
ODS	Tema
1	Fin de la pobreza
6	Agua limpia y saneamiento
7	Energía asequible y no contaminante
8	Trabajo decente y crecimiento económico
9	Industria, innovación e infraestructura
11	Ciudades y comunidades sostenibles
13	Acción por el clima
15	Vida de ecosistemas terrestres
17	Alianzas para lograr objetivos

Desarrollo regional

Metas

- Integración de la visión de desarrollo regional en los esquemas de planificación nacional
- Fortalecimiento del ordenamiento territorial de cara a mejores condiciones en las regiones

Acciones

Visión regional

Diseñar propuestas de escala regional y subregional ¹. Esta escala de enfoque busca cerrar las brechas entre las diferentes zonas del país en temas de progreso socioeconómico y salud ambiental. Para ello, se formulan propuestas para la cooperación multinivel entre gobiernos locales, sectores e instituciones. Las mismas buscan un mejor manejo –desde la escala– de recursos naturales y dinámicas territoriales, con proyectos consistentes con las capacidades y potenciales de cada región. Este proceso debe ser facilitado por el Ministerio de Planificación en coordinación con los 82 municipios y el Consejo Nacional de Planificación Urbana. Sus resultados esperados, serán los instrumentos diseñados y/o implementados para guiar el desarrollo regional o subregional. Su factibilidad es amplia, en razón de que varias de las propuestas ya cuentan con el respaldo de los partidos políticos que suscribieron el Acuerdo Nacional ².

Aprovechamiento de planes nacionales y regionales de ordenamiento territorial

Implementar los planes nacionales y regionales de ordenamiento territorial ya establecidos como la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT 2040), y el

¹ Las subregiones son aquellas zonas compuestas por dos o más cantones que albergan una o más dinámicas ambientales o socioeconómicas entre sus territorios, lo que les confiere identidades comunes o necesidades de planificación conjunta.

² El Acuerdo Nacional es el resultado de un proceso que logró consensos de los partidos políticos, con representación en la Asamblea Legislativa en ejercicio, en relación a propuestas específicas planteadas por expertos, en 11 grandes temas de relevancia estratégica nacional.

Plan Regional GAM 2013-2030 para que los mismos puedan ser vinculados con los objetivos de las asociaciones subregionales y los gobiernos locales. Complementariamente, avanzar el diseño de planes para todas las regiones del país, dado que el incremento demográfico y el crecimiento urbano no planificado, expansivo, horizontal, así como la conurbación resultante de la expansión inmobiliaria privada de baja densidad – demandante de terrenos de periféricos de bajo costo– ha impactado la calidad de vida en el Gran Área Metropolitana, pero también al resto de regiones, que también se desarrollan si una visión integral del ordenamiento territorial.

Fortalecimiento del régimen municipal multinivel desde la cooperación intermunicipal e interinstitucional

Incrementar el desarrollo de las capacidades municipales sobre la gestión territorial, potenciando prioritariamente tres aspectos: gestión de la información, flexibilidad presupuestaria interanual y promoción de figuras vigentes poco utilizadas de articulación institucional.

Específicamente, esto es posible mediante la integración del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) con el Instituto Geográfico Nacional (IGN) para que se pueda disponer de información demográfica georreferenciada. Para una mejor gestión financiera, se requiere la modificación del inciso d) Principio de anualidad, del artículo 5 de Principios Presupuestarios, de la Ley N° 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos para habilitar los presupuestos plurianuales municipales. Complementariamente, promover a través del IFAM, la cooperación interinstitucional que permita crear un

sistema de transferencias para el apoyo intermunicipal, alianzas público-públicas, la gestión de servicios mediante SPEM's (sociedades públicas de economía mixta) y el desarrollo de alianzas público-privadas.

Planificación y ordenamiento territorial –y sus componentes productivos, sociales, logísticos, ambientales, económicos y de conectividad– mediante la consolidación de asociaciones subregionales y el desarrollo de planes integrales intermunicipales

Promover asociaciones intermunicipales de escala subregional que integren las capacidades, recursos, políticas y proyectos de los diferentes cantones, así como las dinámicas intercantonales compartidas, en planes integrales intermunicipales. Esto supone, además, la integración de los diferentes planes reguladores cantonales en dichos planes integrales para evitar conflictos entre usos de suelo y zonificación entre las fronteras cantonales, mientras se fijan redes integradas de espacios públicos y recreativos, barreras de crecimiento urbano y reservas de tierras. Esto último es de alta importancia para la conservación de recursos naturales y la protección de la biodiversidad.

Las asociaciones, compuestas por un número específico de municipios, se establecerán por medio de análisis territoriales, productivos, y de conectividad, vinculando elementos de pertenencia y relación territorial, cultural, social, topográfica y económica que les confiera una lógica orgánica con respecto a los territorios que las componen. Ya existen grupos de municipalidades que operan bajo este modelo, como la asociación creada para la gestión de la cuenca del María Aguilar o el caso de Rutas Naturbanas, liderado desde sociedad civil y sector privado.

Protección social territorial

Orientar el impacto de los programas de inversión social a las poblaciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica a nivel regional. Esto vinculado a los mapas del Índice de Pobreza Multidimensional, al Índice de Progreso Social, al SENERUBE y demás herramientas existentes en el sistema de protección social.

Desarrollo de terminales logísticas integradas en una sistema de escala nacional en ubicaciones estratégicas

Tal y como fue consensuado en el Acuerdo Nacional, desde un visión regional, dar inicio con el diseño de terminales logísticas que permitan transferir cargas desde los puertos y aeropuertos hacia diferentes tipos de sistemas e infraestructuras, con el fin de evitar riesgos de seguridad vial en los centros urbanos y crear redes de mayor eficiencia.

Gobierno abierto territorial

Direccionar a las instituciones de gobierno nacional y apoyar a las Municipalidades, para que abran datos e información pública, sobre la gestión institucional y sobre estudios técnicos financiados con fondos públicos. Asimismo, con el sistema de innovación, ciencia y tecnología, facilitar la comunicación e interacción con la ciudadanía para su aprovechamiento en el diseño de propuestas, a través de la consolidación del proceso Gobierno Digital, de la aplicación de la ley de simplificación de trámites y del ejercicio efectivo de la potestades de rectoría establecidas en la Ley General de la Administración Pública.

Desarrollo urbano

Metas

- **Mejora del ordenamiento territorial urbano**
- **Rediseño de las ciudades y el espacio para una mejor calidad de vida**

Acciones

Ciudades compactas y resilientes

Enfrentar el crecimiento exponencial urbano en todo el país, mediante una visión de ciudades compactas, de usos mixtos y de mayores densidades, que permita fortalecer la protección del medio ambiente, la competitividad y la calidad de vida los habitantes. El papel de los gobiernos locales –en coordinación con las instituciones rectoras en la materia– es clave para esta transformación, ya que sus planes reguladores, reglamentos y políticas dictan los lineamientos de desarrollo urbano.

Redefinición de la institucionalidad del urbanismo

Rediseñar la arquitectura institucional -gobierno nacional, bancos, municipalidades, instituciones autónomas-academia- para incidir en el desempeño efectivo del sistema. Esto inicialmente debe hacerse mediante la conformación de equipos de gobierno con visión común, que eviten la descoordinación entre instituciones. No obstante, de manera simultánea, es necesario que el equipo político además de una visión común, emprenda un rediseño de la arquitectura institucional vigente; dadas las deficiencias de diseño jurídico, los conflictos de interés, las debilidades técnicas y otras deficiencias, que ya cuentan con suficiente evidencia para motivar a la acción.

Finalización de diseño y aprobación de los instrumentos existentes o con avances significativos para la planificación estratégica urbanística

Aprobar el P.N.D.U. y el Plan Regional GAM y aprovechar los insumos técnicos desarrollados para el PEROT; todo bajo el eje transversal de promoción y consolidación

de Centralidades Densas Integrales (CDIs).

Desarrollo de planes reguladores urbanos con visión de desarrollo territorial integral y sostenible

Apoyar la formulación de los planes reguladores hacia una visión prospectiva y estratégica, que estimule la inversión a través de incentivos y derechos de construcción y que permite mayores densidades y mezclas de usos de suelo compatibles, acordes con los IFAs del territorio. Se deben establecer códigos de forma para la creación de ámbitos urbanos más caminables y accesibles, con elementos de integración y preservación de los recursos naturales. Estos planes deben desarrollarse en plena conciencia de su integración en la escala subregional con el fin de poder articular las políticas de ordenamiento territorial y diseño urbano con cantones vecinos. Para los cantones con territorio urbano y rural, los planes reguladores deben integrarse con los instrumentos de gestión de costas, áreas protegidas o de desarrollo productivo rural. Para esto, se puede enfatizar en las competencias de capacitación con que cuenta el INVU con respecto a los gobiernos locales en el desarrollo de instrumentos de ordenamiento territorial, así como con la labores de fomento del IFAM.

Promoción del uso de la figura SPEM para el mejoramiento en la gestión de los servicios municipales con vocación territorial

Emprender procesos de capacitación desde el IFAM, sobre las mejores prácticas a nivel global en relación con la prestación de servicios públicos y urbanos, desde una perspectiva territorial, lo cual ya existe en

el país a nivel jurídico, en la figura de las sociedades públicas de economía mixta. Esto permite mantener un enfoque de servicios públicos que responden a principios como la universalización, pero lo hace compatible con esquemas de gestión más ágiles y flexibles que hoy son altamente complejos y poco frecuentes en la administración pública.

Continuación del Proceso de Reforma de SETENA

Resolver los problemas que se generan en el conflicto entre desarrollo urbano y la evaluación de impactos ambientales, con la reducción de trabas que podrían ser más ágiles, sin necesidad de disminuir controles. Se establecerá una nueva Comisión Plenaria y se reformarán los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental para que no todos los proyectos deban seguir la misma rigurosidad de controles, facilitando procesos de pequeña escala y bajo impacto como viviendas, microempresas, proyectos comunales, entre otros. De igual manera, se establecerán nuevos mecanismos para la evaluación ambiental estratégica y nuevas formas de gestión y evaluación de los instrumentos de Evaluación Ambiental Estratégicas (Planes estatales, políticas públicas, Instrumentos reguladores) colocando esta potestad en el Consejo Nacional Ambiental desde donde deberán desarrollarse instrumentos de gestión particulares (no necesariamente evaluación/aprobación y rechazo). Se valorará el establecimiento de mecanismos alternativos de evaluación ambiental sectoriales, inspirados en la lógica de Planes Voluntarios Sectoriales iniciando con sectores como construcción, agua y telecomunicaciones.

Programas educativos para la vida en la ciudad

Contribuir desde el sistema institucional de urbanismo, a la política de educación para el ejercicio de ciudadanía aprobada por el MEP. Esto para que de manera conjunta con las Municipalidades y el sistema de ciencia, tecnología e innovación, se ejecuten campañas y programas para la convivencia y la cultura ciudadana orientadas por principios de equidad, accesibilidad, integración, productividad y sostenibilidad.

Ciudades inteligentes e innovadoras

Aprovechar las capacidades energéticas del país en energías renovables, así como su potencial tecnológico, para la implementación de sistemas de telecomunicaciones y de internet de las cosas; que faciliten el monitoreo y la gestión de variables críticas para el buen desempeño de la ciudad, como el flujo vehicular, la contaminación en los ríos, la calidad del aire, la iluminación de espacio público. Su ejecución inicial, requiere de la coordinación de planes, programas y presupuestos, entre el Poder Ejecutivo y las Municipalidades, así como del mercado de telecomunicaciones, informática y tecnología.

Transporte y movilidad segura y sostenible

Metas

- Un transporte moderno y dinámico que mejore la calidad de vida de la ciudadanía
- Mejoras en la calidad del transporte público
- Transporte particular menos contaminante
- Mejores condiciones de movilidad urbana segura y sostenible

Acciones

Reestructuración institucional y administrativa del sector transporte

Modificar los Consejos adscritos al MOPT para que se conviertan en direcciones internas sin juntas directivas, que permitan recuperar el direccionamiento estratégico y la responsabilidad en la ejecución a los jerarcas políticos; quienes también, tendrán la obligación de participar activamente en los procesos de planificación territorial.

Implementación de la pirámide invertida de movilidad

Ejecutar el nuevo paradigma de Movilidad Segura y Sostenible, mediante la jerarquización del espacio público y de los medios y modos de transporte priorizando al peatón, seguido de la movilidad no motorizada -como patines y bicicletas-, seguido del transporte público masivo y dejando en último lugar al vehículo particular.

Redes de ciudades compactas e interconectadas

Articular los planes reguladores cantonales en planes integrales subregionales para coordinar usos de suelo con sistemas e infraestructura que se orienten por los objetivos de la Pirámide de Movilidad. Esto incluye la transformación de los espacios urbanos y derechos de vías para la inclusión de medios no motorizados (peatones y bicicletas) y sistemas de transporte público, la creación de ejes recreativos y redes paisajísticas, por medio del diseño de calles completas y medidas de pacificación vial. Este proyecto debe coordinarse con Mideplan –para la integración de los planes y proyectos de movilidad con los planes integrales subregionales– junto con los gobiernos locales (en caso de calles cantonales) y el

Ministerio de Obras Públicas y Transportes (en el caso de vías nacionales y de transición).

Construcción del tren eléctrico de pasajeros y estaciones intermodales

Continuar el proceso de contratación del tren rápido de pasajeros que inició el INCOFER, para vincularlo a estaciones multimodales que integren diferentes medios de transporte y ofrezcan, según características, sistemas de estacionamientos y comercio. Las mismas podrán ser desarrolladas y operadas por Alianzas público-públicas o público-privadas, o SPEMs, según su ubicación subregional. La intermodalidad busca ser costo-efectiva e incentivadora de las economías de escala, para contribuir a la obtención de tarifas convenientes.

Sectorización del transporte público del área metropolitana

Ejecutar la sectorización del transporte público del área metropolitana mediante las siguientes acciones:

- Desarrollar sistemas de buses con carriles exclusivos y estaciones a nivel, que realicen viajes más rápidos y de mayor capacidad
- Incluir el nuevo sistema intermodal de transporte público masivo con buses de alta capacidad que ingresen con menor frecuencia a los centros urbanos y con ello descongestionar las zonas de atascamiento vial
- Realizar el trasbordo de pasajeros mediante el establecimiento de rutas ramales y troncales resulta indispensable, las rutas ramales realizarán el trasbordo de pasajeros en nodos de intercambio o terminales fuera de los centros urbanos con el fin de que los buses de alta

capacidad sean los únicos que ingresen al centro de las ciudades del área metropolitana

- Acondicionar el espacio público con el fin de garantizar al usuario y al empresario seguridad vial, seguridad jurídica, eficiencia y eficacia en sus viajes

Estaciones intermodales como espacios polifuncionales

Hacer de las estaciones espacios polifuncionales e hitos urbanos, donde conviva el comercio (incluyendo espacios ordenados y saneados para la reubicación de vendedores de la calle) con otros servicios y facilidades, como la existencia de guarderías para niños, niñas y adultos mayores y para facilidad de las mujeres trabajadoras. Además de espacios deportivos y culturales. La reconstrucción o construcción de las estaciones podrá ser mediante alianzas público privadas.

Implementación del cobro electrónico

Operar el sistema de Tren rápido de pasajeros y el Plan de Sectorización bajo el sistema de cobro electrónico impulsado por la coordinación con el Banco Central de Costa Rica, el cual debe funcionar de manera integrada entre medios de transporte, donde tanto los trenes como los autobuses pueden ser accedidos por medio de pago electrónico. Este medio de pago puede ser de carácter mixto, permitiendo el uso de tarjetas de crédito o débito de bancos inscritos al sistema, o bien con una tarjeta de viaje especial recargable. Por otra parte, se debe incorporar el tema de tarifas diferenciadas por uso, zonas y duración de viaje. El cobro electrónico es esencial para entender la demanda de transporte y sus repercusiones en el diseño del sistema y para

avanzar hacia el establecimiento de tarifas más justas en concordancia con la calidad del servicio.

Movilidad no motorizada

Impulsar el uso de tecnologías cero emisiones y el concepto de acceso universal, integrando los servicios de autobuses con otros modos, como parte de las obligaciones del concesionario, para así permitir la intermodalidad y facilitar la movilización a largas distancias para las personas que practican la movilidad no motorizada. Los medios de movilidad no motorizados -como las bicicletas y patines- tendrán un lugar de prioridad en la pirámide de movilidad.

Promoción de la seguridad vial

Promover infraestructura centrada en la seguridad de las personas, tomando en cuenta todos los medios y modos posibles de movilización. Replantear la concepción errónea de los medios de transportes no motorizados como medios de transportes alternativos o recreativos, incluyéndolos en las políticas públicas para la seguridad vial como opciones reales y frecuentes de medio de movilización. Unificar los esfuerzos desde distintas instituciones gubernamentales, estatales y gobiernos locales en materia de movilidad, integrar la participación de diversos sectores tanto privados como sociales que pueden contribuir con la mejora del sistema de movilidad, e incluir a las personas usuarias no motorizadas de la vía pública con el fin de lograr que los desplazamientos a pie y en bicicleta sean más seguros -pues la seguridad de peatones y ciclistas es fundamental para reducir el número mundial de muertes por accidentes de tránsito-.

Diseño de estándares mínimos para la aceptabilidad de obra pública

Revisar y mejorar, con la consulta del MOPT, CFIA y LANAMME, los estándares mínimos técnicos para mejorar la calidad de la red vial nacional y recomendar a las municipalidades el mejoramiento de sus redes cantonales. Con esto, se debe definir un nuevo estándar vial, el menos para las rutas 1, 2, 27, 32, 34, 35, 36; como se definió en el Acuerdo Nacional.

Conclusión de las obras viales de conexión en la red vial nacional que se encuentran en ejecución o cuyo financiamiento esté previsto

Finalizar las siguientes obras: Radial a San Carlos, Barranca – Limonal, Palmar Norte – Paso Canoas, San José – San Ramón, Circunvalación Norte (tramo La Uruca – Ruta 32), Ruta 32 (entrada a Río Frío – Limón), acceso final Ruta 32 – Terminal de Contenedores de Moín (APM Terminals), ampliación de los puentes sobre el Río Virilla en Ruta 32 y Ruta 147 (Belén), pasos a desnivel en Carretera de Circunvalación, Intersecciones de Taras y La Lima, Puente Binacional del Río Sixaola, Programa de Rehabilitación de Carreteras y Puentes de la Red Vial Cantonal (MOPT-BID).

Prioridad a proyectos estratégicos

Avanzar en las siguientes obras: Mejora de intersecciones problemáticas, construcción de una nueva Radial a Heredia, Circunvalación Norte (tramo Ruta 32 – Calle Blancos), ampliación Ruta 27 (San José – Caldera), ampliación Ruta 32 (entrada a Río Frío – San José), ampliación San José–Cartago, Conector Garantías Sociales–Hacienda Vieja, finalizar la Radial a Desamparados, mejorar y ampliar varios puentes de la red vial nacional y cantonal. También se analizará la posibilidad de duplicar la capacidad de la carretera de circunvalación tipo viaducto.

Actualización de los planes maestros de puertos, aeropuertos y ferroviarios, supeditados a las políticas públicas emanadas del Plan Nacional de Transporte 2011-2035 vigente

Realizar estas actualizaciones bajo el concepto de inter-modalidad en el transporte que incluye la conectividad adecuada entre la vialidad, los ferrocarriles, los puertos y los aeropuertos.

Estudios sobre factibilidad del canal seco

Dar seguimiento a las inversiones en prefactibilidad y de impacto ambiental para determinar la conveniencia y oportunidad del proyecto para una conexión interoceánica, denominado Canal Seco.

Creación de un Fondo Permanente de Proyectos

Crear un fondo, con mayor escala que el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN, dirigido desde Casa Presidencial, junto al Ministerio de Hacienda y al MOPT, para que se realicen estudios y anteproyectos necesarios que funcionaran como base de fundamento técnico y factibilidad para la colocación de fondos para los proyectos de infraestructura y sistemas de transporte.

Acceso a vivienda

Metas

- Mejores condiciones de acceso a vivienda para toda la ciudadanía
- Políticas de vivienda más eficientes que se adecuen a la demanda existente

Acciones

Ampliar esquemas de acceso a vivienda

Considerar que el tema de acceso a vivienda implica más que crédito y bonos de vivienda, para así mejorar en la agenda de vivienda la eficiencia, la eficacia, la economía y la transparencia de los programas actuales; al mismo tiempo que se incide en el mercado de vivienda para clase media y media baja.

Diversificación de los modelos de acceso a vivienda

Impulsar la aprobación del proyecto de ley sobre cooperativas de vivienda, de manera complementaria al diseño de programas de vivienda municipal, leasing, como se desarrolla hace muchos años en otros países del mundo. Complementariamente, generar un registro del mercado de arrendamiento y valorar la implementación del subsidio de alquiler temporal, vinculado a programas de ahorro y crédito.

Eficiencia de la oferta existente

Optimizar las posibilidades del sistema vigente mientras que plantea una reforma, por medio de las siguientes acciones:

- Mapeo y registro único de propiedades estatales y sus respectivos usos, para el diagnóstico y diseño de propuestas de reubicación de comunidades en situación de riesgo y/o vulnerabilidad social. Con énfasis en comunidades en situación de pobreza extrema y en asentamientos informales
- Campañas informativas nacionales que brinden acceso a la población sobre las posibilidades que brinda el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda a familias de clase media a través de los programas BC (bono-crédito), ABC

(ahorro-bono-crédito), CBA (crédito-bono-aporte), y de Bono Diferido

- Promover que más entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda ofrezcan los programas del BANHVI para clase media a la ciudadanía
- Promover la creación de proyectos de vivienda con modalidades de financiamiento dirigidas a la clase media, utilizando alianzas público privadas, que coadyuven con el financiamiento necesario para ejecutarlos
- Desarrollar esfuerzos para profundizar la simplificación de trámites dentro del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda en busca de reducir los plazos de revisión y aprobación tanto para proyectos de vivienda como bonos individuales, vinculado a la estrategia de modernización tecnológica
- Mejorar los procedimientos establecidos para el desarrollo de los terrenos que son propiedad del BANHVI, buscando hacerlos más ágiles y eficientes
- Continuar con el fortalecimiento en el control de calidad de los proyectos entregados durante la presente administración

Acceso a información sobre el mercado de suelo

Facilitar el acceso mediante la digitalización de los datos del Registro Nacional y del Catastro Nacional, así como de procesos de integración de bases de datos junto a las Municipalidades y otras instituciones de gobierno nacional como Hacienda, MAG, CNE, SINAC, entre otras; que posibiliten gestión territorial con base en evidencia estadística y geográfica, así como también,

el control o al menos la disminución de la especulación en el mercado. Simultáneamente, se requiere definir una metodología integrada para el cálculo del valor del suelo, lo cual es indispensable para el tema de expropiaciones, para las proyecciones fiscales y para la seguridad jurídica. Con esta medida, más que impactar las tasas de interés, se busca incidir en el precio de los factores que encarecen el acceso a la vivienda.

La localización como elemento central en las políticas de viviendas

Desarrollar políticas de vivienda tendientes a una mejor relación con la movilidad ciudadana y la generación y acceso a empleo. Para ello debe comenzar a planificarse mediante tipologías de vivienda mixta –unidades para diferentes sectores socioeconómicos– de alta y media densidad en un radio de traslado de 30 minutos o menos hacia centros o clusters de empleo y equipamientos sociales, con el fin de mejorar el acceso a estos para la población. Dichos desarrollos deben orientarse hacia la proximidad (radios de 400 a 800 metros) con sistemas de transporte masivo y redes peatonales. Por otra parte, para proyectos habitacionales de alta densidad ubicados en centros urbanos con alta demanda de empleo, se deben crear incentivos para la incorporación de espacio productivo y de oficinas. En esto juegan un papel clave las asociaciones intermunicipales y sus planes integrales subregionales.

Diseño contextualizado para la vida barrial

Diversificar el uso de materiales y complementar el diseño de proyectos con equipamiento urbano, dada la diversidad geográfica, de clima y de aspecto socioculturales en los diversos territorios

del país, es necesario ampliar las tipologías de diseño de infraestructura. Los esfuerzos que se han realizado en este sentido a través del bono colectivo requieren agilizarse, ampliarse y vincularse a otros objetivos como los de promoción de una cultura de paz y ciudadanía, planteados por otras instituciones; que incorporado al espacio público como elemento fundamental para la convivencia democrática.

Vincular las acciones de renovación urbana con generación de vivienda accesible

Disminuir la expansión territorial actual y la dependencia en viajes motorizados, para lo cual se propone rehabilitar zonas para la generación de viviendas con mejor localización y por ende mayor accesibilidad a empleo, educación y recreación. Para esto, es necesario que los planes reguladores integren reglamentos de renovación urbana que incorpore el elemento de creación de vivienda en sus planes reguladores, o en su defecto, apliquen el Reglamento de Renovación Urbana del Instituto de Vivienda y Urbanismo.

Incorporar avales alternativos a la hipoteca para el acceso a la vivienda para la clase media

Crear fondos de avales solidarios para eliminar del sistema bancario a la hipoteca como única garantía válida para los créditos de vivienda. Esta iniciativa, se puede capitalizar con fondos provenientes de los bancos del Estado y del BPDC, en el marco del Banco de Fomento y Solidaridad. Serviría para darle un impulso muy importante al acceso al crédito para vivienda propia de la clase media y personas jóvenes que actualmente no son atendidas por los actores financieros.



**Un país
líder en
descarbonización
y sostenibilidad
ambiental**

Costa Rica goza de un liderazgo mundial a nivel ambiental gracias al desarrollo de herramientas de política ambiental que le han permitido posicionar hitos históricos en materia de conservación. Gozamos de la mitad del territorio con cobertura forestal y una cuarta parte del mismo bajo algún régimen de protección lo que nos otorga ventajas comparativas sustanciales pero también enormes retos a futuro.

La Costa Rica del siglo XXI debe ser una nación que saca el mayor provecho de sus condiciones ecológicas para optimizar un modelo de desarrollo sostenible capaz de distribuir equitativamente los beneficios ecosistémicos y garantizar en plenitud el derecho humano a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Nuestro mayor compromiso y desafío es con la descarbonización de nuestra economía mediante una estrategia agresiva de reducción de emisiones en sectores clave. De la mano de la misma, preparar al país para ser un territorio resiliente al cambio climático mediante una estrategia de acción climática que integre mitigación, adaptación y gestión de riesgo.

Una gestión responsable de nuestros recursos naturales de cara a una mejor calidad de vida para la ciudadanía es la columna vertebral de nuestro planteamiento en materia ambiental.

Las acciones propuestas en este capítulo contribuyen con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas:

ODS	Tema
6	Agua limpia y saneamiento
7	Energía asequible y no contaminante
9	Industria, innovación e infraestructura
12	Producción y consumo responsables
13	Acción por el clima
14	Vida submarina
15	Vida de ecosistemas terrestres

Para consultar los textos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede acceder a este enlace:
<http://bit.ly/ODSes>

Institucionalidad ambiental

Metas

- Mejoras en la institucionalidad pública referente al sector ambiente para implementar políticas integradas

Acciones

Consolidación de la Rectoría y Gestión Ambiental

Durante la Administración Solís Rivera se consolidó el funcionamiento de instancias de coordinación en materia de política pública ambiental que es necesario seguir reforzando. Mantener activo el funcionamiento del Consejo Presidencial Ambiental y del Consejo Sectorial Ambiental, y a la vez dotar de estructura y recursos humanos a la Secretaría de Planificación Estratégica Sectorial Ambiental (SEPLASA) para que funcione de la misma manera que otras entidades de planificación estratégica nacionales en la creación de políticas integradas.

Modernización del sector ambiental

Propiciar una modernización del sector ambiental completando la instalación de la institucionalidad ambiental prevista por la Ley Orgánica del Ambiente y propiciando la regionalización tanto de la Administración (Direcciones Regionales) como sus dependencias, de forma tal que haya coordinación permanente con las Áreas de Conservación.

Un marco normativo ambiental eficiente

Dar prioridad la generación de un proceso de revisión de los principales marcos legales que rigen sector ambiente: Ley Orgánica del Ambiente, Ley Forestal, Ley de Biodiversidad y Ley de Aguas para identificar duplicidades de funciones, contrariedades o competencias accesorias y facilitar su homologación, estimulando el avance hacia la definición de legislación integradora, como por ejemplo, la Ley de Ordenamiento Territorial.

Transición energética

Metas

- Incorporación de más energías limpias en nuestra matriz energética para eliminar el uso de combustibles fósiles
- Impulso a fuentes de energía renovables no convencionales

Acciones

Optimización de la matriz energética

Optimizar la Matriz Energética mediante investigación en estatal en biocombustibles, expansión de programas de generación solar para autoconsumo y distribuida y estímulo de fuentes de energía renovables no convencionales (solar, eólica, mareomotriz y biomásica y geotermia fuera de parques nacionales) Además se seguirán los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Energía 2015-2030.

Transformación de RECOPE

Transformar, mediante reforma integral a la Ley Orgánica de RECOPE, a esta entidad para convertirla en un ente estatal que impulse la investigación y producción de combustibles alternativos, como biodiesel e hidrogeno, para incrementar la transformación de la matriz energética del sector transporte.

Costa Rica libre de petróleo y gas natural

Impulsar una reforma integral a la Ley de Hidrocarburos para la prohibición absoluta y definitiva de la exploración y explotación petrolera y de gas natural en territorio nacional, en concordancia con los compromisos nacionales e internacionales en torno a la descarbonización del país, el impulso de las energías limpias, la reducción de emisiones y la mitigación del cambio climático. Se prohibirá explícitamente la tecnología del fracking que supone la inyección de millones de litros de agua cargados por un coctel de al menos 260 químicos.

Revisión del Reglamento de Generación Distribuida

Al cumplir dos años el Reglamento de Generación Distribuida (mayo 2018), gestar un proceso de revisión del reglamento para

identificar opciones de mejora y determinar si los porcentajes correspondientes a autorización para almacenamiento y retiro de energía y la capacidad máxima de sistemas conectados a un circuito; son sujetos o no de modificación.

Actualización la Ley de Eficiencia Energética, Ley No. 7447

La Ley de Eficiencia Energética data del año 1994. En las últimas décadas, la política energética ha sufrido transformaciones no solo a nivel local sino también a nivel internacional. Por ello, es necesario actualizar esta ley, para que cumpla con los objetivos y las necesidades que el presente demanda. Ya existe en la corriente legislativa el Expediente No. 20.315 que puede servir de base para esta revisión. Asimismo, nos colocaremos como la Administración de la Eficiencia Energética mediante el establecimiento de parámetros mínimos de eficiencia en la generación eléctrica estatal y en el uso de energía en las instituciones del Estado.

Transición rápida hacia uso de vehículos eléctricos

Costa Rica debe lanzar un mensaje fuerte al mundo en materia de cambio climático. Somos uno de los pocos países del mundo que desde ya puede ágilmente renovar su flotilla vehicular para dejar atrás los combustibles fósiles y pasar a usar tecnologías cero emisiones. Iniciaremos esta revolución a través de la adquisición de vehículos eléctricos promoviendo una renovación de la flota vehicular del país con miras al año 2030. Para ello se redefinirán gradualmente políticas como el Programa de Adquisición de Vehículos Eficientes (PAVE) para convertirlo en el Programa de

Adquisición de Vehículos Eléctricos y se estimularán incentivos fiscales y de otra naturaleza para la importación y adquisición de estos vehículos. Iniciaremos este proceso con una renovación total de los vehículos del Estado para generar la escala que incentive el cambio. También se impulsará el cambio de las unidades de buses a esta nueva tecnología. Esto nos hará líderes mundiales en la materia.

Implementación de las metas establecidas en el VII Plan Nacional de Energía 2015-2030

Continuar con los lineamientos programados en el VII Plan Nacional de Energía en materia de electricidad, transporte y combustibles.

Patrimonio natural y forestal del Estado

Metas

- Consolidar una tutela más eficiente del Patrimonio Natural
- Mejor conservación de nuestra biodiversidad
- Mejor aprovechamiento de los servicios ecosistémicos

Acciones

Nuevo marco legal del Patrimonio Natural del Estado

Mediante reforma expresa a la Ley Forestal y a la Ley de Biodiversidad, impulsar un nuevo marco legal del Patrimonio Natural del Estado que permita diferenciar el patrimonio forestal del patrimonio natural, ampliar los usos para un aprovechamiento sostenible, autorizar permisos de uso y concesiones, evitar desalojos que afectan a muchos habitantes y trasladar terrenos ociosos para un uso productivo que impulse el desarrollo socioeconómico de algunas regiones.

Solidez económica para el Sistema Nacional de Áreas de Conservación

Garantizar la consolidación económica del Fondo Solidario de Parques Nacionales mediante la obtención de recursos frescos que sean destinados exclusivamente al fortalecimiento y conservación de áreas silvestres protegidas. Asimismo, generar convenios entre el SINAC y el Instituto Costarricense de Turismo y alianzas público-privadas para una mejor protección de nuestras Áreas Silvestres Protegidas. Asimismo, se debe establecer un “Plan de mejoramiento y modernización tecnológica del SINAC”, creando nuevas fuentes de financiamiento para el mismo.

Campaña de consolidación de Áreas Protegidas mediante pago de tierras

Generar una estrategia de captación de cooperación no reembolsable y patrocinio privado para consolidar el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y reducir la deuda de casi 107.000 millones de colones. Asimismo, valorar otras alternativas con el Sistema Bancario Nacional como la emisión de bonos verdes.

Corredores biológicos

Apoyar proyectos para la conservación de los corredores biológicos, que pretenden conectar corredores primarios e integrar a la población a los ecosistemas riverinos para un mayor disfrute del espacio público y el ambiente. Apoyar a todas las iniciativas ciudadanas y alianzas público-privadas, que se comprometan a mejorar las condiciones ambientales de nuestras ciudades en ese mismo sentido.

Integración de Cuentas Ambientales en la planificación nacional

Fortalecer los procesos de reconocimiento de interacciones entre la economía y el ambiente inmersos en el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica ejecutado por el Banco Central de Costa Rica y procurar que el sistema esté presente en los procesos de formulación de políticas públicas sectoriales o de desarrollo sostenible.

Establecimiento de un Plan Nacional de Desarrollo Forestal

Iniciar el proceso de consolidar al sector Forestal como un verdadero sector económico independiente del MINAE. Realizar con el sector forestal una identificación de las experiencias realizadas por CORBANA, CONARROZ, CANAPALMA, CANAPEP, INCOPECA, CORFOGA, ICAFE-CCC, CCCERDOS e identificar cuál sería la “mejor organización gremial productiva” y avanzar al menos el 50% del proceso de consolidación sectorial.

Gobernanza ambiental participativa

Estimular procesos de participación y gestión comunitaria que permitan seguir avanzando en un esquema de conservación de la mano de las comunidades y la gente.

Protección de la biodiversidad

Desarrollar las acciones necesarias para la recuperación, protección y salvaguarda de la biodiversidad, desde una visión de conservación ecosistémica y de resguardo de las especies y de la diversidad genética. Para ello se seguirán los lineamientos del Convenio sobre Diversidad Biológica y la Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030. En esta línea se fortalecerá la participación ciudadana en la gestión de la biodiversidad y se procurará una distribución justa y equitativa de sus beneficios. De igual manera, se garantizará que no haya una reducción de las Áreas Silvestres Protegidas.

Paisajes productivos sostenibles

Continuar en la línea de implementación de programas dirigidos al mejor aprovechamiento de los servicios ecosistémicos y su conservación. Para ello se seguirán fortaleciendo programas como Pago por Servicios Ambientales y el Fondo de Biodiversidad Sostenible con especial énfasis en poblaciones vulnerables como territorios indígenas y estimulando la agenda agroambiental.

Potencial creación de nuevos servicios ambientales

Explorar la creación de nuevos servicios ambientales con nuevas fuentes de financiamiento, en áreas de impacto ambiental como el reciclaje a nivel local y comunal.

Producción sostenible en armonía con el ambiente

Ofrecer una gestión inteligente y sensible con la producción a favor del ambiente, mejorando las prácticas existentes y controlando la expansión incontrolada de cultivos. En el caso de la producción de piña se avanzará en el uso de nuevos mecanismos tecnológicos existentes como MOCCUPP y el uso de imágenes satelitales para establecer mejores controles que garanticen el cumplimiento absoluto de la legislación ambiental. Se articularán los esfuerzos institucionales necesarios para que se den prácticas productivas sostenibles aplicando el entorno legal ambiental existente y reconociendo este tipo de esfuerzos en el sector productivo.

Recurso hídrico

Metas

- Garantizar el acceso al agua en calidad y cantidad adecuadas para todos los objetivos nacionales privilegiando el uso para consumo humano
- Ejecutar sistemas de saneamiento que permitan una mejor calidad del agua
- Protección y recuperación de cuencas hidrográficas para una mejor conservación del recurso hídrico

Acciones

Una nueva Ley de Aguas

Mediante el diálogo sectorial y el balance del agua como recurso para consumo humano y para la producción, procurar un nuevo marco legal para la gestión integrada del agua que permita contar con herramientas modernas y adecuadas para la conservación y el aprovechamiento del agua. El mismo debe generar instrumentos para la tipificación de delitos y multas por contaminación y mal uso del agua, para la planificación territorial basada en unidad de cuenca hidrológica, la priorización legal de los usos del agua, mecanismos legales de participación ciudadana en la administración del agua. La nueva Ley de Aguas deberá atender a lo estipulado en el expediente de Ley de Gestión Integrada del Recurso Hídrico construida por Iniciativa Popular.

Fortalecimiento de instrumentos de control y monitoreo de aguas

Asegurar la permanencia del Sistema de Información para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (SINIGIRH) y el Sistema Nacional de Monitoreo de Aguas Subterráneas en Tiempo Real (SIMASTIR), ambos instrumentos de control creados en la Administración Solís Rivera y que permiten planificar adecuadamente la gestión del agua.

Infraestructura hídrica para zonas prioritarias

Vigencia del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste y otros como PAACUME para la mejor dotación de servicios hídricos.

Ríos más limpios al año 2020

Para el año 2020, mejorar la calidad del agua

de los ríos más contaminados en un 50%. Hay un claro deterioro de la disponibilidad hídrica por múltiples factores entre los que pesa más la contaminación de los principales ríos del país. Las proyecciones indican que para el año 2020 la disponibilidad hídrica es de apenas 19.000 m³ por habitante; es decir, 65% menos que hace 46 años. Deberán valorarse además aspectos como el impacto acumulativo en las cuencas para tomar eventuales decisiones orientadas a mejorar las condiciones de los ríos como no aceptar nuevos represamientos o emitir salvaguardas ambientales.

Plan Nacional de Recursos Hídricos

Elaborar un Plan Nacional de Recursos Hídricos moderno y efectivo, enfocado a la planificación integral de largo plazo del Sector y tomando la cuenca como unidad de análisis estratégica, considerando aspectos como la protección, aprovechamiento, saneamiento y tratamiento del recurso y la satisfacción de las necesidades sociales, a partir de una visión dinámica y de uso múltiple del agua (agua potable; producción hidroeléctrica, recreación, turismo, conservación de la biodiversidad, uso industrial, agrícola, restauración de cuencas, etc.) y de una gestión integrada solidaria, participativa y sostenible del recurso.

Programa Nacional de Recuperación de Áreas de Protección

Iniciar un proceso nacional de delimitación de las áreas de protección de nacientes, previo estudio in situ para evitar su contaminación, por parte de las instituciones del sector hídrico y las municipalidades, y cuando proceda, fomentar prácticas de protección y repoblación forestal con especies apropiadas para tales fines.

Planes integrales de recuperación de cuencas

Gestionar, en conjunto con gobiernos locales, planes integrales de recuperación de cuencas con modelos como el aplicado en el Río María Aguilar para zonas urbanas o modelos como los de CADETI para cuencas rurales.

Protección Nacional de Humedales

Implementar las líneas establecidas en la “Política Nacional de Humedales 2017-2030” para la conservación, prestación de servicios ecosistémicos, adaptación climática, rehabilitación ecológica, gobernanza inclusiva y gestión integrada de los servicios ecosistémicos de humedales en el país, tanto los declarados como áreas silvestres protegidas como los de carácter privado.

Contaminación, manejo de residuos e impacto ambiental

Metas

- Impactos significativos en la gestión de residuos mediante mejoras en los procesos
- Disminución de la contaminación y emisiones generada por el sector residuos

Acciones

Mejora de la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos

En Costa Rica se producen 4000 toneladas diarias de residuos sólidos (que además es la segunda causa de emisiones del país). A dos años de la puesta en práctica de la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos es necesario un proceso de mejora que dé mejores herramientas para las municipalidades e involucre más activamente a la sociedad. Además debe avanzarse en estrategias de mayor impacto como tasas impositivas al uso de plástico, prohibición del uso del estereofón y la creación de un programa de incentivos para aquellas empresas con logros en materia de gestión de residuos (propios y comunitarios). Debemos entender al reciclador y recicladora como servidores públicos y a sus servicios privados como servicios ambientales y procurar que estos servicios ambientales sean reconocidos como tales por la institucionalidad nacional.

Impuesto Verde

Crear un Impuesto Ambiental a los Recipientes de Plástico No Retornables para fabricantes e importadores; quedando exentos de este impuesto los recipientes plásticos de envases no retornables que sean utilizados para contener un tipo de producto que sea declarado de consumo dentro de la canasta básica tributaria.

Implementación de la Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales 2016 – 2045

El objetivo general de la PNSAR es lograr, para el año 2045, el manejo seguro del total de las aguas residuales generadas en el país, manejo seguro definido como la garantía de que las aguas residuales no afecten al medio ambiente ni a la salud, mediante sistemas de tratamiento individuales o colectivos. En Saneamiento, se requieren \$1644 millones para atender la brecha en este tema de aquí al 2030. El costo de esta inversión no puede salir de la tarifa hídrica, sino que debe salir del Presupuesto Nacional o crear una tarifa especial de saneamiento. Aunado a ello, se propone crear un Centro de Investigación en Tecnologías Alternativas de Saneamiento en conjunto con la academia y la empresa privada para desarrollar tecnología de punta en saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

Impacto Ambiental

Avanzar hacia la incorporación de un paradigma de Evaluación Ambiental Estratégica que se incorpore en todos los instrumentos de evaluación de impacto ambiental.

Cambio climático

Metas

- Avanzar en la descarbonización de la economía mediante acciones de reducción de emisiones
- Implementación de políticas de mitigación, adaptación y gestión de riesgo efectivas para ser una nación resiliente al cambio climático

Acciones

Costa Rica como Laboratorio Mundial de Descarbonización

Cumplimiento del compromiso de convertir a Costa Rica en un país carbono neutral para el año 2021 y paralelamente en una Laboratorio Mundial de Descarbonización mediante la inversión y búsqueda de investigación y tecnología que apunte a los sectores estratégicos para la reducción de emisiones como transporte, agricultura, ganadería y residuos; así como en el manejo de sumideros de carbono (planes de uso del suelo, reforestación, deforestación evitada, etc). Para esto será vital la captación de recursos por medio del Fondo Verde del Clima.

Institucionalidad climática

Posicionar a Costa Rica como líder de una nueva agenda internacional climática mediante el establecimiento de Políticas Nacionales de Cambio Climático (en mitigación y adaptación) gestadas como Políticas de Estado. Asimismo, se procurará que en las dependencias del Sector Ambiente funcione una Unidad de Cambio Climático para garantizar la coordinación de acciones interinstitucionales y la incorporación de la variable climática en las acciones de cada institución.

Capacitación a gobiernos locales

Gestar un Programa Nacional de Capacitación a Municipalidades para robustecer sus capacidades en materia de adaptación y gestión de riesgo en sus territorios.

Ordenamiento territorial adaptado al cambio climático

Iniciar un proceso nacional de ordenamiento territorial resiliente al cambio climático que permita adecuar los instrumentos de planificación y uso del territorio (planes costeros, reguladores, etc) a los diversos escenarios del CC.

Cumplimiento del Acuerdo de París

Ejecutar el fiel cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo de París y en nuestra Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC) basada en una acción climática para un desarrollo bajo en emisiones y resiliente, por medio de la aplicación de los diversos instrumentos y políticas de mitigación y adaptación como la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la Política Nacional de Gestión de Riesgo y la elaboración de una Estrategia Nacional de Adaptación basada en ecosistemas.

Consejos de Cambio Climático

Se establecerán y pondrán en operación del Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático y del Consejo Científico de Cambio Climático creados como nueva institucionalidad climática nacional, en concordancia con los compromisos asumidos durante la COP21.

Mares y océanos

Metas

- Una mejor conservación de mares y océanos
- Reducción de la contaminación marina y oceánica

Acciones

Reformulación de la Política Nacional del Mar

Establecer un Diálogo Nacional que involucre a los actores relacionados con la conservación y aprovechamiento marino para reformular la Política Nacional del Mar con visión de largo plazo.

Conservación del Domo Térmico

Garantizar, mediante diversas iniciativas, una protección del Domo Térmico de Costa Rica, como zona marina de importancia ecológica y biológica para la biodiversidad marina del Pacífico oriental. Para ello se respetarán los acuerdos establecidos en la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Prevenir y reducir la contaminación marina

Profundizar la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos y la Estrategia Nacional para la sustitución de plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables, creadas por esta administración mediante alianzas público-privadas y con gobiernos locales.

Ordenamiento pesquero

Controlar la pesca ilegal, eliminar artes de pesca indiscriminadas, realizar una reconversión hacia artes de pesca sostenibles y aplicar criterios científicos para la protección o recuperación de poblaciones y especies marinas. Asimismo, Costa Rica avanzará en el establecimiento de controles sobre la explotación del recurso atunero generando las condiciones necesarias para que este

recurso beneficie al pescador nacional y garantizando la sostenibilidad de dicho recurso. La gente del mar merece un futuro mejor.

Reformas en INCOPECA

Reformar el funcionamiento de INCOPECA y la elección de su Junta Directiva, para que no respondan a intereses particulares sino que garanticen el uso sostenible de los recursos pesqueros y promuevan la protección de especies en peligro de extinción.

Control y vigilancia marina

Seguir dotando al país sistemas de tecnología de punta, como radares y dispositivos de detección, para una mejor custodia de nuestros mares, así como desarrollar conocimientos científicos, tecnología e investigación para mejorar la salud de los océanos y proteger la biodiversidad marina.

Ampliación de la protección marina

Cumplir el compromiso internacional de que para el año 2020 se conserve por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

Protección de especies marinas

Velar por la aplicación plena de aquellos acuerdos internacionales de conservación de especies en peligro de extinción que haya suscrito Costa Rica. Adicionalmente, Costa Rica debe ser un agente activo en la incorporación y protección de otras especies en estos acuerdos, una vez que estudios científicos demuestren que se encuentran amenazadas. El Estado costarricense debe propiciar la conservación de estas especies

mediante incentivos para su investigación y monitoreo.

Conservación marina con las comunidades

Consolidar áreas marinas de manejo de manera participativa que impulsen el desarrollo productivo sostenible y mejoren las oportunidades para las poblaciones costeras.



**Un país
con un
Estado que
resuelve**

La gestión eficaz y eficiente basada en resultados; y la administración del talento humano con apego a derechos y deberes, son necesarias para proveer bienes y servicios de calidad, con la oportunidad y la cobertura requerida por la ciudadanía. La sociedad hace demandas importantes al Estado en diferentes ámbitos como educación, salud, infraestructura y, seguridad; que requieren de una estructura de lo público que sea moderna, ágil y que satisfaga las necesidades sociales. Es de suma importancia introducir modelos de gobernanza enfocados en resultados, transformar los incentivos en las remuneraciones del sector público basados en el desempeño y reorganizar instituciones con énfasis en la articulación.

El caso de la construcción de obra pública es un ejemplo claro en el que se hace necesario contar con un marco normativo y un modelo de gobernanza sumamente eficientes, donde se revisen los controles administrativos que dificultan o restringen la ejecución de los presupuestos asignados a las instituciones públicas en todos los niveles de Gobierno.

Asimismo, las transformaciones centrales que el país requiere para alcanzar diferentes objetivos de desarrollo requieren de procesos de toma de decisión oportunos por parte de la Asamblea Legislativa. Para contribuir con la gobernanza del país, se requiere un reglamento que permita procedimientos efectivos para la formación de leyes, el control político y la participación ciudadana, con resguardo de los principios democráticos.

Un Estado que resuelve requiere como condición fundamental la participación ciudadana en la mejora de los servicios públicos, en la discusión de todos temas nacionales y en la fiscalización del uso de los recursos públicos. Para ello, un segundo gobierno de Acción Ciudadana continuará fomentando la transparencia de las instituciones, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y el acceso de la ciudadanía a la información pública.

Las acciones propuestas en este capítulo contribuyen con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y con los siguientes Acuerdos Nacionales:

Acuerdo Nacional	Tema
9	Fortalecimiento del Régimen Municipal
45.1	Reforma del Régimen de Empleo Público
47	Reforma del Régimen de Empleo Público
48	Reforma del Régimen de Empleo Público
49.1	Reforma del Régimen de Empleo Público
49	Reforma del Régimen de Empleo Público
50	Reforma del Régimen de Empleo Público
51	Reforma del Régimen de Empleo Público
52	Reforma Administrativa del Estado y Simplificación de Trámites
55	Reforma Administrativa del Estado y Simplificación de Trámites
61.1	Reforma Fiscal Progresiva
73	Reforma Fiscal Progresiva
77.2	Reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa
77.4	Reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa
77.5	Reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa
78	Reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa
ODS	Tema
16	Industria, innovación e infraestructura
17	Alianzas para lograr objetivos

Para consultar los textos del Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede acceder a estos enlaces: <https://pac.cr/acuerdo-nacional-2017/> | <http://bit.ly/ODSes>

Reforma del Estado y eficiencia pública

Metas

- Un Estado más eficiente que permita una mejor toma de decisiones para la ciudadanía

Acciones

Gobierno paritario

Garantizar un Gobierno 100% paritario, con la misma cantidad de mujeres y hombres en puestos de jerarquía dentro del Poder Ejecutivo.

Implementación de una reforma del empleo público basada en la eficiencia y la equidad

Modernizar el empleo público basada en un diálogo sectorial para incentivar la eficiencia y los resultados de la gestión pública. También, corregir las desigualdades salariales y de otros tipos que hay entre regímenes de empleo público. Algunos aspectos a considerar son:

- Crear una única ley que regule este tópico, con posibilidad de crear sub-regímenes de empleo público, vía acto administrativo motivado, que permita atender aquellas tareas particulares de la administración pública
- Implementar un sistema de remuneraciones para compensar de forma justa la relaciones entre cargas de trabajo-remuneraciones que existen en la Administración Pública. Para ello, es necesario implementar un clasificador presupuestario de las administraciones, de forma similar a como opera para las contrataciones administrativas, según el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa
- Vincular los incentivos por buen desempeño al cumplimiento de objetivos institucionales. Sin embargo, debe hacerse una distinción en cuanto a los funcionarios “administrativos” y los que realizan labores de dirección o incidencia política institucional, ya que de la labor de los primeros difícilmente depende

que se alcancen o no los objetivos globales de la institución para la cual prestan sus servicios, mediante una modificación al artículo 5 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, con el panorama actual y limitarse únicamente al Estado Central, o bien con la emisión de una nueva norma legal, en caso de que se mantenga el sistema de remuneraciones actual

- Emitir un decreto para crear un registro único centralizado que contenga la información ya disponible de forma dispersa en manos de la administración, en un solo sitio
- Reducir la preponderancia que tiene la antigüedad del funcionario en el régimen de ascensos en la Administración Pública. Hoy, el Estatuto del Servicio Civil, en su artículo 33 señala los criterios y en el orden que deben ser tomados en cuenta al momento de realizar un ascenso, los cuales consisten en desempeño del funcionario, antigüedad y formación académica. Eso, sin duda debe cambiar, pues la antigüedad por sí sola es el mero transcurso del tiempo y eso no tiene ningún mérito. Por lo tanto, el régimen de ascensos debe estar basado en los siguientes criterios y en el orden que se enuncian: a) Evaluaciones de desempeño, b) competencias y atinencias del funcionario para el puesto al que aspira, c) formación académica, d) antigüedad

Promoción de los criterios técnicos por sobre toda injerencia política en la administración pública

Seleccionar a las personas en mandos superiores y medios bajo los criterios de idoneidad técnica y probidad. Se establecerán las políticas y procedimientos institucionales

para la revelación de forma sistemática de toda la información que puede derivar en conflictos de intereses para evitar posibles casos de corrupción y en especial el tráfico de influencias.

Reducción de la fragmentación del sector público

Completar la reforma en materia de compras públicas de forma que todas las entidades integren sus procesos de contratación administrativa en una sola plataforma. Reducir la fragmentación de los regímenes de servicio civil en línea con las recomendaciones de la OCDE. Determinar la conveniencia de reorganizar los órganos desconcentrados y dependencias internas, para reducir duplicidades y problemas de coordinación en las instituciones.

Modelo de gestión por resultados

Avanzar en la implementación del modelo de gestión por resultados, que incluye la presupuestación por resultados, hasta incorporar al menos a la mitad de los ministerios relevantes dentro del gasto público como MEP, MOPT, Seguridad Pública o Justicia. Esta implementación también debe darse en entidades críticas para el bienestar de los costarricenses como la CCSS. Como parte de estos cambios que involucran una mayor vinculación entre presupuestos y resultados, se propone que el pago de anualidades también se vincule a los resultados obtenidos por la institución.

Continuación del proceso de incorporación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

Impulsar las transformaciones necesarias en el Estado para adoptar buenas prácticas, donde predomine la visión costarricense del desarrollo, tomando como referencia las experiencias de los países de la OCDE.

Constitución del Consejo Económico Social

Crear el Consejo Económico Social como instancia que garantice el diálogo entre organizaciones de trabajadores, empleadores, academia y sociedad civil. Los acuerdos y recomendaciones que se origine en esta instancia consultiva serán insumos prioritarios para la toma de decisiones de los poderes de la República.

Reforma del reglamento legislativo

Potenciar el ejercicio democrático en la Asamblea Legislativa por medio de una reforma del actual reglamento legislativo para permitir que temas claves para el desarrollo del país lleguen a ser votados y sujetos a decisión en el Congreso. Un reglamento reformado debe permitir la deliberación y la enmienda, pero principalmente debe permitir que se tomen decisiones y que las discusiones no se bloqueen indefinidamente. En tal sentido, es necesario realizar las siguientes modificaciones puntuales:

- Eliminación de la obligatoriedad de publicar proyectos de ley en el Diario Oficial la Gaceta
- Racionalización del uso de las mociones de revisión
- Reducción de la cantidad de sesiones disponibles para la presentación de mociones de reiteración

- Armonización del plazo para la presentación de mociones de fondo en comisiones plenas
- Control de tiempos de trámite en comisiones legislativas
- Racionalización del uso de la palabra del recurso de apelación
- Agilizar trámite de proyectos con veto o consulta facultativa y dar un lugar preferencial del orden del día del plenario una vez al mes a los proyectos municipales
- Definir una fecha límite de votación para el trámite de reelección de magistradas y magistrados que aspiren a su reelección
- Establecer un mecanismo para el conocimiento, discusión y votación en Plenario de los informes de comisiones investigadoras
- Eliminación del enfoque administrativo del Reglamento Legislativo

Presupuestación plurianual

Impulsar reformas a la Ley de Administración Financiera de la República para introducir el Principio de Plurianulidad Presupuestaria para aquellas obras de infraestructura (u otras) cuya ejecución se realiza durante períodos mayores a un año.

Reforma a la Ley de Contratación Administrativa

La modernización del sistema de compras públicas es un proceso vital que no se puede seguir postergando, pues ello implica dotar de celeridad el accionar del Estado desde procesos tan simples como la compra de suministros de oficina, hasta los más complejos y significativos como la construcción y reparación de obras

públicas de alto impacto. Es necesario introducir mecanismos a las partes hacer un uso razonable y responsable de los medios impugnatorios, para garantizar el cumplimiento pleno de las normas y principios que deben regir el contrato administrativo, pero que desincentive y sancione el uso abusivo y antisocial del derecho, tal como lo hace el Código Civil, en sus artículos 20, 21 y 22. En tal sentido, algunas propuestas son:

- Reformar la figura del refrendo como requisito fundamental de los contratos administrativos, pero ejercido por una instancia a lo interno de la Administración
- Reformar el artículo 179 del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa para que las objeciones al cartel se limiten únicamente a una ronda, salvo cuando se realicen modificaciones sustanciales al cartel de la contratación
- Introducir disposiciones comunes para la tramitación resolutive de los recursos basadas en la oralidad mediante audiencias, concentración de actos procesales y plazos comunes
- Establecimiento del requisito de rendir una garantía para impugnar un proceso de contratación administrativa, en caso de que no exista garantía de participación
- Posibilitar a la administración para cobrar a quien recurra de forma malintencionada, los daños y perjuicios que surjan producto de dicha actividad
- Habilitar a la administración para que en caso de que se dicte una medida de suspensión del acto, producto de la actividad impugnatoria, esta rinda una contracautela que le permita levantar dicha suspensión y continuar con el proceso,

cuando el interés público debidamente demostrado, así lo amerite

- Reformar el artículo 42 bis de la Ley de Contratación Administrativa, para que en los casos que no se pueda realizar la adjudicación, por un acto u omisión imputable a la parte favorecida, se realice la readjudicación de forma automática y sin retraso alguno al siguiente oferente mejor calificado
- Definir un único sistema digital de compras públicas, para no seguir divagando entre SICOP, COMPRARED y MER - LINK

Neutralidad del Estado en materia religiosa

Reformar los artículos 75 y 194 de la Constitución Política para convertir a Costa Rica en un Estado laico y modificar el juramento que deben prestar las personas que sean designadas en la función pública.

Dar seguimiento a la consulta ciudadana sobre la Reforma Constituyente

De existir un ambiente político y ciudadano favorable, estabilidad macroeconómica y fiscal, dar seguimiento a la consulta ciudadana sobre la necesidad de hacer una reforma a la Constitución, tal como ha sido planteada por una serie de ciudadanos.

Gobierno abierto, ética, transparencia y participación ciudadana

Metas

- Consolidación de un Estado Abierto que permita una gestión participativa, una rendición de cuentas efectiva y mayor transparencia en la gestión pública

Acciones

Creación de una Unidad de Gobierno Abierto

Promover la creación de una Unidad de Gobierno Abierto en el Ministerio de la Presidencia que cuente con financiamiento para cumplir con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el país.

Cumplimiento de los compromisos sobre Estado Abierto

Fortalecer acciones en materia de participación ciudadana, lucha contra la corrupción y transparencia en cumplimiento con el Convenio de Estado Abierto entre los Poderes de la República.

Acceso a la información pública

Incentivar en las instituciones públicas el cumplimiento efectivo de los decretos 40199-MP y 40200-MP-MEIC-MC sobre datos abiertos y el derecho humano al acceso a la información pública. Incentivar la aprobación de un proyecto de Ley de Acceso a la información pública como un derecho humano.

Protocolo de diálogo con sectores y poblaciones

Fortalecer los espacios de diálogo entre las instituciones públicas y la ciudadanía mediante la utilización del protocolo de diálogo con sectores y poblaciones.

Participación ciudadana

Establecer una mesa de co-creación que permita la elaboración de un proyecto de ley sobre la participación ciudadana en Costa Rica.

Creación del Consejo Económico y Social

Como un espacio de dialogo social e intersectorial entre los diferentes actores políticos (empresarios, sindicatos, partidos políticos etc), apalancando el dialogo social como una forma permanente de abordar las problemáticas del país y generar confianza para construir acuerdos en democracia.

Infraestructura y obra pública

Metas

- Mayor agilidad y eficiencia en la construcción de obra pública

Acciones

Nuevo marco jurídico y administrativo para las alianzas público-privadas

Tomando en consideración el panorama fiscal y la capacidad real del Estado para financiar y ejecutar la infraestructura necesaria, las alianzas público-privadas (APPs) son una opción para cerrar la brecha existente.

Apoyar las alianzas público privadas (APP) para el desarrollo de obras públicas de infraestructura requiere establecer un nuevo marco metodológico estandarizado para la administración de los proyectos de infraestructura, que involucre la coordinación interinstitucional y el control de la gestión, enfocando así la administración hacia el logro de los resultados, con base en normas de planificación y metodologías apropiadas que contemplen estimaciones de costos, tiempos, entregables, responsables y matrices de riesgo, pero también la participación ciudadana en las diferentes fases de los proyectos, esto con base en mapeos de grupos interesados.

Contratos “llave en mano”

Utilizar la figura de contratación llave en mano como mecanismo para desarrollar obra pública depositando el riesgo constructivo y operativo a las empresas contratadas y no al Estado.



**Un país
seguro**

Un país seguro debe pasar por entender las causas estructurales de la criminalidad, que observe en las desigualdades y la exclusión el origen de la inseguridad y trabaje por la construcción de un ambiente de paz, de diálogo y de respeto de los derechos humanos.

El Estado debe posicionar la prevención como la mejor herramienta para procurar un país seguro, que atienda la causa del delito antes de su surgimiento y siempre ponga en el centro de su accionar a la persona. Deben combatirse de forma frontal los discursos populistas que orientan las reformas en seguridad sin sustento técnico y reproducen la criminalización de la pobreza, el derecho penal simbólico y del enemigo, direccionamientos que han fracasado en brindar un ambiente más seguro, a lo largo de la historia.

La formación, especialización y condiciones dignas deben ser aspectos esenciales de todos los cuerpos de policía civilistas, pues una Fuerza Pública mejor preparada, desarrolla una tarea más eficiente y certera. Asimismo, deben desarrollarse articulaciones adecuadas entre todas las instituciones de la materia, para evitar duplicidades y direccionar las políticas públicas en materia de seguridad de forma coordinada.

Se debe enfrentar al crimen organizado con todas las herramientas disponibles, material y jurídicamente, de forma trasnacional y

atacando su patrimonio, como principal vía para su desarticulación. Deben entenderse la problemática del consumo de drogas como un problema de salud pública, donde la institucionalidad atiende las causas físicas y emocionales que originaron su uso y abuso, y brinde un tratamiento integral.

A la vez, debe entenderse la resocialización como el fin de la pena, creando espacios penitenciarios respetuosos de los derechos humanos y que las personas privadas de libertad tengan acceso a desarrollar proyectos de vida, capacitación laboral y acceso a herramientas óptimas para su adaptación social.

Finalmente, un país con igualdad de oportunidades es la vía adecuada para un desarrollo pleno de las personas y, por ende, la mejor política de seguridad.

Las acciones propuestas en este capítulo contribuyen con el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.

Para consultar los textos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede acceder al enlace: <http://bit.ly/ODSes>

Prevención

Metas

- Disminución de los índices de criminalidad y delitos mediante estrategias oportunas de prevención

Acciones

Prevención del conflicto social

Fortalecer el rol del Viceministerio de Paz en la coordinación de Diálogos Nacionales y Públicos en relación con la construcción de política o resolución de conflictos recientes o históricos. En ello, implementar campañas de desarme, contra el consumo de drogas y control de armas.

Prevención del delito para disminuir el índice de criminalidad

Consolidar e integrar el Sistema de Seguridad Pública y así asegurar la eliminación integral de vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas en materia de seguridad ciudadana. Redactar, por primera vez, planes de prevención en conjunto con las diversas policías que comprende la Fuerza Pública y en conjunto con los gobiernos locales y otros actores relevantes.

Programas para la prevención del Delito

Enseñar medidas de seguridad a estudiantes de primaria y secundaria y capacitarlos para identificar situaciones de riesgo, además de establecer programas de socialización dirigidos a estudiantes de escuelas y colegios, proporcionando información y conocimiento para prevenir eficazmente actos delictivos y sus consecuencias, aprender a fortalecer los factores de protección para bullying, adicciones, seguridad personal, violencia familiar en el noviazgo como ejemplo de algunos temas. Dentro de los programas existentes:

- Capacitación en temas de Violencia Intrafamiliar

- Redes de jóvenes contra la violencia a nivel local
- Escuela y Colegio Seguro
- Seguridad Ciudadana, Seguridad Turística, Barrio Seguro, Casa Segura
- Seguridad Comercial
- Observatorio de Seguridad Ciudadana

Programa de Seguridad Turística

Incrementar la seguridad para los usuarios de servicios turísticos, mediante el establecimiento de estrategias a partir de las cuales se implementen proyectos y actividades que promuevan medidas de control y prevención, dirigidas a los prestadores de servicios turísticos, vigilancia y protección de los atractivos turísticos, información y orientación al turista, así como acciones para el fortalecimiento institucional.

Formación de una policía civilista con proyección internacional

Con la construcción de la nueva Academia de Policía y con la eventual aprobación de la ley que le dará sustento jurídico, se abre la oportunidad diseñar un plan formativo de los cuerpos policiales en manos del Estado, los municipios y la seguridad privada. Además, tanto la infraestructura como los instrumentos formativos, pueden ser ofrecidos a otras naciones, dada la vocación civilista que ha tenido nuestro país a través de los años y la necesidad que tienen esos países de desmilitarizar sus operaciones internas destinadas a la seguridad ciudadana.

Fortalecimiento del Programa para la Seguridad Ciudadana, Barrio Seguro

Considerar de modo integral el papel de las instituciones que conforman la

seguridad pública, tiene que desarrollar los mecanismos que serán promovidos por nuestra Administración para garantizar su coordinación, fortaleciendo el rol de los municipios y de la ciudadanía en cada una de las comunidades.

Observatorio de Seguridad Ciudadana

Participar a la ciudadanía en los programas de seguridad locales. En conjunto con la Municipalidades, desarrollando programas conjuntos en los cuales se organizan grupos y espacios de personas ciudadanas para que sean parte de propuestas de mejora de la problemática delincriminal y que lleven un control de cumplimientos.

Redes de jóvenes contra la violencia a nivel local

Abrir espacios locales para capacitar en diferentes temas de seguridad, organizarlos y permitirles evaluar resultados, en conjunto con las Municipalidades.

Inversión en espacios públicos

Promover espacios públicos con programas integrales, bajo el modelo de los Centros Cívicos para la Paz, junto con otras iniciativas en coordinación con los municipios que busquen utilizar los espacios públicos que son de propiedad en las urbanizaciones y otros centros de recreo y deporte.

Integración de los mapas de inseguridad con los mapas sociales

Realizar un cotejo entre la información que ha servido para atender el problema de la pobreza y la pobreza extrema y combinarlo con los mapas de la inseguridad, con el fin de determinar las áreas de mayor conflictividad que requieren de atención integral para la disminución de la vulnerabilidad de su población. De esta forma no sólo se

disminuiría la pobreza, sino que también el riesgo social producido por la influencia de los agentes generadores de prácticas delictivas.

Transformación de la inteligencia y contra-inteligencia del Estado a un enfoque estratégico nacional

Impulsar la transformación efectiva de la DIS hacia la Inteligencia Estratégica Nacional. Esto implica contar con una visión prospectiva sustentada en la aplicación de técnicas modernas de obtención de información en manos de personal multidisciplinario que permita la identificación de los riesgos y amenazas contra el Estado, sus instituciones y la población en general. Además, esta dependencia deberá de tener la capacidad de coordinar con las unidades de inteligencia internacionales, para garantizar la defensa del Estado, la cual reviste una inmensa importancia al no poseer nuestro país fuerzas armadas que cumplan esa función.

Atención al delito informático

Establecer una estrategia prospectiva que permita hacer frente a las nuevas formas delictivas que utilizan instrumentos informáticos para las actividades delictivas. Esto requiere del fortalecimiento de unidades especializadas de inteligencia policial que puedan coordinar con la respectiva unidad del poder judicial y que su vez, puedan compartir información y acciones con la Inteligencia Estratégica Nacional.

Fortalecimiento de la Plataforma de Información Policial

Mejorar el marco jurídico que ampara la Plataforma de Información Policial, definiendo con claridad la información que debe de integrarse y cómo debe de hacerse, al mismo tiempo que se regule el acceso a

la información y su correcta utilización. La Ley contra la delincuencia organizada, No. 8754, crea este importante instrumento tecnológico de información policial que pretende integrar todas las bases de datos de los entes públicos para lograr la eficiencia de los cuerpos policiales a nivel preventivo y represivo.

Creación de un sistema integrado de estadísticas

Implementar de un sistema normado, estandarizado y confiable, que capture correctamente los datos y los transforme en información que permita el análisis permanente de la evolución de la criminalidad y la atención que el Estado le brinda.

Control y regulación del uso y tráfico de drogas

Aumentar cualitativa y cuantitativamente la inteligencia especializada en control de drogas, avanzar en un proceso de profesionalización de jueces, fiscales y agentes policiales en la materia y abrir un diálogo nacional sobre la regulación de las sustancias psicoactivas.

Reducción del consumo de sustancia psicoactivas

Emular la campaña de prevención del consumo del tabaco al consumo de otras sustancias psicoactivas. La apertura del mercado interno de sustancias psicoactivas ha estimulado consumo problemático de dichas sustancias, fortaleciendo el crecimiento del narcotráfico. El inicio del consumo se da en gran parte por el desconocimiento de la población de los efectos que produce el consumo. Una práctica exitosa de disminución de consumo es la campaña de la lucha contra el tabaco, la cual sin prohibición, ha logrado una caída significativa de los adictos al tabaco. Esto

demuestra que se puede reducir la adicción sin la prohibición, pero sí con la regulación y la información.

Uso de herramientas tecnológicas para prevenir los delitos

Invertir en tecnología y alianzas estratégicas con los municipios y las empresas de seguridad que brindan servicios de monitoreo de alarmas en casas y edificios. De esta forma, se pueden alcanzar sinergias importantes que permitan atenciones cada vez más rápidas y efectivas, con elementos de prueba más oportunos para mejorar los procesos de investigación y juzgamiento.

Transformación de la cultura institucional con el propósito de lograr una mayor eficiencia en su gestión

Comprometerse a que las políticas de Seguridad, contengan programas en las dos líneas de acción del Ministerio de Seguridad Pública, programas de prevención y colaboración con la ejecución de programas de represión, dentro de la Dirección Funcional. Tomando en cuenta que la Fuerza Pública es Preventiva pero puede colaborar con los cuerpos de policía represiva, pero que se diferencien los programas.

Lucha contra el delito

Metas

- Brindar mayor seguridad a la ciudadanía mediante una lucha oportuna contra el delito y el crimen organizado

Acciones

Profesionalización de Cuerpos Policiales

Consolidar el mecanismo SART (Sistema de Alerta y Respuesta Temprana) para la atención y alerta temprana de Conflictos sociales, dotando a los cuerpos policiales de herramientas efectivas para el cumplimiento de sus labores, bajo un enfoque de derechos humanos. Esto implica mayor disciplina y más conocimiento de tácticas para enfrentar las diversas situaciones que requieren de la atención policial.

Lucha contra el lavado de activos, legitimación de capitales y el terrorismo

Avanzar en un cumplimiento efectivo de lo establecido por GAFI-LA (Grupo de Acción Financiera Internacional) en cuanto a legitimación de capitales y la lucha contra terrorismo, fortaleciendo los controles de parte de la fiscalización al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, las Unidades de Cumplimiento de los entes regulados y la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD.

Control de loterías electrónicas para evitar legitimación de capitales

La falta de regulación de las loterías electrónicas, las convierten en un instrumento susceptible de ser usadas para lavar capitales producto de actividades ilícitas. Por tanto, es preciso revisar el marco normativo y modificarlo para cerrar los espacios disponibles que permitan el uso indebido de las mismas.

Control de la tenencia de armas de fuego

Si no fuera posible la aprobación de una ley de armas, apoyar las iniciativas de modificación parcial que permitan establecer controles más

estrictos y gestión institucional que mejore las capacidades de los cuerpos policiales para el control efectivo y la regulación del uso de las armas en el territorio nacional.

Trazabilidad de las armas

Establecer medidas registrales de armas que permitan al Estado tener un mayor control, al mismo tiempo que exijan un mayor nivel de responsabilidad de los poseedores. El objeto no es la prohibición, pero sí el control para el uso responsable y la mitigación del riesgo, teniendo más elementos para impedir que las armas sean utilizadas por la criminalidad.

Marcaje de armas

Garantizar la trazabilidad de las armas mediante el marcaje que permita conocer las características, tal como funciona el VIN de los vehículos. En este sentido, se deberá de impulsar no solo la aplicación en nuestro país, sino que se deberá de impulsar la adopción de una norma internacional que estandarice y universalice el mercado de las armas.

Revisión periódica de las armas, como requisito para la renovación del carné de portación de armas

Obligar a los poseedores de armas a realizar una revisión periódica, permitirá no solo mejorar el control, sino que disminuiría el nivel de riesgo de portar armas que no estén en óptimo funcionamiento. Además, podría detectar cambios que puedan dar indicios para investigaciones en las que se involucra el uso de armas no identificadas.

Control de municiones

Establecer controles para las municiones que permitan garantizar el uso adecuado de las armas.

Reforma integral de la ley de empresas de seguridad privada

Mejorar el marco normativo de la seguridad en manos de terceros, dado que la seguridad es una función básica del Estado y la seguridad privada representa un acto delegatorio que hace el Estado a un privado.

Regulación de las policías municipales

Mejorar el marco normativo para las policías municipales, asegurando la integralidad de la actuación de todos los cuerpos policiales. Los oficiales municipales no deben suplantar a los policías del Gobierno Central, pero sí pueden cumplir funciones auxiliares que mejoren la respuesta de seguridad que anhela la ciudadanía.

Fortalecimiento del Sistema de Atención de Conflictos

Fortalecer el Sistema de Atención de Conflictos basado en la búsqueda de acuerdos entre las partes, no solo para disminuir los costos, sino que también permite encontrar un mayor reparo a las ofensas sufridas y un compromiso de enmienda de la conducta. Además, la tensión de los conflictos permite mejorar los niveles de tolerancia de nuestra sociedad, que dada vez bien a menos y se manifiesta en el nivel del crecimiento no sólo del conflicto como tal, sino de respuestas cada vez más violentas.

Utilización de radares

Mejorar la vigilancia aérea y marítima por medio de radares para interceptar naves en alta mar y en el espacio aéreo que transporten drogas a otros destinos y aquellas que son usadas para abastecer el mercado local. Esto disminuiría la dependencia de patrullajes conjuntos que deben ser suscritos con otras naciones que poseen más naves con mayor autonomía en aguas adentro, donde nuestras naves no pueden llegar.

Uso de escáneres en fronteras para el control de mercancías

Combatir el contrabando de mercancías, sino que pueden atacar el narcotráfico, el tráfico de biodiversidad, la trata de personas, el tráfico de órganos, el trasiego de capitales y el tráfico de armas por medio de la colocación de escáneres en los puestos fronterizos. Junto con la instalación, debe de garantizarse los controles que impidan que se presten para actos de corrupción, puesto que esta acción generaría un impacto sumamente negativo en contra de las organizaciones criminales.

Fortalecimiento de Control Pass

Reforzar y mejorar la cobertura de este instrumento informático diseñado para llevar una serie de controles públicos que realiza el Ministerio de Seguridad. Al mismo tiempo, establecer las regulaciones que permitan la correcta toma de los datos y su posterior conversión en información que facilite la toma decisiones.

Equipamiento policial

Contar con el equipamiento idóneo para que los cuerpos policiales puedan ejercer sus funciones y no poner en riesgo sus vidas y las de los demás, aunado a la eficiencia con que se deben de cumplir las responsabilidades asignadas.

Aplicación de la justicia

Metas

- Mejoras en los indicadores de aplicación de la justicia tanto en centros carcelarios como en el sistema judicial

Acciones

Reducción del hacinamiento

Evitar la reincidencia mediante la puesta en práctica de un enfoque de derechos humanos en el sistema penitenciario y todos sus regímenes, donde quienes experimentan esta experiencia pueda contar con un espacio digno, estudiar y trabajar de manera que cuando terminan su proceso penitenciario cuentan con las herramientas para tener una vida fuera de la criminalidad. También mantener el compromiso de “ni un privado más” de la capacidad de cada Centro.

Descriminalización de la pobreza

Aplicar instrumentos que permitan corregir la falta de asertividad del Estado, cuando las acciones preventivas dirigidas a combatir la vulnerabilidad y específicamente la generada por la pobreza, brindándole oportunidades a los ofensores para mejorar su condición y disminuir el riesgo de reincidencia, sin caer en la impunidad. Esto pasa por el fortalecimiento del Instituto Nacional de Criminología, para que realice más y mejores análisis de las circunstancias en las que se ejecutó el delito y brinden los elementos suficientes para la correcta decisión por parte de los juzgadores al momento de definir la pena.

Proporcionalidad de las penas por medio de atenuantes que consideren la vulnerabilidad del actor

Estimular la normativa que permita al juzgador tener herramientas para diferenciar al actor en función de su estado de vulnerabilidad ante el hecho y así poder definir penas más justas, partiendo del hecho que no todo debe de ser penado con cárcel, pudiéndose aplicar alternativas que permitan la reinserción posterior del juzgado, disminuyendo la probabilidad de reincidencia.

Justicia restaurativa

Instaurar mecanismos para dar un valor restaurativo a los procesos de administración de la justicia. La cárcel pocas veces repara el daño que el ofensor ocasiona a la víctima, en tanto que un proceso restaurativo, permite al ofendido ser resarcido del daño y al ofensor, enmendar su conducta. Además, este tipo de resolución, disminuye el costo que representa la administración de la justicia, puesto que los procesos resultan más cortos.

Bloqueo de señal celular

Apoyar el proyecto de ley que pretende bloquear las señales celulares dentro de los centros de reclusión, asegurando que no se va a dar impacto a los usuarios en los alrededores de los centros donde se implementen estos bloqueos.

Impulso de un nuevo Código Penal

Costa Rica cuenta con un código penal que tiene más de 40 años, desde entonces no ha sido revisado integralmente a diferencia de muchos otros países de la región. Se han hecho reformas parciales y atomizadas y se han dejado aspectos aparcados sobre teoría del delito que deberían actualizarse. Es necesario incorporar las corrientes más avanzadas del derecho penal que respondan a las demandas y a las particularidades de la sociedad del siglo XXI tanto en lo relativo a las conductas que deben ser objeto de persecución penal como al catálogo de sanciones previstas en el ordenamiento jurídico.

Extensión educativa en los centros de adaptación institucional

Mejorar la calidad y el alcance de los programas de educación primaria, secundaria e idiomas, implementado dichos programas en los Centros Penitenciarios faltantes.

Abordaje del infractor y la víctima

Metas

- Avanzar hacia mejores paradigmas para el abordaje del infractor y la víctima

Acciones

Atención integral de las personas con problemas mentales en conflicto con la ley

Garantizar la correcta atención de las personas con algún problema mental y que se encuentran en conflicto con la ley, pues su trato actual resulta alejado de los derechos humanos. Además es necesario introducir la visión humanista que a la normativa penal con respecto a las medidas de seguridad que se aplican a esta población.

Transformación del IAFA con enfoque de salud

El consumo problemático de sustancias psicoactivas, posee una tendencia vertiginosa, dado el mercado en expansión que se está gestando. Esto requiere que realicen los cambios necesarios para el problema del consumo como un asunto de salud pública, más que como un asunto eminentemente penal y discriminador. Con esto se quiere plantear una transformación que mejore la cobertura y la visión del tratamiento, de tal forma que el objetivo principal no sea abstinencia, sino el consumo responsable.

Unidades integrales de atención penitenciaria

Continuar con la implementación del esquema integral de los centros penitenciarios. Los centros penales no debe de seguir siendo una escuela del crimen, deben tener espacios crecientes que permitan mejorar las capacidades de los privados de libertad, procurando darles instrumentos para que al cumplir su pena, estén mejor capacitados para asumir responsabilidades en su entorno social, formándoles para que se integren al medio productivo y puedan mejorar las condiciones personales, de sus familias y de la sociedad.

Intermediación laboral para privados de libertad

Realizar las alianzas con el sector empresarial para que poder abrir espacios para la integración laboral de esta población. Es importante que el Estado contribuya buscar los espacios laborales que les permita incorporarse al medio productivo en el menor tiempo posible, con el fin de alejarlos de entornos de riesgo que los puedan llevar a reincidir.

Modificación a la ley de mecanismos electrónicos

Realizar algunas modificaciones que permitan corregir algunas falencias encontradas durante la implementación de la ley de mecanismos electrónicos. Una vez mejorada la normativa, deberá de ser una meta, la masificación de esta alternativa a la prisión en aquella población penitenciaria que pueda tener acceso a esta forma de cumplimiento de la pena.

Aprobación de penas alternativas

Estimular la aprobación de penas que sean alternativas, de tal forma que deban de cumplir la sanción, pero aplicando otros instrumentos, tales como trabajos de utilidad pública, socio-educativos, justicia restaurativa, uso de mecanismos electrónicos, sistemas semi-institucionales con controles más exigentes.

Reducción de la reincidencia penitenciaria

Implementar una red de seguimiento que permita que el individuo pueda reincorporarse a la sociedad de forma productiva con una actitud renovada y sólida al amparo del apoyo de una red. La responsabilidad del Estado no debe de terminar con el cumplimiento de la

pena. Si no existe un seguimiento posterior, la probabilidad de reincidencia aumenta, puesto que el entorno puede condicionar al infractor, a seguir nuevamente con conductas delictivas.



**Un país de
bienestar**



Un País de bienestar es aquel en que se fortalecen todos los esfuerzos para garantizar el Derecho Humano a la Salud, al Deporte y la recreación, y a la Cultura. Un País que se consolida como un Estado de Derechos no puede dejar atrás estos tres sectores tan relevantes para el desarrollo integral de las personas que habitan en él.

La salud debe entenderse como un Derecho Humano y por lo tanto el sector que la garantiza debe fortalecerse y sobre todo garantizar que el acceso a la misma sea de calidad y eficiente. Por lo tanto en la administración Alvarado Quesada vamos a consolidar el papel rector del Ministerio de Salud mediante un proceso de fortalecimiento de su gobernanza, garantizando que las personas que trabajen en dicho sistema ofrezcan a la ciudadanía un servicio oportuno, humano y de calidad. Un sector que promueva estilos de vida saludables y que prevenga muchas de las enfermedades que más aquejan a la población, con un gran componente de innovación en su gestión, con la creación de un Fondo Nacional para la Investigación en Salud y del Laboratorio Nacional de Medicamentos, desde los cuales se podrán reducir los costos de la medicinas y prevenir y atacar aquellas enfermedades más predominantes.

El sector cultura debe continuar con el gran trabajo que se ha venido haciendo durante la administración Solís Rivera, promoviendo y garantizándola como un Derecho Humano, y debe ahora, enfocarse en el fortalecimiento de dicho sector mediante una renovación institucional participativa (regionalización y descentralización), la promoción de la salvaguarda efectiva del patrimonio, el desarrollo de la cultura artística costarricense y la revitalización de la cultura en medios de comunicación masiva. Además debe apoyar la cultura en relación con la economía solidaria, fortalecimiento de la educación artística y el desarrollo de legislación para la cultura y vigilancia de la operatividad de estas leyes.

El mejoramiento de las condiciones y de la infraestructura para el impulso de las disciplinas deportivas tiene un carácter prioritario en la administración Alvarado Quesada, y garantiza que dichas condiciones e infraestructuras sean definidas y diseñadas desde las comunidades con el fin de que sean apropiadas de acuerdo a sus necesidades y condiciones geográficas, priorizando en aquellas zonas o comunidades más vulnerabilizadas considerando el acceso al deporte como un factor relevante en la movilidad social.

Las acciones propuestas en este capítulo contribuyen con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y con los siguientes Acuerdos Nacionales:

Acuerdo Nacional	Tema
27	Hoja de ruta para una Caja Costarricense del Seguro Social Centenaria

ODS	Tema
2	Hambre cero
3	Salud y bienestar
4	Educación de calidad
5	Igualdad de género
8	Trabajo decente y crecimiento económico
11	Ciudades y comunidades sostenibles
12	Producción y consumo responsables

Para consultar los textos del Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede acceder a estos enlaces: <https://pac.cr/acuerdo-nacional-2017/> | <http://bit.ly/ODSes>

Salud

Metas

- **Garantizar un enfoque preventivo de la salud que permita mejorar los indicadores de salud de la población y reducir enfermedades**
- **Mejoras en el sistema nacional de salud para una atención adecuada de la ciudadanía y la reducción de enfermedades y padecimientos**

Acciones

Fortalecimiento de la gobernanza del Sistema Nacional de Salud con un enfoque en la garantía del acceso universal, la calidad y la equidad en los sistemas y servicios de salud

Consolidar el papel Rector del Ministerio de Salud como articulador de los organismos públicos y privados con responsabilidad por las acciones de salud y bienestar de las personas habitantes del país. Se deberá revisar a profundidad y profundizar el trabajo del Consejo Nacional de la Salud Ampliado, con el fin de la creación de sinergias entre los diferentes actores públicos y privados, y el fortalecimiento del monitoreo y control respecto a los indicadores de salud. Mejorar las capacidades del recurso humano de las instituciones del sector, incrementar las capacidades tecnológicas y de atención con enfoque de Derechos para garantizar una atención humanizada, respetuosa y de calidad a la ciudadanía, mediante la creación de un programa de formación y capacitación de las(os) funcionarias(os) orientado a estos objetivos. En relación a la rectoría y por su importancia en materia de salud, el Consejo Nacional de Vialidad (COSEVI) el Consejo de Salud Ocupacional (CSO), deben ser parte del Sector Salud de Costa Rica en un ejercicio de rectoría compartido con el MOPT y el MTSS respectivamente.

Promoción de la Salud como Derecho Humano, la prevención de enfermedades y el saneamiento básico local

Implementar plenamente el modelo de Rectoría de la Promoción de la Salud. Impulsando iniciativas para la promoción de la salud, prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la infraestructura del saneamiento básico local (agua para consumo

humano, alcantarillado sanitario y gestión de residuos sólidos). Priorizar acciones en las comunidades más vulnerables y promover un papel protagónico de las Juntas de Salud, las Asociaciones de Desarrollo, las Asadas y otros grupos organizados de la comunidad.

Comités de Promoción de la Salud

Fortalecer los Comités de Promoción de la Salud a cargo del Viceministerio de Promoción de la Salud en el Ministerio de Salud, impulsado por el primer gobierno del PAC. Mantener y ampliar el trabajo de las personas promotoras de Salud por parte de la Caja y del Ministerio de Salud, aunado al Programa de Promoción de la Salud que impulsa la CCSS junto al Ministerio de Salud actualmente.

Análisis de Situación de Salud Nacional

Confeccionar anualmente el ASIS (Análisis de Situación de Salud) Nacional que se convierta en un Estado de la Nación en Salud, insumo para la evaluación y planificación de la producción social de la salud y los factores protectores, tomando en cuenta el agua potable, seguridad vial, educación en salud, nutrición, etc.

Fortalecimiento de gestión presupuestaria del Ministerio de Salud

El presupuesto institucional responderá a la planificación de acciones sustantivas de forma que permita ejecutar las funciones rectoras en forma articulada entre niveles de gestión.

Consolidación y fortalecimiento de las instancias de coordinación del Ministerio de Salud

Fortalecer las capacidades de articulación existentes a nivel local y regional del Ministerio de Salud, como vehículo para la participación

social y ciudadana para la ejecución del plan estratégico Sectorial Ampliado.

Excelencia en la selección de los mandos superiores

Seleccionar y designar a las personas que integran las diferentes Juntas Directivas del sector, mandos superiores y medios, conforme a los siguientes criterios: a) visión de la Seguridad Social acorde a la Constitución Política, b) Responda a un perfil básico sobre la idoneidad técnica – política, c) probidad, d) equidad de género, e) rendición de cuentas, f) cumplimiento de metas según Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Estratégicos Institucionales, los Objetivos del Desarrollo Sostenible acorde a los Derechos Humanos y a la salud.

Impulso de transparencia en la gestión pública en el Sector Salud

Procurar los procesos que permitan la información clara y oportuna al ciudadano, la simplificación de trámites y que incluya procesos de contratación y selección de recurso humano en mandos superiores y medios realizados bajo los criterios de idoneidad técnica y probidad.

Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud

Definir estrategias, metodologías e instrumentos para la evaluación y acreditación de sistemas y servicios de salud individuales y colectivos, tanto públicos como privados, que brinden información pertinente y oportuna para la toma de decisiones.

Mejora en la gestión de la información

Realizar una revisión y planteamiento de los procesos de gestión de la información en salud. De la misma forma es indispensable consolidar la integración de los sistemas de

información del sector, de forma que permita la producción y análisis de información fiable y oportuna sobre los determinantes de la salud para la toma de decisiones. Integrando la información de los sistemas internos al sector y externos Visor de Mapas Sociales” MIDEPLAN-INEC, Sistema Integrado Nacional de Beneficiario Único (IMAS), Observatorio de la Salud, entre otros.

Profundizar los avances en saneamiento urbano

Ampliar y fortalecer los programas de control estatal para la vigilancia de servicios de salud de protección al ambiente (actualmente: Calidad de Agua residual, emisiones a la atmósfera, agua de consumo humano).

Coordinar los objetivos y los fondos de investigación en salud

Identificar prioridades de investigación en el campo de la salud, por parte del Ministerio de Salud, de acuerdo a una estrategia que estimule el desarrollo de la Salud Pública y el campo clínico. Impulsar estas iniciativas en coordinación con las instituciones de educación superior, organismos internacionales, instancias privadas y no gubernamentales. En este marco, auspiciar la coordinación de los fondos existentes (por ejemplo de la CCSS, los fondos del Tabaco, Universidades). Como parte de ello, se debe mantener operativo el CONIS en el marco de la Ley de Investigación Biomédica y su Reglamento con los Comités Ético Científicos. Además, desarrollar Políticas Nacionales en Investigación en Salud por parte del Rector (MICITT) conjuntamente con el Rector en Salud (Ministerio de Salud) que estimulen el desarrollo de investigación que genere propiedad intelectual, en forma de patentes de productos, procesos o servicios y que se contribuya al bienestar de la población y al

Producto Nacional Bruto del país.

Creación de un Centro Nacional de Investigación en Tecnologías Alternativas de Saneamiento

Integrar al sector estatal, comunal, privado, científico y académico con el fin de desarrollar nuevas tecnologías de saneamiento priorizando las zonas de mayor vulnerabilidad.

Aprobación de la Ley de creación de Agencia Costarricense para la Calidad y la Excelencia en Salud (ACCESA)

Impulsar la formulación y aprobación de ese marco normativo, para la simplificación de trámites y mejora continua en materia de Registro de Productos de Consumo Humano de Interés Sanitario.

Mejores prácticas en la gestión de servicios del sector salud

Mejorar la gestión presupuestaria y sostenibilidad financiera, gestión de la información, calidad de los recursos humanos, cobertura institucional, comunicación intra e interinstitucional, transparencia en la gestión, de las Instituciones del Sector Salud, mediante la creación de los mecanismos institucionales para transferir e implementar las experiencias institucionales que sean innovadoras, efectivas y eficientes. Profundizar los esfuerzos iniciados por el primer gobierno del PAC en materia de la activación de la Auditoría General de Servicios de Salud establecida por Ley desde hace 15 años, y la reactivación de la Dirección de Servicios de Salud, ambas en el Ministerio de Salud. En la CCSS dar continuidad al Plan de Sostenibilidad de los Servicios de Salud a largo plazo basada en la gestión clínica.

Evaluación de las políticas, normativas y regulaciones para la contratación del recurso humano en las instituciones del sector salud

Organizar a las instituciones de educación superior, públicas y privadas, al Poder Legislativo, las asociaciones profesionales y gremiales con el objetivo de mejorar los procesos de reclutamiento y selección de las(os) profesionales en salud.

Fortalecimiento de la Regulación Productos de Interés Sanitario

De la comercialización y el control de calidad de medicamentos a nivel Nacional. De la misma forma impulsar la creación de una política para la regulación de precios de medicamentos a nivel nacional. Finalmente se debe de procurar el impulso de la simplificación del proceso para de inscripción y registro de medicamentos, alimentos, cosméticos y equipo y material biomédico.

Valoración del costo de medicamentos

Mediante políticas coordinadas con el Laboratorio de Normas y Calidad de Medicamentos de la CCSS y el Fondo Nacional para Investigación en Salud, generar estrategias de reducción del costo de los medicamentos, facilitando la producción y distribución de medicamentos elaborados localmente así como la formulación de un programa de control de calidad de aquellos medicamentos que se importen.

Fomento de la investigación y desarrollo tecnológico en salud

Fortalecer la conducción nacional de la investigación en salud y el desarrollo tecnológico mediante la elaboración de un Plan nacional gradual y progresivo, que incluya la coordinación y articulación de esfuerzos interinstitucionales, y la efectiva

divulgación e intercambio de resultados y esfuerzos interinstitucionales alrededor de una agenda nacional, entre otras acciones. Y la creación de un Fondo Nacional Concursable para la Investigación en Salud y Desarrollo Tecnológico, señalando prioridades para el Sistema Nacional de Salud que estimulen el desarrollo de la Salud Pública y el campo clínico

Automatización y digitalización de la gestión de la C.C.S.S.

Fortalecer y aumentar la cobertura en la implementación del expediente electrónico, en todos los niveles de atención (EDUS, ARCA). Mejorar la gestión mediante la universalización del expediente electrónico como parte de una política de mejora de la calidad de la gestión, incluyendo el control de horarios, la productividad la atención integral, de calidad y equitativa de la población.

Optimizar el uso de los recursos de la C.C.S.S.

Impulsar un cambio en la cultura organizacional en todos los niveles, incluyendo la rendición de cuentas, evaluación por resultados, medición de brechas de ejecución y de eficacia efectividad.

Finanzas saludables de la C.C.S.S.

Coordinar entre diversas organizaciones del sector salud la realización de un diagnóstico de la situación financiera de la CCSS y sus causas, y definir de acuerdo a los resultados obtenidos: medidas y mecanismos de corrección, mejoramiento y estabilización tanto en materia de pensiones como en materia de seguro de salud.

Protección de las cuentas por cobrar de la C.C.S.S. y el Estado

Establecer el carácter imprescriptible de

las deudas con la C.C.S.S. y facilitar el establecimiento de acuerdos de pago. Impulsar un nuevo acuerdo entre Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y la C.C.S.S. que reconozca los intereses acumulados, se reduzca el período de pago. Y asimismo para el 2022 el Estado cubra al menos un 60% sus obligaciones con la institución.

Búsqueda de proveedores comprometidos con la sostenibilidad de la C.C.S.S.

Aplicar mecanismos de control que permitan la no adjudicación o suspensión de contratos de aquellos patronos morosos con la CCSS (Art. 74 Ley Orgánica CCSS) así como la obligatoriedad del pago de patronos (grandes o pequeños) de las cuotas a la CCSS.

Mejora en la gestión del suministro de medicamentos por parte de la C.C.S.S.

Establecer mecanismos nacionales y regionales que mejoren la eficiencia en la compra y uso de los medicamentos y otros insumos.

Fortalecimiento del primer nivel de atención de la C.C.S.S.

Resolver deficiencias en la definición de las capacidades resolutivas y responsabilidades de los niveles de salud y la falta de coordinación en el sistema de salud para responder a las necesidades de los usuarios. Mejorar la capacidad resolutiva de la institución mediante la generación y el análisis de datos con el propósito de formular nuevas estrategias de atención primaria que sea eficiente, rápida y acertada. Y el rediseño del proceso de atención en las especialidades médicas y transformación de las horas extra en un segundo y tercer turno de atención. Mantener una inversión balanceada entre los niveles 1, 2 y 3 de atención.

Reasignación del gasto de la C.C.S.S.

Organizar la inversión en los diferentes niveles de atención (primario, secundario y terciario) de acuerdo con las necesidades de la población y mediante soluciones basadas en la evidencia e impacto en la salud de la población.

Creación de nuevos mecanismos y modelos de aseguramiento

Atender a las personas en situación de empleo estacional, ingresos variables, entre otros con el propósito de disminuir la desigualdad en el acceso servicios de salud de la población más vulnerable. Facilitar, mediante un sistema centralizado de recaudación, que varios empleadores/empleadoras contribuyan de manera complementaria al aseguramiento sus trabajadores de tiempo parcial. El primer gobierno del PAC innovó con la modificación al aseguramiento a trabajadoras domésticas y debe seguirse en esa dirección en los casos de MiPymes y Cogedores estacionales de café.

Aumentar cobertura de servicios de atención directa a las personas por la C.C.S.S.

Coordinar con las instituciones del sistema y crear estrategias conjuntas que permitan mejorar el acceso y la atención integral de la población en estado de vulnerabilidad. (Personas adultas mayores, adolescentes, escasos recursos). Con énfasis en la prevención y la promoción, especialmente en enfermedades crónicas y mentales.

Uso estratégico de los recursos de atención directa a las personas de la C.C.S.S.

Organizar los diferentes puntos de atención y servicios en un sistema de redes integradas fundamentadas en los principios

de la Atención Primaria Renovada y que garanticen la respuesta a las necesidades de la población bajo principios de equidad, sostenibilidad y solidaridad.

Transparentar y depurar las listas de espera

Cada centro de atención a la salud debe tener una única lista de espera, real y depurada. Se debe permitir que cada persona conozca su lugar en la fila y que sean accesibles a la ciudadanía en los diferentes niveles de gestión

Atención Hospitalaria permanente

Transformar el sistema de roles y guardias del sector salud e impulsar la doble o triple jornada garantizando atención en todos los servicios de manera permanente en todos los Hospitales del Estado, con el propósito de reducir las listas de espera. También, fortalecer la Gestión Clínica. Fomentando una mejor en la capacidad resolutive en lo territorial.

Actualización del Reglamento General de Hospitales Nacionales

Identificar con el propósito de materializarse los cambios necesarios en estas importantes instrucciones con una estructura jurídica que soporte esta transformación, en la línea que ha venido trabajando el actual gobierno.

Fortalecimiento de acciones para mejorar y garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad.

Organizar un sistema de información con base geográfico-poblacional que permita identificar las zonas y las poblaciones prioritarias - adolescente, indígena, trabajadores(as) informales, personas con discapacidad, adultos mayores y población migrante - con el fin de asignar los recursos

necesarios para garantizar la continuidad del servicio a todas esas personas.

Creación de los Consejos Regionales de Salud

En la línea de lo trabajado en el primer gobierno PAC, concretar estos consejos para impulsar la participación de la ciudadanía en la promoción de la salud como Derecho Humano, involucrando en la toma de decisiones de las organizaciones responsables de la salud en el nivel local y regional, a las organizaciones locales, como las Juntas de Salud, las Asadas, las Asociaciones de Desarrollo, los Comités de Salud y las Juntas de Educación.

Un régimen de pensiones justas, sostenible y solidario

Cumplir con el Art. 73 de la Constitución Política en donde se establece que debe haber un sistema único de pensiones. Este debe tener un aporte por parte del Estado único e igual para todas las personas, un tope de pensión máxima y una edad de pensión igual para todas las personas, excepto la diferencia de edad de pensión que entre hombres y mujeres. Promover el dialogo entre los diferentes sectores involucrados.

Seguridad alimentaria como un mecanismo del mejoramiento de la salud y la acción ciudadana

Impulsar las iniciativas locales y regionales para fortalecer la capacidad comunitaria en el resguardo de la seguridad alimentaria y nutricional, estimulando las prácticas de alimentación sanas, así como las huertas comunales, familiares y escolares en coordinación con el MAG, el INA y otras organizaciones de la sociedad civil. Reconocer el esfuerzo de estas iniciativas mediante la creación del Premio Nacional a la

Mejor Huerta Comunitaria, Familiar y Escolar para fortalecer la autonomía de este tipo de iniciativas.

Aumentar cobertura de aseguramiento

Ampliar la cobertura de servicios del REM y del RIVM especialmente en los grupos del régimen no contributivo (RNC) y trabajo informal, con énfasis en las mujeres jefas de hogar. Además, Crear nuevos mecanismos o modalidades en el seguro voluntario y, garantizar el aseguramiento obligatorio de aquellos grupos que tienen situaciones especiales como la estacionalidad y la variabilidad de los ingresos. Mejorar el pago de cuotas con estrategias de pago colectivo.

Fortalecer e incrementar los programas de salud sexual y reproductiva

Sensibilizar a las personas funcionarias en la atención de la salud sexual según SOGI. Incorporando en la formación del personal los el concepto de Derechos Humanos y la no discriminación.

Fortalecimiento del Programa de Promoción de Salud y Educación Bucodental

Impulsar en coordinación con el MEP la gestión integral e interinstitucional de salud y educación bucodental desde la niñez mediante la asociación de las organizaciones públicas, privadas, profesionales y gremiales con el propósito de garantizar el buen funcionamiento de todas las estructuras relacionadas con promoción de la salud y educación bucodental. Y asimismo, realizar y revisar las guías de promoción y prevención.

Diagnóstico preventivo en salud bucodental

Así mismo, establecer vínculos con la academia, para desarrollar los perfiles de

los profesionales en promoción y prevención de la salud bucal y el diagnóstico precoz de enfermedades como cáncer oral, periodontopatías y la rehabilitación de personas adultas mayores.

Reorganizar y fortalecer la atención de la infancia

La nutrición y el neurodesarrollo infantil se deben establecer bajo rectoría del Ministerio de Salud. Es indispensable el fortalecimiento de la unidad responsable rectora y en co-rectoría con el Ministerio de Educación, INAMU, CONAPDIS y el Instituto Mixto de Ayuda Social garante de conducir equidad en asignación de beneficios.

Fortalecimiento del PANI

Las acciones de protección y cuidado deben fortalecerse y apoyar el empoderamiento del grupo Familiar en el rol parental y crianza democrática y favoreciendo la promoción, sostenibilidad, calidad y acceso con equidad de servicios de Cuido en la Red. Para lo cual se debe analizar la Ley 9220 y en lo referente al rol del Consejo de Atención Integral (CAI).

Fortalecimiento de los servicios C.C.S.S. de promoción y control de crecimiento y desarrollo

Fortalecer la consulta periódica hasta los 3 años y en visitas a hogares bajo estrategia de Atención Primaria Renovada. Así mismo ampliar acciones educativas y de promoción que logren cambios en las prácticas saludables de la población, en especial en infancia. Fortalecer las intervenciones de atención en salud a Centros de Cuido de acuerdo a la normativa para escenario educativo.

Robustecer las capacidades del CEN-CINAI

Crear capacidades para brindar servicios de Nutrición y Desarrollo Infantil intra y extramuros definiendo formas alternativas de distribución y control de servicio Alimentos para el Hogar a fin de que personal técnico se dedique a labores profesionales en actividades de seguridad alimentaria en comunidades y atención domiciliar y comunal en Promoción del Desarrollo Infantil con equipos locales interdisciplinarios fortalecidos.

Impulsar el inicio temprano de la escolaridad

El Ministerio de Educación Pública imparte educación inicial obligatoria desde los 4 años y acredita docentes profesionales de servicios infantiles afines para impartir nivel de transición. Brindando servicios de cuidado priorizando niños y niñas desde período de transición, primero, segundo y tercer grado cuando se requiera y existan condiciones.

Fortalecer la acción de la Red de Cuido al nivel municipal

Brindando servicios de Cuido y apoyando servicios a favor de infancia ubicados en área geográfica a su cargo. Municipalidades incorporan presupuesto propio fortaleciendo la subvención estatal actual en servicios de Cuido y Desarrollo Infantil.

Crear mayores capacidades técnicas en la Red de Cuido

Entregar por medio del Instituto Nacional de Aprendizaje la capacitación técnico-laboral, elaborada en coordinación con la Secretaría Técnica de la Redcudi.

Impulsar la creación de Hogares Comunitarios

Para brindar servicios de Cuido apoyados

por funcionarios públicos y Privados y en espacios físicos con acondicionamiento mínimo para tal fin.

Desarrollar centros privados y semi-privados de cuidado

Incorporan niños y niñas subvencionados por el Estado y son supervisados y asesorados por instituciones estatales.

Cultura

Metas

- Mejora en los esquemas institucionales del sector cultura para una mejor gestión
- Oferta de espacios de cultura de calidad para la población en todos los territorios
- Dinamización de una economía de la cultura que potencie emprendimientos culturales
- Salvaguarda del Patrimonio Cultural costarricense

Acciones

Participación y políticas afirmativas

- Descentralizar y desconcentrar los servicios culturales para atender las necesidades y para potenciar las fortalezas y oportunidades de los territorios, priorizando aquellos con menor índice de desarrollo humano
- Desarrollar políticas afirmativas de atención e inclusión cultural a poblaciones excluidas o discriminadas por pobreza, edad, etnia, género, orientación sexual y discapacidad entre otros, en relación con sus Derechos Culturales, la salvaguardia de su patrimonio, y el apoyo a sus propuestas de desarrollo local y regional. En especial, se desarrollarán políticas dirigidas a fortalecer las necesidades y las propuestas de los pueblos indígenas y los afrodescendientes
- Brindar asesoría y acompañamiento a las instancias de gestión de las casas y centros culturales ubicados en diversas partes del territorio, propiciando modelos de gestión participativos para el buen funcionamiento de las mismas y el ejercicio de los derechos culturales
- Ampliar y articular la oferta de los fondos concursables existentes, así como fortalecer el acceso a los mismos por parte de los diversos actores culturales mediante procesos de asesoría y acompañamiento
- Apoyar la creación de espacios de coordinación local y regional con participación de creadores artísticos locales, portadores de tradición, emprendedores, gestores y organizaciones culturales

- Crear condiciones para la convergencia de instituciones de educación técnica y superior que impulsarán la apertura de ofertas educativas dirigidas al sector cultura, con la finalidad de contribuir a la profesionalización de este sector y mejorar condiciones para el desarrollo económico y social del país en el ámbito local y regional
- Desarrollar obras de infraestructura y servicios culturales descentralizados al igual que su gestión adecuada, para fortalecer la atención en el territorio y la inclusión social, tales como los Centros Cívicos por la Paz y los Parques de Desarrollo Humano
- Desarrollar un plan de fomento para la lectura a nivel nacional en conjunto con el Ministerio de Educación Pública e impulsar en conjunto con el Ministerio de Educación Pública, así como Universidades Públicas un “Circuito nacional de Ferias del Libro”

Creatividad y economía de la cultura

- Lograr un plan estratégico de economía creativa y el fortalecimiento de los diversos sectores culturales, los emprendimientos novedosos, los encadenamientos dinámicos, facilitando su acceso a mecanismos de financiamiento
- Avanzar en la generación de estadísticas, información y las cartografías culturales para visibilizar la contribución de las iniciativas y expresiones culturales del país al desarrollo económico y social
- Desarrollar procesos de formación y encadenamiento de los emprendimientos culturales sectoriales y en territorio para fortalecer sus condiciones para el desarrollo, en un contexto de innovación y

uso de la tecnología; sobre todo mediante un programa permanente de impulso del diseño y la innovación social en cada región del país, mediante la articulación interinstitucional y público-privada

- Avanzar en los procesos participativos de protección de propiedad intelectual y en especial lo referente a la protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en función de la dinamización de su economía
- Impulsar que los eventos artísticos nacionales y regionales como el Festival Internacional de las Artes (FIA), el Festival Nacional de las Artes, la Feria Internacional del Libro (FIL), la Feria Hecho Aquí, Festival de Cine y otros, fortalezcan el acceso democrático a la cultura, realicen acciones educativas, incorporen el punto de vista de los usuarios, se manejen con transparencia e inclusión; y se conviertan en espacios de apoyo a los diversos sectores culturales participantes, para el intercambio de experiencias, formación, difusión y comercialización de su oferta
- Impulsar en conjunto con la Caja Costarricense de Seguro Social la creación de un régimen especial de aseguramiento para trabajadores de la cultura que contemple las características específicas de los diversos ámbitos laborales del sector
- Fomentar políticas de desarrollo de los diversos sectores culturales y la producción de contenidos producidos desde lo local y nacional. Para ejemplo, la necesidad de una política para el fomento del sector artesanal que impulse una acción interinstitucional coordinada y complementaria, en la salvaguardia de

su valor patrimonial, sus necesidades de formación; su acceso y posicionamiento en el mercado; propiciar la importación de programas de alta calidad con contenido artístico y cultural, mediante alianzas entre diversas instituciones, el Sistema Nacional de Radio y Televisión, así como medios de comunicación privados

- Fomentar el desarrollo cualitativo de la programación del SINART, como vehículo para el conocimiento y disfrute de nuestras artes y literaturas y el temario nacional

Resguardo del patrimonio cultural

- Incentivar la gestión compartida y la inversión del sector público y privado para valorizar, salvaguardar y revitalizar el patrimonio cultural; en especial, fortalecer a nivel presupuestario los programas de Patrimonio Cultural Inmaterial: tradiciones, oficios, rituales, y las acciones que favorezcan la articulación interinstitucional
- Propiciar la relación tradición-innovación y las creaciones culturales basadas en el patrimonio cultural a través de su revitalización con recursos tecnológicos, para el impulso de la innovación con base identitaria, mediante la alianza entre sociedad civil y empresa privada
- Fortalecer programas para el intercambio de conocimiento tradicionales y su puesta en valor; tales como la cocina tradicional y la gastronomía de innovación con base identitaria desde el apoyo a propuestas locales y nacionales; la música tradicional como el Calypso, o el fortalecimiento de lenguas indígenas
- Articular con el ICT campañas de divulgación y la promoción del turismo cultural, las rutas en territorio y la

protección del patrimonio arquitectónico e inmaterial

Fortalecimiento de la institucionalidad cultural

- Impulsar una estructura organizativa del Ministerio de Cultura y Juventud que facilite su articulación e integración sectorial y regional, su capacidad de viabilizar el desarrollo humano y el pleno ejercicio de los derechos culturales
- Actualizar normas, procesos, procedimientos e instrumentos de la gestión institucional, orientadas a la pertinencia, eficiencia y eficacia en los servicios públicos atendiendo los contextos desiguales en que operan mediante el impulso a la articulación entre los diversos programas y órganos desconcentrados, y superando las desigualdades de orden territorial, social, étnica y otros
- Impulsar la actualización de la Ley del Ministerio de Cultura y Juventud para que pueda responder a las transformaciones organizativas y estratégicas para la protección y promoción de los derechos culturales
- Impulsar la actualización de la legislación respecto al patrimonio cultural
- Apoyar la creación de una nueva ley de medios e impulsar que la misma permita a las comunidades del país contar con espacios de difusión de contenidos propios y con sello identitario
- Impulso a la reforma del Código Municipal para la creación de los Comités Cantonales de Cultura en los cuales se realice una planificación participativa y tengan un

presupuesto garantizado

- Promover convenios de colaboración entre el MCJ y las municipalidades, con participación del IFAM, para fortalecer la acción en el ámbito de la cultura
- Crear un sistema de articulación de los servicios y equipamientos culturales para la inclusión social y el desarrollo humano existentes, de modo que se integren estructuralmente a las políticas de atención de la población en condiciones de pobreza o riesgo social.

Deportes

Metas

- Estrategias públicas para aumentar la práctica del deporte y mejorar condiciones de vida
- Impulso al deporte como herramienta de movilidad e integración social y de mejoramiento de los estándares de salud de toda la ciudadanía de manera inclusiva

Acciones

Política Nacional del Deporte y la Recreación

Elaborar e implementar una Política Nacional de Deporte y Recreación con visión a largo plazo que integre el deporte, la salud, la recreación, la educación física y la actividad física. Este establecerá además las pautas para planificar y articular los procesos nacionales en las diferentes etapas de formación deportiva incluyendo los juegos estudiantiles, los juegos deportivos nacionales y otros eventos competitivos.

Reestructuración de la gestión administrativa institucional del sector deporte y recreación

Establecer una estructura administrativa institucional del sector deporte y recreación coordinada, eficiente y despolitizada para asegurar el derecho al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en todo el país mediante la creación del Ministerio de Deporte y Recreación como ente rector y coordinador de la política pública del deporte, la recreación y el movimiento humano, a nivel nacional que integre los esfuerzos de las instituciones y organizaciones en esta materia. Esta entidad, entre otras funciones, deberá:

- Coordinar acciones con los Ministerios de Educación Pública y Salud, el Comité Olímpico, Federaciones, Asociaciones Deportivas, Comités Cantonales de Deportes y recreación, universidades y otras organizaciones de la sociedad afines al deporte y la recreación
- Propiciar mediante la intervención del sector salud y universitario capacitaciones regionales para el personal técnico y administrativo de las instituciones y

organizaciones del sector; así como los jueces, entrenadores y entrenadoras y dirigentes deportivos en su rol de autoridad pedagógica, como agente de cambio.

- Generar igualdad de oportunidades en participación, formación, competición
- Velar por la inclusión de la equidad de género, de las personas con discapacidad y personas adultas mayores, tanto en las actividades deportivas cantonales como en las federativas
- Elaborar campañas para la prevención del racismo y la violencia con la creación de la Comisión Nacional contra la Violencia y el Racismo en el Deporte

Mejor infraestructura deportiva y recreativa

Promover la construcción, mantenimiento, recuperación y reparación de la infraestructura deportiva y recreativa del país, de forma eficiente, para maximizar su uso y optimizar su funcionamiento y administración. Para ello, se deberá realizar un censo de las instalaciones deportivas y recreativas existentes donde se describa su estado y factor de uso por las comunidades y a partir de ahí definir prioridades de inversión en infraestructura, habilitación de espacios recreativos a nivel nacional, provincial y cantonal y recuperación de espacios en abandono a nivel comunal.

Optimización de espacios públicos para el deporte

Promover la transformación de áreas deportivas a parques multifuncionales o polideportivos, para dar uso más amplio y diverso de las instalaciones, y atender las necesidades y gustos de una mayor la población meta. Aunado a ello, deberán

fomentarse alianzas público-privadas para apoyar en el mantenimiento de infraestructura pública, que beneficie a todos los ciudadanos y las ciudadanas, en especial en las zonas rurales, urbano-marginales y costeras.

Estímulo del turismo deportivo

Vincular al deporte en las campañas turísticas nacionales para fomentar el turismo deportivo como un ingreso de divisas y desarrollo de las economías regionales, con alianzas público privadas.

Educación física y deporte a nivel estudiantil

Promover la educación física de calidad y el fortalecimiento del deporte escolar y colegial en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, garantizando total cobertura de la materia de Educación Física en escuelas y colegios del sector público.

Incentivos estudiantiles al deporte

Crear un programa interinstitucional para la promoción del talento deportivo estudiantil, que brinde oportunidades de desarrollo a estas poblaciones, considerando entidades del sector público y privado, así como promover incentivos por participación estudiantil en equipos deportivos estudiantiles.

Promoción de la recreación y salud

Promover la necesidad de actividad física para la conservación de la salud y educación comunitaria, así como generar la integración de la CCSS y Ministerio de salud en campañas de educación nacionales para la población general sobre la importancia de la actividad física en la salud. Además, creación de campañas que incentiven la actividad física orientada a todos los estratos de la sociedad a través de los EBAIS y técnicos de atención de salud mediante la creación de programas que

impacten sobre el sedentarismo, obesidad, diabetes, enfermedades cardiovasculares, asma, mediante la visita a centros educativos, asociaciones de adultos mayores, captación en centros de salud, visita a los espacios públicos de actividad física.

Deporte accesible para personas con discapacidad

Promover el cumplimiento de las Leyes 7800 y 7600 y el Código Municipal, con respecto a las funciones de los Comités Cantonales de Deportes en Recreación y Salud, dirigida a toda la población, sin distinción de edad, condición, etnia, género e ideología.

Fomento del deporte competitivo

Promover oportunidades para el desarrollo integral del deporte por medio de procesos planificados con la participación de Asociaciones y Federaciones Deportivas, Comité Olímpico, Comités Cantonales y otras organizaciones que los desarrollen y con la asesoría y evaluación de las “Escuelas del Deporte” de las universidades públicas y privadas.

Apoyo a los Juegos Deportivos Nacionales

Brindar apoyo a los Juegos Deportivos Nacionales como plataforma de despegue de los procesos de formación y detección de los talentos deportivos. Se debe promover el cumplimiento del objetivo general de los Juegos Deportivos Nacionales que es desarrollar actividades de promoción, diversificación, masificación y competición deportiva para la juventud del país, permitiéndole el desarrollo físico y técnico deportivo, sustentado en los valores educativos, morales, éticos, sociales y culturales como medio para contribuir a su formación integral.

Apoyo al deporte paralímpico, Olimpiadas Especiales, deporte máster y otros deportes

Apoyar a las organizaciones deportivas que desarrollan programas de deporte paralímpico, Olimpiadas Especiales, deporte máster y otros deportes, buscando el éxito en sus esfuerzos y el desarrollo integral de sus participantes.

Deporte de alto rendimiento

Estimular el deporte de alto rendimiento y la formación integral de los y las atletas con talento y potencial de alto rendimiento en las distintas disciplinas deportivas para participar en las competencias a nivel nacional, regional, mundial y del ciclo olímpico, en coordinación con el Comité Olímpico, la empresa privada y las instituciones deportivas estatales.

Bienestar animal

Metas

- Consolidar lo avanzado en materia de bienestar animal mediante políticas públicas relacionadas

Acciones

Institucionalidad para el bienestar animal

Crear, dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, una instancia formal que vele por el bienestar de los animales productivos y de compañía. Esta entidad deberá contar con presupuesto y recurso humano suficiente, no solo para atender las denuncias de maltrato animal como lo ha realizado el SENASA hasta este momento, sino que además contará con una instancia técnica-política, que estará a cargo de crear, articular y promover la política pública por el bienestar de los animales productivos y de compañía.

Política Pública de Bienestar Animal

Elaborar la primera Política Pública por el bienestar de los animales productivos y de compañía, así como su Plan de Acción, para que sean de acatamiento obligatorio. Esta política integrará aspectos como la tenencia responsable de animales de compañía, la prevención de casos de acumuladores de animales, el abordaje de los casos de peleas de animales, los animales en casos de emergencias, la reproducción y comercialización de animales de compañía, la promoción de la adopción y la esterilización, los animales de trabajo y los procesos de formación de sus entrenadores y manejadores, entre otros. En el caso de animales de producción, los parámetros de crianza, reproducción, transporte y muerte humanitaria.

Articulación interinstitucional

Articular los esfuerzos de los tres Poderes del Estado costarricense, así como involucrar de manera activa a los gobiernos locales, dando continuidad a lo realizado por la Administración Solís Rivera, para que las iniciativas que se realicen tengan un enfoque preventivo. De la misma forma, acompañar los procesos de formación para profesionalizar la labor estatal en materia de bienestar animal.



**Un país
moderno e
innovador**

En el mundo contemporáneo, los progresos científicos y tecnológicos se dan a un ritmo acelerado. Día con día surgen nuevos avances, que no solo entran a jugar un papel en la vida de las personas, sino que provocan cambios en la sociedad, en la economía, el derecho, la política y en general en todo el quehacer humano en el planeta. Tal es el caso del rol que juegan las redes sociales, las economías compartidas, la fecundación in vitro, la biotecnología, la automatización de tareas, la generación eléctrica alternativa, entre muchas otras aplicaciones científicas y tecnológicas, que tienen un impacto directo en la vida en sociedad, cambiando su contexto.

En consecuencia de lo anterior, en la sociedad de la información, el Estado debe de propiciar los avances tecnológicos y científicos, al tiempo que los aprovecha como un medio para alcanzar el desarrollo de sus objetivos como país y, busca prepararse y adaptarse a las nuevas realidades sociales producto de esos mismos avances; de manera que el Estado se convierta en un facilitador de ciencia y tecnología en sentido amplio.

En los últimos años la aparición de nuevos conceptos como la Internet de las Cosas (IoT), Big Data, Impresión 3D, Sharing Economies, Smart Cities, Neurotecnología, Vehículos autónomos y otros vienen cambiando desde la manera de hacer negocios, hasta la manera en que las personas trabajan y se relacionan. Cómo Estado y como sociedad debe existir una preparación para ajustarse a ello.

Para lograr todo lo anterior, es necesario que en el país se den políticas públicas y la articulación de diversos actores que propicien un verdadero desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como la generación de los cambios necesarios en la legislación permitan el desenvolvimiento de las nuevas realidades de una sociedad moderna que continúa en evolución. En la Costa Rica del siglo XXI, la políticas no solo se van a aplicar en apego a la legalidad, ética, eficiencia y eficacia, sino también innovando con apoyo de la ciencia y la tecnología.

Las acciones propuestas en este capítulo contribuyen con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y con los siguientes Acuerdos Nacionales:

Acuerdo Nacional	Tema
1	Desarrollo Regional
37	Política Nacional de Empleo y Cumplimiento de Derechos Laborales
ODS	Tema
4	Educación de calidad
8	Trabajo decente y crecimiento económico
9	Industria, innovación e infraestructura
17	Alianzas para lograr objetivos

Para consultar los textos del Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede acceder a estos enlaces: <https://pac.cr/acuerdo-nacional-2017/> | <http://bit.ly/ODSes>

Ciencia y tecnología

Metas

- Eliminar la brecha digital en la población costarricense
- Creación de las condiciones para un impulso a la ciencia y tecnología en el país y con ello la modernización de condiciones de desarrollo
- Fomento de la investigación y desarrollo de la ciencia y aplicación de nuevas tecnologías de punta en el territorio nacional

Acciones

Fortalecimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones en todas sus competencias

Lograr que el MICITT ejerza adecuadamente su rectoría – la cual ya se cuenta definida en la Ley de Promoción de la Ciencia y Tecnología– en la planificación nacional y elaboración de políticas públicas en materia de ciencia y tecnología. Para ello, se requiere descongestionar al MICITT de labores de ejecución de programas a través de alianzas interinstitucionales y público-privadas, que mejoren la eficacia y eficiencia de estos. Además, coordinar con diferentes instituciones públicas para el cumplimiento de tareas asociadas a la ciencia y tecnología, así como con el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) y con las universidades públicas y privadas para aumentar el volumen de las investigaciones científicas y tecnológicas necesarias para la implementación de políticas públicas. Asimismo, se instaurará una única comisión sectorial que funcione como enlace con los diferentes actores para la consecución de objetivos en común y de trabajar en una lógica más coordinada bajo el liderazgo del MICITT al tiempo que se derogaran comisiones que se han creado y que se encuentran inactivas.

Convertir la innovación, ciencia y tecnología como motor en una Política de Estado

Impulso a la investigación científica y tecnológica, mediante la creación de un plan estratégico a largo plazo que armonice y consolide los organismos gubernamentales a cargo del sector (las universidades, los centros tecnológicos, el sector productivo), el aumento de la inversión, y evitando la

duplicación de funciones e institucionalidad. Y la implementación de una política país a largo plazo para incrementar la oferta y calidad de graduados en ciencias e ingenierías.

Implementación de la figura del “Chief Information Officer” (CIO)

Adscrito a Casa Presidencial y en coordinación con la rectoría del MICITT, el cual será una persona experta en tecnología que dictara las pautas nacionales en materia tecnológica.

Creación de la Comisión Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación

El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología se encuentra fragmentado en múltiples actores. No obstante, cada uno de ellos juega un papel determinante en el ámbito de la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Debido a eso, se hace necesario que exista un espacio de convergencia y articulación sectorial, de análisis y generación de lineamientos sobre ciencia, tecnología e innovación. Dicha comisión integraría a actores de Gobierno, Academia, Empresa Privada y Sociedad Civil, con el fin de que exista diálogo constante para la búsqueda de soluciones. Para cumplir con esto, también es necesario derogar múltiples comisiones específicas que se han creado con los años y no han dado resultados.

Eliminación la brecha digital con el aumento de las condiciones de conectividad y acceso a TICs

Fortalecer el Programa Hogares Conectados para que además de equipos y conexión a internet, se puedan brindar teléfonos inteligentes y tabletas, así como capacitación a familias en condición de pobreza o pobreza extrema, en coordinación con la Estrategia Puente al Desarrollo y Empléate, para eliminar la brecha digital, tanto entre las personas de

diferentes niveles socioeconómicos como entre lo rural y lo urbano. Además, desplegar infraestructura y garantizar el acceso a las TIC, requiere también una estrategia de digitalización de la población, educando e incentivando su uso en todos los estratos de la población, y promoviendo el desarrollo de infraestructura de infocomunicaciones avanzadas por parte de los operadores en todo el país. Buscaremos que la población tenga acceso a internet y con ello pueda aprovechar una gama amplia de servicios de gobierno, comercio, banca electrónica, información y conocimiento. Asimismo se mejorará el acceso de la población a las plataformas de internet, apoyando el fortalecimiento de los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI).

Ejecución de proyectos de FONATEL

Continuar con la implementación de los distintos proyectos de FONATEL, los cuales tienen su presupuesto mayoritariamente comprometido, y será la administración 2018-2022 la que deberá ejecutarlos.

Continuidad de la Estrategia CR Digital

Continuar impulsando la estrategia para llevar internet a hogares (Hogares Conectados) y a los distritos más afectados por la brecha digital (Comunidades conectadas y espacios públicos conectados), así como el Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT).

Apoyo a emprendimientos innovadores

Implementar un programa de apoyo a los emprendimientos tempranos que sean innovadores a través de una estrategia de apoyo a la Innovación MIPYME. Para ello utilizaremos el fondo PROPYME del MICITT –que buscaremos fortalecer–, el cual actualmente brinda apoyo a empresas

registradas como PYME en el MEIC. Para ello impulsaremos la reforma al reglamento del fondo para que se puedan apoyar emprendimientos en etapa temprana, que cumplan con criterios de selección y concurso. El programa seleccionará a los proyectos más innovadores. Los proyectos podrán ser seleccionados tanto a través de las incubadoras de universidades públicas, como de incubadoras privadas de este tipo de proyectos.

Esquema de reconocimiento de carreras y grados universitarios

Actualmente el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) tiene un sistema de equiparación de carreras y grados universitarios para reconocer títulos que han sido otorgados en el extranjero, que tienen a extenderse en tiempos. Además, muchas carreras o especialidades que se estudian en el extranjero no llegan a ser reconocidas en Costa Rica debido a que no se imparten. Por ello, debemos hacer la transición a un sistema de reconocimiento. Para ellos, vamos a propiciar el diálogo con el CONARE y el MEP para poder hacer la transición de sistema de equiparación a uno de reconocimiento de materias y grados, basado en procedimientos que identifiquen las instituciones extranjeras emisoras de los títulos, la legalidad de éstos en los países de origen y eliminen barreras de idioma.

Procesos digitales en instituciones públicas

Apoyar los esfuerzos realizados para la definición de un modelo de Gobierno Electrónico mediante la generación de protocolos y recomendaciones para digitalizar procesos y adquisición de software, con base en buenas prácticas técnicas. Además se buscará establecer una estructura formal

de gobernabilidad del Estado costarricense mediante la designación del ente rector (MICITT), la dotación de recursos y de capacidades según la realidad fiscal del país y la definición de los planes y proyectos de trabajo.

Política de uso de datos de los habitantes e información pública con el fin de aprovecharlos para la toma de decisiones y la gestión de servicios

Ordenar la forma en la que se manejan las bases de datos con información de los habitantes y de servicios públicos en las instituciones para cumplir con características de interoperabilidad, buenas prácticas en el tratamiento de datos y homologar las estructuras de datos que se utilizan. De esta forma las bases de datos institucionales podrán integrarse para agilizar los servicios públicos que se ofrecen de forma articulada entre instituciones. Para ello debe emitirse un protocolo de bases de datos y de uso y tratamiento de datos personales y públicos.

Plataforma de Interoperabilidad del Estado Costarricense

Implementar una plataforma única de interoperabilidad de datos y trámites del Estado, que permita mejorar la relación de las entidades públicas entre sí (G2G). Consiste en un sistema único con nodos distribuidos, gestionado por la entidad rectora, que permita que cualquier institución, desde la más pequeña hasta las más grandes, deban conectar sus infraestructuras de manera segura (utilizando la misma infraestructura de llave pública que soporta la solución nacional de firma digital) y compartir en un catálogo único sus fuentes de datos auténticas y su oferta de trámites.

Plataforma de Servicios Compartidos Digitales de Costa Rica

Aprovechar la enorme oportunidad de ahorros del Estado, si este contara con una Plataforma de Servicios Compartidos Digitales que sea común a todas las instituciones, similar a como operan las grandes multinacionales. Servicios como la atención a los usuarios, las contralorías de servicios, el seguimiento de proyectos, la gestión financiera, la adquisición de productos y servicios, la auditoría, entre otros, pueden gestionarse desde una única entidad, mejorando la eficiencia y reduciendo los costos operativos de todas las instituciones públicas.

Desarrollo de servicios ciudadanos digitales inteligentes

Generar políticas y reglas para una gran cantidad de servicios para los habitantes que pueden construirse de manera estandarizada respetando una serie de protocolos y metodologías comunes que garanticen una buena experiencia para cualquier usuario. Con el enfoque móvil como interfaz y como mecanismo de firma, y con la plataforma de interoperabilidad, la construcción de los servicios de gobierno electrónico se puede dar de una forma más ordenada y amplia. Comenzaremos por generar un código común de tecnologías digitales donde se establezcan las condiciones técnicas mínimas deseables de todos los servicios que serán desarrollados. La coordinación se dará desde la entidad rectora definida para tal fin.

Apropiación social del uso de Tecnologías Digitales

Crear una serie de programas nacionales de capacitación y democratización de destrezas para el uso de las tecnologías digitales. Es deseable que cualquier ciudadano pueda

hacer uso de las herramientas tecnológicas que estarán disponibles para su beneficio sin importar su condición socio económica, y el Estado deberá proveer los medios para que esa transición al mundo digital sea lo más sencilla posible. Coordinaremos con la plataforma del INA y los medios de acceso abierto como vehículos para la capacitación ciudadana.

Desconcentración del acceso a la tecnología como una estrategia de desarrollo regional

Fomentar la innovación empresarial mediante la creación de Laboratorios Regionales de Emprendedurismo e Innovación donde se presten servicios de apoyo y capitalización empresarial: incubadoras de negocios, capacitación, transferencia de tecnología (Spin-offs con universidades y empresas) y servicios de financiamiento: capital semilla, Inversiones ángeles/redes, capital de riesgo y Banca para el Desarrollo. Con el propósito de dinamizar las relaciones comerciales de la empresa nacional y aquellas de inversión extranjera directa.

Desarrollo y adopción de las tecnologías emergentes

Impulsar las tecnologías emergentes para favorecer la producción y el desarrollo sostenible, al tiempo que se prepara ante ellas para mitigar los posibles impactos o cambios negativos que puedan tener en la sociedad.

Klaus Schwab del Foro Económico Mundial, en su libro *La Cuarta Revolución Industrial* (2016) revela que *“muchos de los avances tecnológicos que actualmente vemos no están debidamente contabilizados en el marco regulatorio actual e incluso podrían interrumpir el contrato social que los gobiernos han establecido con sus*

ciudadanos. *La gobernabilidad ágil significa que los reguladores deben encontrar maneras de adaptarse continuamente a un nuevo entorno de rápido cambio, reinventándose para entender mejor lo que están regulando. Para ello, los gobiernos y las agencias reguladoras deben colaborar estrechamente con las empresas y la sociedad civil para dar forma a las transformaciones globales, regionales e industriales necesarias*". La introducción de las plataformas tecnológicas para la movilidad colaborativa y los drones, han sido claros ejemplos de que el Estado costarricense no se preparó para poder resguardar la integridad de los ciudadanos, la paz social y la igualdad de los agentes económicos en competencia ante dichas innovaciones.

Es por ello que se creará una unidad de trabajo que se encargará de realizar los estudios necesarios para que el país se pueda preparar de manera exitosa; tanto a nivel técnico, como en el ámbito jurídico. De esa manera, las principales funciones de esa unidad serán: a) estudios técnicos relacionados a la aplicación de dichas tecnologías en el país, así como sus impactos a nivel económico, social, ambiental, y b) análisis normativo y generación de propuestas de decretos, reglamentos o proyectos de ley que gestionen, promuevan y regulen cuando sea necesario, el uso adecuado de las mismas bajo una lógica de libre competencia en igualdad de condiciones, seguridad fiscal, paz social y desarrollo sostenible.

Según el Massachusetts Institute of Technology (MIT), las tecnologías emergentes de mayor relevancia y para las que se requiere preparación ante su eminente uso, son las siguientes:

- Reversión de parálisis a través de implantes cerebrales
- Automóviles inteligentes (de carga)
- Formas de pago a través de reconocimiento facial
- Computación cuántica
- Creación de imágenes de 360°
- Captación del calor solar para la generación de energía fotovoltaica
- Terapia genética
- El Atlas celular
- Ciberseguridad
- Inteligencia artificial

Impulso político para la creación de una comisión legislativa especial mixta en materia de ciencia tecnología e innovación

Que incluya con diputados a las personas de mayor renombre en ciencia y tecnología del país, con la finalidad de legislar y actualizar legislación previendo los cambios que necesitará el país para afrontar y aprovechar de mejor manera los cambios de la revolución tecnológica.

Implementación de la firma digital remota

Adoptar los teléfonos inteligentes como la interfaz ideal para el acceso de los servicios ciudadanos. La masificación de firma digital remota mediante teléfonos inteligentes es una oportunidad para llevar el mecanismo a un mayor sector de la población utilizando la misma infraestructura de emisión, pero a un costo más reducido y con una implementación y uso más sencillos gracias

a que se elimina la necesidad de contar con tarjeta y lector.

Convertir a Costa Rica en un destino para investigación de alto nivel

apalancando nuestra posición geográfica, clima, condiciones para la investigación a traer PhDs y pasantes del más alto nivel a investigar y hacer pasantías en el país, en coordinación con nuestra academia y nuestro sector productivo.

Telecomunicaciones

Metas

- Consolidar a Costa Rica como país líder en telecomunicaciones
- Democratizar el acceso a las herramientas de telecomunicación
- Asegurar un acceso adecuado a la información

Acciones

Actualización del marco de radiodifusión sonora y televisiva de acceso abierto

Impulsar, desde el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, una reforma integral al marco de la radiodifusión sonora y televisiva de acceso abierto, en concordancia con las observaciones hechas por la Contraloría General de la República en sus diversos informes relacionados con la administración del espectro radioeléctrico emitidos desde 2012.

Evaluación del proceso de digitalización de la televisión

Abrir un proceso de diálogo con el sector empresarial, los sectores sociales y el sector académico para evaluar el proceso de digitalización de la televisión abierta, con el fin de garantizar la óptima utilización del dividendo digital para que de esa forma el espectro radioeléctrico pudiera ser aprovechado de forma más inclusiva, democrática y plural, dando acceso a muchos más actores de la sociedad que garantice una mayor libertad de expresión y comunicación, en beneficio de la cultura, la educación, el sano entretenimiento y la libre difusión de ideas.

Reforma del marco normativo del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART)

Esto con el fin de garantizar su independencia de gobierno y su rol como medio de servicio público, promotor de una comunicación plural, diversa y respetuosa de los derechos humanos, y con sostenibilidad financiera. Esta reforma debe habilitar al SINART a ofrecer servicios de operador neutro estatal de televisión digital.

Defensa del principio de neutralidad de la red

Gestar un compromiso de defender, en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo, el principio de neutralidad de la red en toda legislación relacionada con telecomunicaciones, internet, nuevas tecnologías y telefonía celular.

Apoyo a la Reforma Constitucional para Garantizar la Comunicación como un Derecho Humano

Brindar apoyo desde el Poder Ejecutivo y desde el Poder Legislativo a la reforma constitucional que garantiza el derecho a la comunicación y acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Costa Rica Hub Internacional de Datos de las Américas

Fortalecer y declarar de interés público el proyecto para convertir a Costa Rica en el Hub Internacional de Datos de las Américas. Para lograr este objetivo, el gobierno utilizará como brazo ejecutor de la iniciativa al ICE y sus empresas, sin menoscabo de la participación de empresas privadas interesadas en participar en este desarrollo, el cual desarrollará fuentes de empleo y mejorará la posición competitiva del país.

Costa Rica País Digital

Propiciar el desarrollo de proyectos de desarrollo de infraestructura y servicios para generar el surgimiento de ciudades inteligentes y llevar al país a una condición de alta digitalización de servicios. Para ello se requiere el desarrollo de infraestructura de fibra óptica que llegue hasta el hogar – FTTH-, para lo cual las empresas del Estado podrán utilizar esquemas de apalancamiento fuera de balance y podrán cobrar a los operadores privados por el tránsito de voz y

datos, según el costo más un rédito para el desarrollo que permita cubrir la depreciación, los costos de apalancamiento, así como la operación y mantenimiento, entre otros. La promoción de una cultura digital dará soporte a un sistema nacional de innovación que promueva el aprendizaje en las personas y la productividad del aparato productivo.

Fortalecimiento y orientación del ICE y sus empresas con visión de desarrollo

Dar al ICE como empresa estatal un papel central en desarrollo del país, además de ofrecer servicios de punta y con alta calidad a la ciudadanía. Para ello se propone reorientar al Sector Telecomunicaciones del ICE, en búsqueda de la eficiencia y la sana gestión, pero además su papel en proyectos estratégicos que aporten al desarrollo del país.



**Un país
líder a
nivel
mundial y
regional**



La Política exterior de Costa Rica tiene como fundamentos los lineamientos generados por la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y, los Altos Intereses de la Nación, esta dependencia establece los procedimientos a seguir para resguardar y promover los principios que han inspirado las relaciones con otros Estados u Organismos.

En la administración Alvarado Quesada vamos a fortalecer la profesionalización y la toma de decisiones técnicas y políticas mediante la creación de un instituto de estudios estratégicos orientados a la creación de una unidad inteligencia técnica y estratégica, además de la creación de una unidad estratégica de creación de relaciones diplomáticas.

Una de las prioridades de esta administración será la de consolidar la imagen de Costa Rica como líder regional e internacional en

temas de Sostenibilidad Ambiental mediante la creación del Laboratorio Mundial de Descarbonización y la implementación del Corredor Seco Centroamericano mediante recursos del Fondo Verde.

Seguiremos avanzando en el Impulso a la Unión Aduanera Centroamericana, del Multilateralismo, la Integración Regional y el respeto al Derecho Internacional, así como el fortalecimiento de la cooperación binacional fronteriza.

Todas las acciones estarán guiadas bajo los principios de la lucha por los Derechos Humanos, la Paz, la juridicidad, la democracia, las libertades fundamentales, el desarme, el compromiso con el desarrollo y el bienestar y el medio ambiente.

Las acciones propuestas en este capítulo contribuyen con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas:

ODS	Tema
7	Energía asequible y no contaminante
13	Acción por el clima
16	Paz, justicia e instituciones sólidas
17	Alianzas para lograr objetivos

Para consultar los textos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede acceder a este enlace:
<http://bit.ly/ODSes>

Política exterior

Metas

- Consolidación de Costa Rica como país líder a nivel mundial y regional en materia de sostenibilidad ambiental y derechos humanos

Acciones

Costa Rica como líder regional e internacional en sostenibilidad ambiental

Declarar y materializar internacionalmente la lucha para adaptarnos y mitigar los efectos del Cambio Climático y posicionar a Costa Rica como “Laboratorio Mundial de Descarbonización”, con el fin de aumentar la recepción de flujos de cooperación que financian estas iniciativas, así como posicionar a Costa Rica como donante técnico. Posicionarlo como referente en servicios ambientales en el Comercio Internacional, promover el turismo sostenible y la participación de Costa Rica en foros de alto nivel.

Generación de rutas estratégicas que guíen las relaciones exteriores, según decisiones tecnócratas e indicadores técnicos

Capacitar y asesorar al personal Diplomático y de Cancillería en el estudio técnico de las Relaciones Internacionales y en Planificación Institucional por resultados, así como en el uso de software de toma de decisiones en Política Exterior. También, establecer convenios con universidades costarricenses y de otros países para generar experiencias de investigación aplicada y sentar las bases para que el MRREE, mediante la creación de un instituto de estudios estratégicos orientados a la creación de una unidad inteligencia técnica y estratégica en el mediano plazo.

Creación de una Agenda Multilateral 2018-2022

Crear una estrategia clara que oriente el marco de relaciones diplomáticas en áreas y regiones estratégicas, para continuar relaciones diplomáticas o establecer nuevos lazos

políticos. Diseñar la agenda en Organismos Internacionales como la ONU, marcar la ruta en cuanto a Integración Regional y la agenda innovadora que posicione a Costa Rica en el SICA, CELAC y AEC. Creación de una unidad estratégica de creación de relaciones diplomáticas en aquellos Estados en donde no tengamos Embajada ni relaciones consulares con el fin obtener y mantener información permanente con el fin de conocer y estudiar elementos culturales, sociales, económicos y de producción en la actualidad y así poder establecer tendencias de crecimiento y desarrollo en cada uno de esos Estados.

Liderar la implementación del Corredor Seco Centroamericano mediante recursos del Fondo Verde

Liderar la implementación del Corredor Seco Centroamericano para la gestión regional de riesgos climáticos en el marco del SICA.

Coordinar y reforzar acciones de política exterior del MRREE respecto las rutas y estrategias comerciales de COMEX y PROCOMER y viceversa

Generar diálogos interinstitucionales y coordinar objetivos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, para que los esfuerzos políticos de Cancillería sean coherentes con los esfuerzos comerciales de COMEX y PROCOMER y viceversa.

Aumento y diversificación de los tipos de cooperación internacional

Fomentar a través de Cancillería, las misiones diplomáticas y viajes internacionales, la atracción de cooperación no reembolsable hacia proyectos de sostenibilidad ambiental y de desarrollo social y proyectar a Costa

Rica en foros y Organismos Internacionales como referente latinoamericano en materia de sostenibilidad ambiental, así como otros campos técnicos en que el país posee capacidades destacadas.

Profesionalización del Servicio Exterior

Materializar la Profesionalización del Servicio Exterior, en la gestión interna y externa del MRREE. Para ello se debe impulsar el proyecto de ley para la profesionalización del Servicio Exterior. Intentar que existan mejoras estructurales al tema de salarios y normativa que ordene y evite el ascenso de rango de los diplomáticos –por requisitos cumplidos- en casos donde no existan plazas ni presupuesto para ejecutarlo.

Proyección de Costa Rica como líder y defensor de los Derechos Humanos de las personas migrantes

Unificar diálogos políticos regionales con los países latinoamericanos de forma bilateral y multilateral a través de CELAC en pro de generar estrategias comunes y coordinadas para enfrentar los nuevos y cada vez mayores flujos de migración internacional, con acciones respetuosas de los Derechos Humanos y que mitiguen el tráfico de personas.

Impulso al multilateralismo, la integración regional y el respeto al derecho internacional

Proyectar nacional e internacionalmente a Costa Rica como una nación que apuesta por las relaciones multilaterales, así como el reforzamiento de la Integración Regional y el respeto al Derecho Internacional. Reforzar cualitativa y cuantitativamente la participación de Costa Rica en espacios multilaterales tradicionales, en que se

refuerza la paz y gobernanza internacional de diversos temas, en espacios como: ONU, OEA, OMC, OIT, OMS etc. Poner énfasis en promover la sostenibilidad ambiental y diplomacia económica. Impulsar una estrategia de diplomacia de la No Violencia en las relaciones diplomáticas con todos los Estados del Planeta, que incida en el enfoque de las relaciones globales, como instrumento de pacificación y de desarrollo en todas las naciones.

Impulso a la Unión Aduanera Centroamericana

Impulsar el proceso de Reforma Integral al Protocolo de Tegucigalpa del SICA y esfuerzos hacia la materialización de una Unión Aduanera, así como continuar los esfuerzos para liderar los espacios de CELAC y los diálogos de este organismo con la Unión Europea, Rusia, India, Corea del Sur y la Asociación de Países del Sudeste Asiático (ASEAN).

Fortalecimiento de la cooperación binacional fronteriza con Nicaragua y Panamá

Propiciar el desarrollo transfronterizo, mediante proyectos específicos en materia comercial, migratoria, ambiental, seguridad, entre otros.

Fortalecer y profundizar sociedades estratégicas en materia de seguridad y cooperación para el desarrollo humano

En materia de equipamiento, buenas prácticas, cooperación en información e inteligencia, así como la mejora de puestos fronterizos y sus poblaciones aledañas. También en programas de promoción del desarrollo humano.



Crear y crear la Costa Rica del Siglo XXI: compromiso país

